

REGISTRO OFICIAL

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Consejo de Gobierno del
Régimen Especial
de Galápagos

**CONSEJO DE GOBIERNO
DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE
GALÁPAGOS**

ORDENANZA No. 001-CGREG-2020

**QUE CONTIENE EL PLAN PARA EL
DESARROLLO SUSTENTABLE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PROVINCIA DE
GALÁPAGOS - “PLAN GALÁPAGOS
2030”**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Galápagos, por sus condiciones biológicas, geográficas y geológicas, se ha constituido en un Parque Nacional, patrimonio natural de la humanidad y Reserva de la Biósfera, por tanto, un atractivo turístico de gran nombre a nivel mundial. Como resultado, se registra un crecimiento promedio anual del número de turistas, equivalente al 8% desde 1979, llegando a los 276 mil visitantes al 2018, aumento constante que hasta la actualidad no ha logrado ser controlado o regulado, y que genera gran presión sobre los recursos naturales, así como una demanda importante de importaciones y viajes desde el continente y actualmente se estima una población de 32.042 residentes habituales, todos con necesidades que deben ser satisfechas por el gobierno nacional, sus organismos desconcentrados y los gobiernos autónomos descentralizados bajo el régimen del buen vivir.

Este socio - ecosistema que conforma la provincia de Galápagos y que es administrado con un Régimen Especial, debe conservar la condición natural de las islas y mantener el bienestar de su población con seguridad sanitaria y económica.

Ante tal situación, la Ley Orgánica del Régimen Especial de la provincia de Galápagos establece que el Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de las islas es el instrumento de planificación que permite ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo de la provincia de Galápagos con el fin de lograr la gestión concertada y articulada del territorio en función de las cualidades territoriales, de su régimen especial, y de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural y del Buen Vivir.

Así mismo, se ha determinado que para la formulación del Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos se deberá observar el Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, además que los niveles de gobierno municipal y parroquial rural de la provincia de Galápagos elaborarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y sus planes complementarios, con estricto apego a lo establecido en el Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos, y en la planificación nacional.

En este contexto, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos (CGREG), con el Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos (PDSOT) "Plan Galápagos 2030", proyecta una visión a 10 años compuesta por cinco componentes o ejes con los que busca enfrentar problemas y fortalecer las potencialidades de la sociedad y de su entorno natural, para un desarrollo armónico y responsable.

Cabe recalcar que los primeros días de marzo 2020, Galápagos se cerró al mundo frente a la inminente crisis sanitaria y con una acertada estrategia epidemiológica se ha logrado evitar el contagio; al respecto, fue necesario construir un "Plan de Reactivación de la provincia de Galápagos", el cual permite afrontar de manera urgente el impacto del COVID19, mediante la ejecución de programas y acciones a corto plazo. Es así como, en el Plan Galápagos 2030 se incluye el plan la reactivación de la provincia, cuyos objetivos sirven de base para una planificación a largo plazo. Esta articulación entre el Plan de Reactivación y el Plan Galápagos 2030, permiten afrontar de forma planificada el periodo de recuperación de la etapa post COVID. Esto ha llevado a una preocupación respecto al sistema económico del Régimen Especial de Galápagos que radica en la insostenibilidad de su sistema pues la mayor parte de sus actividades productivas están inevitablemente ligadas a una lógica global, sea ésta de tipo económico, comercial, social o cultural y que

mayormente han generado beneficios para el Ecuador y el mundo, que para las propias islas (Salcedo A., 2008), turismo que ha incrementado significativamente en la última década y ha generado vinculaciones claras y fuertes con la economía local.

Ante tal situación, se debe institucionalizar e instrumentalizar el proceso de planificación y ordenamiento territorial. Dicha norma constituye sin duda un avance representativo en materia de planificación territorial pues materializa en un solo cuerpo legal elementos claves como: visión integral del hábitat, derecho a la ciudad y desarrollo equitativo, lo que permitirá dar naturaleza jurídica a estas herramientas y de esta forma consolidar el proceso en su conjunto.

ORDENANZA No. 001-CGREG-2020**PLENO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN
ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS****CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 226 de la Carta Política del Estado, determina: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;
- Que,** el artículo 242 de la Constitución de la República del Ecuador señala: “El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales. Los distritos metropolitanos autónomos, la provincia de Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales serán regímenes especiales”;
- Que,** el artículo 258 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la provincia de Galápagos tendrá un Gobierno de Régimen Especial, cuya administración estará a cargo de un Consejo de Gobierno presidido por el representante de la Presidencia de la República e integrado por las alcaidesas y alcaides de los municipios de la provincia de Galápagos, representante de las Juntas parroquiales y los representantes de los organismos que determine la Ley;
- Que,** el artículo 406 de la Constitución determina que el Estado regulará la conservación, manejo y uso sustentable, recuperación, y limitaciones de dominio de los ecosistemas frágiles y amenazados; entre otros, los páramos, humedales, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos y manglares, ecosistemas marinos y marino costeros;
- Que,** el artículo 104 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo dispuesto en sus Disposiciones Transitorias Vigésima Sexta y Vigésima Octava, establece que la provincia de Galápagos constituye un régimen especial de gobierno en razón de sus particularidades ambientales y por constituir patrimonio natural de la humanidad; que su territorio será administrado por un consejo de gobierno, en la forma prevista en la Constitución, ese Código y la ley que regule el régimen especial de la provincia de Galápagos;
- Que,** el artículo 322 del COOTAD, determina en su parte pertinente que los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.

- Que,** el artículo 11 numeral 2 de la Ley Orgánica del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos (LOREG), establece entre otras atribuciones del Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos: "...Expedir ordenanzas, acuerdos y resoluciones en el marco de las competencias del Consejo de Gobierno (...);
- Que,** el artículo 11 numeral 3 de la LOREG establece como Atribuciones del Pleno de Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos. "(...) Aprobar el Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de la provincia de Galápagos y conocer los planes de manejo de las áreas protegidas";
- Que,** el artículo 14 numeral 3 de la LOREG establece como atribuciones de la Secretaría Técnica: "(...) 3. Elaborar y presentar al Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, para su aprobación, la propuesta del Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos, así como las modificaciones al mismo";
- Que,** el artículo 33 de la LOREG define al Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos como: "(...) el instrumento de planificación que tiene por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo sostenible y sustentable de la provincia de Galápagos con el fin de lograr la gestión concertada y articulada del territorio en función de las cualidades territoriales, de su régimen especial, y de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural y del Buen Vivir. La observancia del Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos es de carácter obligatorio para las entidades que conforman el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos y demás entidades del sector público, privado y de la economía popular y solidaria";
- Que,** el artículo 25 del Reglamento General de Aplicación de la Ley Orgánica del Régimen Especial de la provincia de Galápagos señala: "El Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Galápagos constituye una de las herramientas de coordinación y articulación entre la planificación nacional, la planificación regional y la planificación institucional de todos los niveles de gobierno de la provincia de Galápagos; contendrá, además de otros aspectos, la planificación y las políticas para su desarrollo y ordenamiento territorial; y, deberá ser concordante con las finalidades y principios contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional. **El plan y sus reformas, serán aprobados por el Pleno del Consejo de Gobierno mediante ordenanza,** con sujeción a los principios y disposiciones previstos en la Ley; y, serán de obligatorio cumplimiento para todos los niveles de gobierno de la provincia de Galápagos; y, entidades del sector privado y de la economía popular y solidaria. Su elaboración y propuestas de reformas, que estarán a cargo de la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno, tendrán lugar de manera participativa y considerarán tanto al sector público como el sector privado de la provincia de Galápagos" (énfasis agregado);
- Que,** el artículo 12 numeral 3 de la Resolución No. 024-CGREG-03-IX-2015 que contiene el Reglamento de Funcionamiento interno del Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, establece como atribuciones de la Secretaría Técnica, elaborar y

presentar al Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, la propuesta del Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos;

Que, el artículo 26 de la referida norma establece que los proyectos de ordenanzas deberán referirse a una sola materia y serán presentados con exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos, la misma que deberá ser sometida a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.

Que, mediante oficio Nro. CGREG-ST-2020-1223-OF de 09 de noviembre de 2020 la Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, remitió el borrador del Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos “Plan Galápagos 2030” y sus anexos a los miembros del Pleno del CGREG y el informe CGREG-DPLA-2020-077 de fecha 05 de noviembre de 2020, presentado por la Dirección de Planificación.

Que, mediante Resolución No. 039-CGREG-11-11-2020 de 11 de noviembre de 2020, el Pleno del CGREG conoció y aprobó el primer debate del proyecto de ordenanza que contiene el “PLAN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS–PLAN GALÁPAGOS 2030”,

Que, mediante informe No. CGREG-DPLA-2020-110 de 14 de diciembre de 2020, emitido por la Dirección de Planificación del CGREG concluyó: “Dado que la vigencia del Plan Galápagos 2015 está culminando, y dado la aprobación en primer debate del Plan Galápagos 2030, actualmente se requiere la aprobación y entrada en vigencia del Plan Galápagos 2030. El Plan Galápagos 2030 tendrá una vigencia de 10 años y contiene 5 ejes, siendo el de Gobernanza uno de los más relevantes puesto que permitirá consolidar la figura de régimen especial tanto en territorio local como nacional. El Plan Galápagos 2030 posee 5 objetivos estratégicos, 17 políticas, 42 estrategias, 134 proyectos/acciones y 10 indicadores. En este sentido, los esfuerzos se han direccionado en promover una evaluación constante del cumplimiento del Plan. La construcción del Plan Galápagos 2030 se ha caracterizado por su proceso participativo, especialmente garantizando el involucramiento de la ciudadanía y los grupos vulnerables que la conforman. Se espera que la ciudadanía se empodere en el seguimiento del Plan, por ello, se ha creado un documento de fácil lectura, amigable y concreto. El Plan Galápagos 2030 está influenciado en la adopción de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (...) **Se recomienda al Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos que se emitan observaciones respecto al documento del Plan de Desarrollos Sustentable y Ordenamiento Territorial y en caso de ser consideradas menores, se apruebe en segundo debate el documento presentado**”;

Que, mediante memorando No. CGREG-DAJ-2020-0906-MEMO de 16 de diciembre de 2020, la Dirección de Asesoría Jurídica del CGREG, señala: “Por lo expuesto, sobre la base de la Constitución de la República del Ecuador establecida en el artículo 258, y artículo 11 (num. 2 y 3) de la Ley Orgánica del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, y demás normas de legales, así como en el contenido del Informe Técnico emitido por la Dirección de Planificación y Gestión del Territorio del CGREG, esta Dirección considera que el Pleno del Consejo está facultado

para conocer y aprobar la Ordenanza que contiene el Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de la provincia de Galápagos - Plan Galápagos 2030, debiendo observar el procedimiento determinado en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, para el conocimiento, aprobación y publicación del instrumento normativo”;

Que, mediante acta de la Sesión de la Asamblea Provincial de Planificación, referente al punto 2, se resuelve la aprobación del Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, Plan Galápagos 2030, permitiendo la participación ciudadana en la construcción del mencionado plan;

Que, mediante convocatoria, contenida en el oficio No. CGREG-P-2020-0321-OF 17 de diciembre de 2020, se citó a tratar como primer punto del orden del día: “Segundo debate del proyecto de ordenanza que contiene el Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos - Plan Galápagos 2030”;

En ejercicio de sus competencias, conforme el artículo 11 numerales 2 y 3 de la Ley Orgánica del Régimen Especial de Galápagos, en concordancia con el artículo 25 de su Reglamento General de Aplicación:



EXPIDE LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS – “PLAN GALÁPAGOS 2030”

Art.1.- Aprobación. - Aprobar el Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de la provincia de Galápagos – “Plan Galápagos 2030”, para el periodo 2020-2030, con sus 10 anexos, que forman parte integral de la presente ordenanza.

Art. 2.- Ámbito de aplicación. - Se sujeta a la presente Ordenanza, en el ámbito de sus competencias, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los organismos de todas las funciones del Estado, así como todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras que se encuentran dentro o que realicen actividades en la provincia de Galápagos.

Art. 3.- Objeto.- La presente Ordenanza que contiene el Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de la provincia de Galápagos tiene por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo sostenible y sustentable de la provincia de Galápagos con el fin de lograr la gestión concertada y articulada del territorio en función de las cualidades territoriales, de su régimen especial, y de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural y del Buen Vivir.

Art. 4.- Obligatoriedad. - La observancia del Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos es de carácter obligatorio para todas las entidades del sector público y privado que realicen actividades en la provincia de Galápagos.

Art. 5.- Fortalecimiento de la Asamblea Provincial de Planificación de Galápagos. - Disponer a la Secretaría Técnica del CGREG incorporar en la proforma presupuestaria 2021, la asignación y ejecución

de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de la Asamblea Provincial de Planificación de Galápagos como máxima instancia de interlocución ciudadana y entidad responsable del seguimiento y vigilancia del cumplimiento del PDSOTG-2030.

Art. 6.- Coordinación. - Disponer a la Secretaría Técnica del CGREG coordinar con las entidades de régimen dependiente y los Gobiernos Autónomos Descentralizados el articular e incorporar en la proforma presupuestaria 2021, la asignación y ejecución de los recursos necesarios para el levantamiento, actualización, gestión y manejo de información que permita el seguimiento y cumplimiento de los indicadores establecidos en el PDSOTG-2030 aprobado.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- La presente Ordenanza entra en vigencia una vez realizada su publicación en el Registro Oficial.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA. - Una vez que entre en vigencia la presente ordenanza, deróguese toda norma de igual o menor jerarquía que se oponga a la misma.

Dado en Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos el 18 de diciembre de 2020.



Firmado electrónicamente por:
**NORMAN STEF
WRAY REYES**

Dr. Norman Stef Wray Reyes
Ministro Presidente del CGREG



Firmado electrónicamente por:
**MONICA
ELIZABETH RAMOS
CHALEN**

Eco. Mónica Ramos Chalén
Secretaria Técnica del CGREG

Certificado de discusión

La infraescrita Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, subrogante, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de Pleno del Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos de 11 de noviembre de 2020 y de 18 de diciembre de 2020.- San Cristobal, 20 de

MARIANITA DE
LOURDES
GRANDA LEON

Firmado
digitalmente por
MARIANITA DE
LOURDES
GRANDA LEON

Ing. Marianita Granda
Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos (S)

ORDENANZA No.001-CGREG-2020 PLENO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS.- San Cristóbal 24 de diciembre de 2020.-

EJECÚTESE:



Firmado electrónicamente por:
**MONICA
ELIZABETH RAMOS
CHALEN**

Eco. Mónica Ramos Chalen
Ministra Presidenta del Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos (S)

CERTIFICO: que la presente ordenanza fue sancionada por la Eco. Mónica Ramos Chalen, Ministra Presidenta del Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos (S), el 24 de diciembre de 2020.

San Cristóbal, 24 de diciembre de 2020.



MARIANITA DE
LOURDES
GRANDA LEON

Firmado
digitalmente por
MARIANITA DE
LOURDES GRANDA
LEON

Ing. Marianita Granda León
Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (S)

Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos 2020 - 2030

**CONSEJO DE GOBIERNO DEL
RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS**

Presentación

Invertir en la gente es invertir en la conservación

El Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos (Plan Galápagos 2030) es un documento que ha sido co-construido con la comunidad. Nuestra inspiración fue siempre hacer un trabajo con la gente y para la gente. Aquí, hemos recogido las visiones compartidas de lo que queremos para Galápagos en los próximos 10 años.

Hemos planteado cinco ámbitos: gobernanza, comunidad, negocios, hábitat y entorno. Aquí están recogidos los capitales sociales, naturales y financieros que ofrecerán un trabajo sostenido durante la siguiente década.

El Plan de Reactivación para Galápagos, emitido hace varios meses, hace parte de este Plan. Fue realizado pensando acciones a corto y mediano plazo para hacer frente a los grandes desafíos de los efectos de la pandemia de COVID-19.

El capital natural del Patrimonio Natural en que vivimos sigue siendo un eje transversal en este Plan. Buscamos garantizar el equilibrio ambiental, propiciando el consumo responsable y un adecuado uso de los recursos naturales y ambientales.

Hemos establecido nuevos y ambiciosos objetivos estratégicos para abordar temas sociales y ambientales. Buscamos alcanzar un capital social donde la equidad e inclusión sean una realidad. Pretendemos generar en la sociedad un ambiente de paz y cohesión social.

Al mismo tiempo, el capital financiero de Galápagos es vital a la hora de plantearnos nuevas y diversas formas de hacer rentable nuestra vida en las islas.

Las secuelas de la pandemia nos hacen repensar la visión de Galápagos para la próxima década. Es evidente que no podemos continuar

basando la economía de las islas en una sola fuente de ingresos. Se hace necesario, entonces, repensar nuestras formas de producción y, a la vez, nuestras formas de consumo en favor de mantener la sostenibilidad alimentaria y vical en las islas.

Es crucial concentrar nuestros esfuerzos en educación y salud para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las islas y convencernos de que la conectividad es vital para la producción de conocimiento.

Con este Plan, apuntamos a establecer las bases para una economía estable y diversificada, la cual permita generar las condiciones apropiadas para la innovación, inversión y crecimiento responsable.

Estoy convencido de que la planificación es un proceso continuo. Por ello, este Plan tiene un enfoque adaptativo para abordar incertidumbres futuras e incorporar distintos tipos de alternativas que se den en la sociedad.

Este es un Plan no solo para las autoridades e instituciones que hacen parte del Consejo de Gobierno; es una hoja de ruta para todas las instituciones, organizaciones, colectivos y ciudadanos. Este Plan es para todos, pues todos quienes vivimos aquí tenemos el gran desafío de que las islas Galápagos vivan en el equilibrio necesario entre la actividad humana sostenible y rentable y la conservación de un Patrimonio Natural de todo el mundo.



Norman Wray Reyes
MINISTRO PRESIDENTE DEL CGREG
Diciembre 2020

Plan Galápagos 2030

Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos

ELABORADO POR:

CONSEJO DE GOBIERNO DEL
RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS

ELABORADO POR:

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

MINISTERIO DEL AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA
PLANIFICA ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
BELLAVISTA



CON EL APOYO DE:



Créditos

Norman Wray Reyes

Ministro Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Mónica Ramos Chalén

Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos
Asamblea Provincial de Planificación de Galápagos

Miembros del Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, Consejo de la Judicatura, Asamblea Ciudadana de los cantones Santa Cruz, San Cristóbal e Isabela, Asamblea Ciudadana Parroquiales de Santa Rosa, Bellavista, El Progreso, Santa María (Floreana), Tomas de Berlanga, Sectores Agropecuario, Artesanal, Comercial, Transporte, Turístico, y Pesquero.

Ana Rousseaud Solano de la Sala

Coordinadora General del Plan Galápagos 2020-2030

Equipo Técnico

Fabián Zapata / Marianita Granda Juan / Carlos Guzmán / Enrique Ramos Daniel / Proaño Damien Kientz / Noémi d'Ozouville Joyce Robalino

Patricio Cabrera
Facilitador

Analía Beler
Apoyo Comunicacional /Edición

Agradecimientos

A la comunidad galapagueña, artífice de gran parte de estas propuestas; a las instituciones, organismos y todos quienes aportaron para que este documento sea la guía que tendrá la gestión de Galápagos en los próximos diez años

Gabriela Velásquez
Diseño y diagramación

Visión de Galápagos en el 2030

“Un archipiélago para ser feliz”

En el 2030, existirá alta calidad de vida, en centros poblados amigables, inclusivos y seguros, conectados con su entorno natural

Todos los barrios y áreas de las cabeceras parroquiales y cantonales contarán con servicios básicos, Los barrios y áreas de las cabeceras cantonales contarán con servicios básicos y estará diseñados de acuerdo a su entorno natural y accesibilidad, inclusión y proximidad. Los habitantes tendrán acceso a menos de 15 minutos a pie o en bicicleta a deporte, recreación, cultura, educación y salud.

En el 2030, la población gozará de una vida saludable

La salud estará garantizada por la ejecución de estrategias de medicina preventiva dirigida a la comunidad con énfasis en los grupos vulnerables. Asegurando la cobertura regional y el acceso a la atención médica universal.

En el 2030, las islas Galápagos tendrán instituciones públicas eficientes

Las instituciones prestarán servicios públicos, mediante la automatización, simplificación de trámites y fortalecimiento de las capacidades del funcionario público.

En el 2030, existirá excelencia en la educación para todos

La provincia tendrá un sistema educativo de alta calidad en todos los niveles y un programa de formación continua, para atender a niños, jóvenes y adultos, en los que se incluye la enseñanza del idioma inglés y desarrollo sostenible.

En el 2030, se respetarán los derechos de las personas y de los grupos de atención prioritaria

La ciudadanía tendrá una vida digna, sin violencia, sin discriminación, con igualdad de oportunidades y de atención. Asegurando una vida feliz.

En el 2030 habrá mejor conexión y abastecimiento, mediante sistemas eficientes, convenientes, cómodos, seguros y sostenibles

El sistema integrado de transporte público reducirá los costos (económicos y ambientales) asociados a la movilidad y servirá como apoyo para la producción. El sistema integrado de transporte de carga conllevará menos riesgos, será más eficiente. El internet en la provincia será asequible, de gran calidad, velocidad y cobertura.

En el 2030, la población será más responsable con el entorno

La población insular adopta como su valor cultural el uso y consumo responsable de los recursos, bienes y servicios, convirtiéndose en promotores de comunidades sostenibles.

En el 2030, las islas Galápagos fortalecen el sistema de régimen especial

Se consolidará un modelo Gobernanza que refleje el régimen especial de Galápagos, en donde se garantice la autonomía administrativa y financiera de la provincia.

En el 2030, se participará de un nuevo sistema económico con más oportunidades y solidario que busque el bien común isleño

El proceso de transición hacia este nuevo orden económico se basará en el fomento de acciones colaborativas entre los diferentes actores que conforman el sistema.

En el 2030, el conocimiento generado en las islas será la base del accionar comunitario

La innovación, tecnología y conocimiento científico desarrollados en las islas se utilizarán de forma óptima para la toma de decisiones, como una fuente de diversificación económica y dentro de las actividades cotidianas de la población.

Hitos de Galápagos



61 años de creación del Parque Nacional Galápagos

El PNG es la primera área protegida del Ecuador y es el archipiélago volcánico mejor conservado del mundo. El 95 % de su flora y fauna endémica se mantiene en un excelente estado de conservación.



23 años de régimen especial

Desde 1997, la provincia es administrada con un régimen especial establecido en la Constitución del Ecuador. Su planificación y desarrollo se organiza en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir.



Ampliación de Reserva de la Biósfera

La Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el 2019, amplió a 14,6 millones de hectáreas el área de la Reserva de la Biósfera Galápagos (declarada en 1984).



Conformación de la Asamblea Provincial de Planificación

Las islas cuentan con el primer sistema provincial de participación ciudadana, que promueve la construcción de políticas, seguimiento y evaluación de la planificación y normativa de la provincia. La APP cuenta con una representación ciudadana del 44% (14/32 miembros).



Bioseguridad en la provincia de Galápagos

El archipiélago cuenta con un sistema de bioseguridad único en el Ecuador, la ABG es la institución encargada de controlar, regular y reducir el riesgo de introducción y dispersión de especies exóticas por cualquier medio que pongan en riesgo la biodiversidad de las islas, la economía local y salud humana



Proyectos de energía renovable en las islas

Galápagos es una provincia pionera en la generación de energía renovable, actualmente cuenta 11 proyectos, entre fotovoltaicos, eólicos e híbridos, que están siendo ejecutados o están en funcionamiento.



Galápagos sin plásticos y pirotecnia

Es la primera provincia del Ecuador que cuenta con políticas claras para la reducción del uso de plásticos de un solo uso y la prohibición de pirotecnia, esto ha generado que muchas ciudades en el Ecuador continental repliquen estas acciones.



Índice de analfabetismo

La provincia de Galápagos con el 1,3% tiene la menor tasa de analfabetismo a nivel nacional. Así también es la que tiene mayor índice en años de escolaridad con 11,5. Hemos logrado la mejor cobertura educativa del país, ahora debemos dedicarnos a mejorar la calidad de la educación.



Recuperación de los fondos de equidad

La recuperación de los fondos de equidad para la provincia de Galápagos permitirá invertir en los siguientes años mayores recursos en proyectos de desarrollo y conservación en las islas, por medio del Consejo de Gobierno de Galápagos.



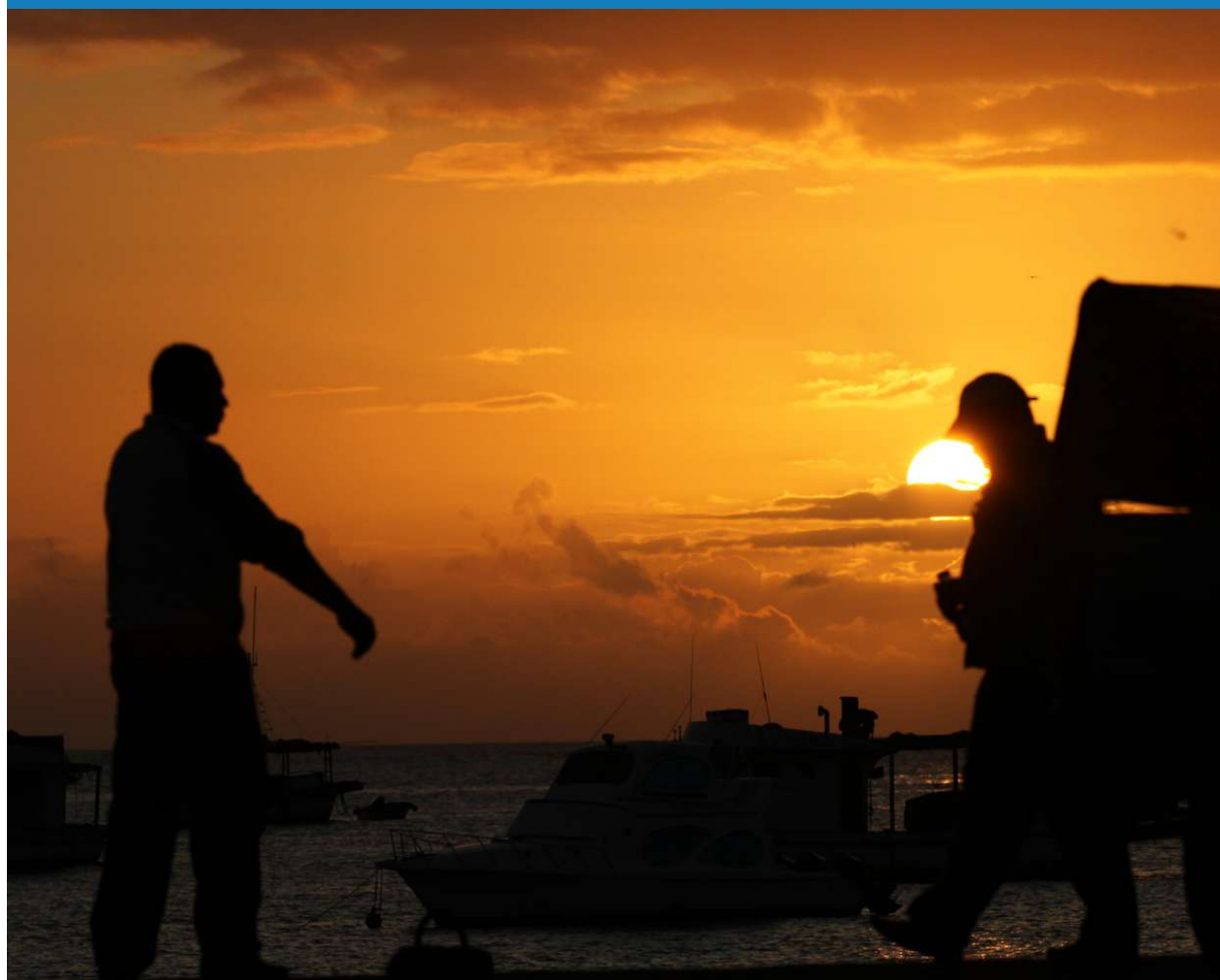
Pioneros en la adopción de Agenda 2030.

Mediante Resolución del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos se adoptó en la provincia la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, en concordancia con el compromiso del Estado ecuatoriano con la Agenda 2030.

índice

01

Introducción al Plan Galápagos 2030



1.- Introducción

El socio ecosistema¹ que conforma la provincia de Galápagos y que es administrado con un régimen especial enfrenta grandes retos, a más de conservar la condición natural de las islas está el desafío de mantener el bienestar de su población con seguridad sanitaria y económica.

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos (CGREG), con el Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos (PDSOT) "Plan Galápagos 2030" proyecta una visión a 10 años compuesta por cinco componentes o ejes con los que busca enfrentar problemas y fortalecer las potencialidades de la sociedad galapagueña y de su entorno natural, para un desarrollo armónico y responsable.

Gráfico No. 1: Ejes del Plan Galápagos 2030



Fuente: Equipo elaboración PG2030 - CGREG

Gobernanza: asegurar un modelo de gobernanza que refleje el régimen especial de Galápagos.

Comunidad: mejorar el bienestar del habitante isleño de acuerdo con el valor patrimonial de las islas Galápagos.

Entorno: fortalecer la capacidad de resiliencia de las islas tomando como base el recurso humano y el patrimonio natural.

Hábitat: desarrollar espacios seguros, inclusivos y sostenibles, que promuevan la igualdad de oportunidades y que estén conectados con el entorno natural.

Economía: diversificar la economía, basado

en la innovación, el bien común, la igualdad y ética el acceso a oportunidades.

A partir de los ejes señalados se construye la propuesta estratégica del "Plan Galápagos 2030", que contiene: objetivos estratégicos, políticas, estrategias, proyectos/acciones e indicadores.

A partir de los ejes señalados se construye la propuesta estratégica del "Plan Galápagos 2030", que contiene: objetivos estratégicos, políticas, estrategias, proyectos/acciones e indicadores.

¹ El socio ecosistema Galápagos comprende los ecosistemas y la sociedad, concebidos y administrados como un todo, pues el manejo del territorio como una sola entidad integrada y unitaria facilita la gestión sistémica de las relaciones y los procesos que vinculan los sistemas humanos y los naturales.

La construcción del Plan Galápagos 2030

El Plan Galápagos 2030 presenta el diagnóstico estratégico del modelo territorial actual en el cual se muestra la situación que atraviesa el archipiélago y su población, e identifica las potencialidades, deficiencias o carencias que en él se encuentran. Se utilizó la información generada y procesada de instituciones locales y nacionales, el informe de resultados de la Evaluación del Plan Galápagos 2015-2020, y de forma complementaria se realizaron reuniones bilaterales, talleres y encuestas.

La evaluación de cumplimiento del Plan Galápagos 2015 – 2020, se realizó tanto de forma cualitativa como cuantitativa. En el primer caso, mediante reuniones de trabajo y entrevistas con los GAD de la provincia, donde se discutió sobre: (a) la vinculación de sus PDOT con el plan de trabajo de la autoridad electa; (b) la coherencia de la visión de desarrollo; y, (c) la participación de actores que han

facilitado o no la implementación del PDOT. En un segundo momento, se realizó un análisis a profundidad de la coherencia estratégica PDOT del GAD con el PDOT de Galápagos, y se obtuvo insumos importantes para construir una estrategia de articulación multinivel. En el segundo caso, se realizó la evaluación de metas/indicadores del PDOT-G 2015-2020, con la base de datos del CGREG del año 2017, revisando su nivel de cumplimiento y determinando si los indicadores respondían a los siguientes criterios: medibles, precisos, consistentes y sensibles. A esta sección se añadió el diagnóstico financiero del CGREG, correspondiente a los ejercicios fiscales 2017 al 2020.

En el **Anexo No. 1** se encuentra la Evaluación del Plan Galápagos 2015-2020.

La propuesta del modelo territorial deseado para la región insular es el resultado del

Gráfico No. 3: Pasos metodológicos para la construcción del PG 2030



trabajo participativo de la sociedad en su conjunto, refleja la visión prospectiva para la provincia y las decisiones estratégicas que deben implementarse para alcanzar el mejor futuro para las islas en el corto, mediano y largo plazo. Se establece el modelo de gestión para la ejecución del Plan Galápagos 2030, el cual contiene un conjunto de procedimientos y acciones que implementarán la propuesta, que contempla objetivos estratégicos, políticas, estrategias, proyectos/acciones e indicadores de ejecución e impacto del Plan. Un proceso de seguimiento y evaluación para determinar el nivel de ejecución de las acciones, programas y estrategias y analizar el impacto de es-

tos en la consecución de los objetivos básicos del Plan. Finalmente, se incluye un componente de gestión adaptativa del Plan considerando la incertidumbre crítica del futuro de la economía del país y del mundo.

Basados en la Guía para la Formulación/ Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el Régimen Especial Galápagos (SENPLADES 2019), el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CGREG) desarrolló metodológicamente en seis pasos el proceso de planificación regional para la década del 2020 al 2030.

“Unidos por Galápagos” la voluntad de trabajar juntos

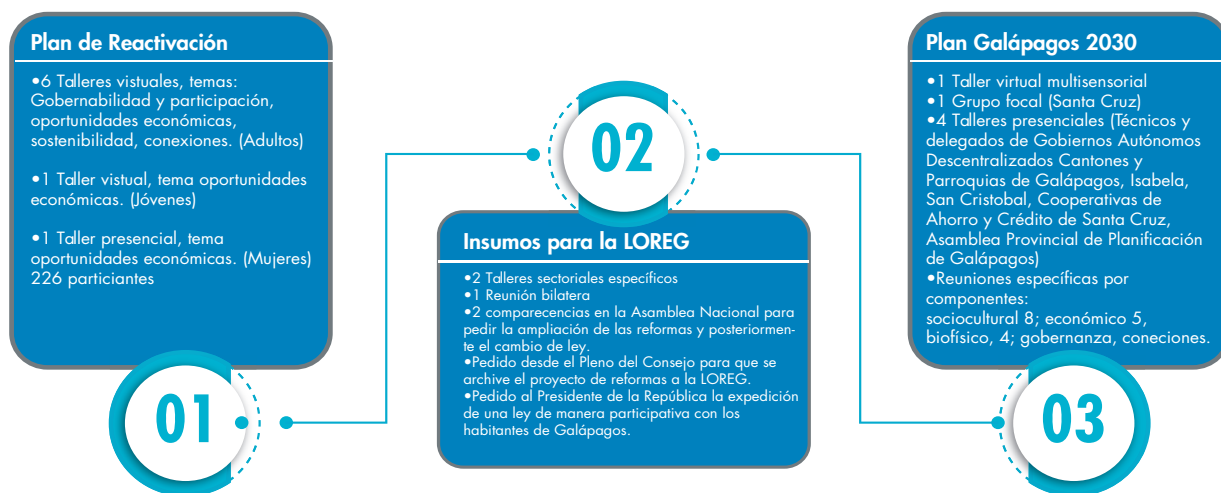
El Plan Galápagos 2030 se construyó como un proceso participativo, ciudadano, multisectorial y multinivel, al que se lo denominó “Unidos por Galápagos”, al abrir este espacio de diálogo y de co-construcción del Plan se presentó un sin número de temas, anhelos y demandas que la ciudadanía de Galápagos buscaba resolverlos. Fue pertinente entonces clasificar esas demandas para ser tratadas en tres componentes específicos de acuerdo con su pertinencia:

El Plan de Reactivación Económica y So-

cial de Galápagos como respuesta para enfrentar la crisis generada por el COVID-19; Insumos para la Ley Especial de Galápagos² e insumos para el Plan Galápagos 2030.

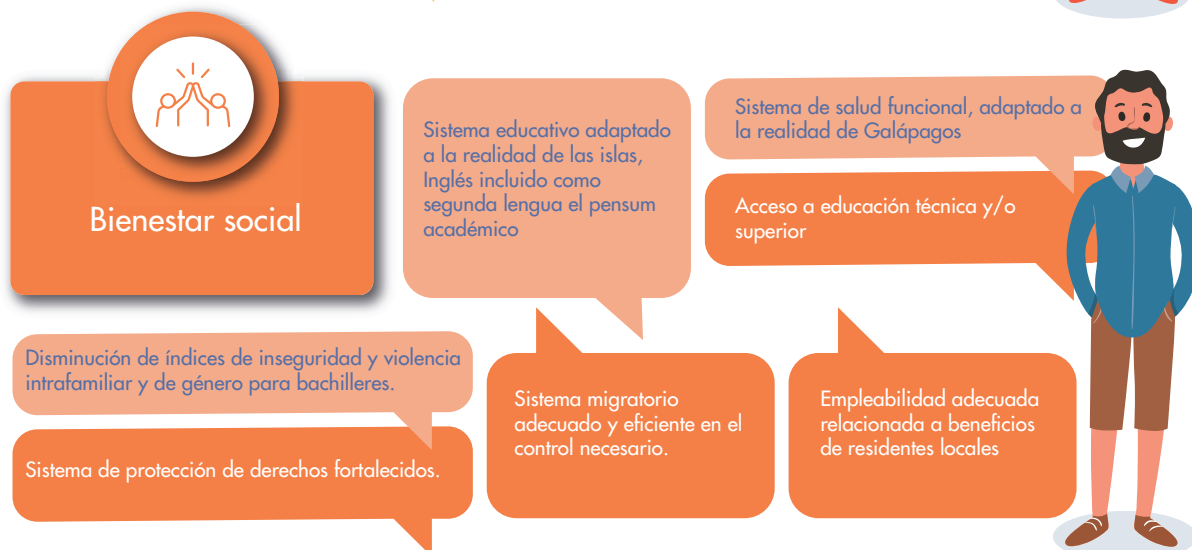
Se establecieron talleres y reuniones bilaterales, virtuales y presenciales para receptor los aportes de ciudadanos, organizaciones privadas e instituciones públicas; donde se dio cabida a la intervención de participantes de las islas: San Cristóbal, Isabela, Floreana y Santa Cruz; e intervinientes desde las ciudades de Quito y Guayaquil.

Gráfico No. 4: Participantes en los talleres y reuniones



Fuente: Equipo elaboración PG2030 – CGREG

Lo que escuchamos en los talleres y reuniones





Galápagos, la agenda 2030 y los ODS

La adopción de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un elemento mandatorio en los procesos de planificación del desarrollo de los territorios, conforme el Estado ecuatoriano, ratificado mediante Decretos Ejecutivos No. 371 y No. 622. Para el 2018, el Pleno del CGREG establecido mediante Resolución No. 24-CGREG-XI-2018 resolvió promover a la provincia de Galápagos como pionera en la implementación de los ODS.

Durante el periodo 2018-2020, el CGREG lideró a través de la Iniciativa ODS Territorio Ecuador un proceso de diálogo intersectorial que permitió el debate de pertinencia de la Agenda 2030 en el territorio, así como el desarrollo de una hoja de ruta para promover su implementación, levantando una línea base de los indicadores ODS a nivel provincial.

Dentro de un proceso intersectorial de análisis se determinó que, si bien el desarrollo sostenible de las islas podría estar estrechamente ligado a las estrategias y acciones vinculadas con el manejo de ecosistemas terrestres y ecosistemas marinos (ODS 14 y 15), la posibilidad real de potenciar su consecución es altamente dependiente de la sostenibilidad de los ODS vinculados con el diseño y funcionalidad de los asentamientos humanos, donde la capacidad de potenciar componentes como educación de calidad, agua limpia y saneamiento; reducción de desigualdades y la generación de estrategias para construir comunidades y ciudades sostenibles (ODS 4, 6, 10 y 11) son fundamentales (ODS Territorio Ecuador, 2019).

Actualmente se cuenta con estrategias y hojas de ruta para la territorialización de los ODS 4, 6, 10 y 11; proceso que evidencia que la implementación de los ODS en Galápagos no debe considerarse solo un ejercicio de emparejamiento de acciones públicas con metas o indicadores de la Agenda 2030, por el contrario, demanda una mirada profunda para determinar la adopción territorializada de las acciones concurrentes e intersectoriales que deben estar contenidas y armonizadas en todos los procesos de planificación territorial.

La adopción de la Agenda 2030 se suma a un total de 15 instrumentos internacionales más, que suponen un compromiso del Estado ecuatoriano para la puesta en marcha serie de esfuerzos institucionales, de diseño de políticas públicas, inversiones e implementación de acciones concretas para garantizar la conservación de los ecosistemas insulares y la reserva de la biósfera.

La planificación del desarrollo de la provincia de Galápagos tiene como una prioridad constante la alineación y territorialización de la Agenda 2030, por ello tanto el Plan de reactivación como el presente Plan Galápagos 2030 cuentan con una matriz que permite verificar la correspondencia tanto a un nivel de objetivos estratégicos como a un nivel de estrategias y programas.

En el Anexo No. 6 se observa como a través del plan se contribuirá a la consecución de los ODS tanto a nivel sectorial, como también desde un enfoque transversal y multisectorial.

Objetivos de desarrollo Sostenible



Fuente: Iniciativa ODS Territorio Ecuador

2.- Caracterización de la provincia

Población de Galápagos

33.042

(INEC, Proyección de población 2010 - 2020)



Analfabestismo

1,3%

(INEC, Censo Galápagos 2015)



Telefonía móvil

7 de cada 10

Personas tiene un teléfono activado
(INEC, 2016)



Electores habilitados

21.288

(CNE, Delegados Galápagos)



Hogares con bicicleta

6 de cada 10

(INEC, encuesta de empleo 2015)



16%

De la energía es de fuentes renovables
(Ministerio de energía)



17,5 %

Índice de especies introducidas



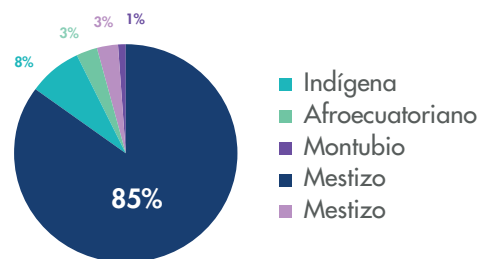
De la población de las islas tiene categoría de residente temporal



29%

(CGREG, Residencias temporales, 2020)

Autodefinición según su cultura y costumbre



Índice de precios

al consumidor espacial de Galápagos IPCG

1,803

(INEC, IPCG, 2015-2016)



Turismo

Principal fuente de ingresos

80%



3.096

Vuelos hacia Galápagos

(Observatorio Galápagos 2018)



271.238
Turistas

67% extranjeros
33% ecuatorianos
(Informe PNG, 2019)

Sitios de visita terrestres y marinos del PNG **183**

Gasto promedio de un turista **\$1.310,50**

Área protegida:

Superficie insular **96,7%**
Extensión marítima **100%**

Zona poblada **100%**
Superficie insular



Superficie terrestre del archipiélago

7.985 km2

(PDSOT Galápagos, 2016)

División política 3 cantones
5 parroquias rurales

95%

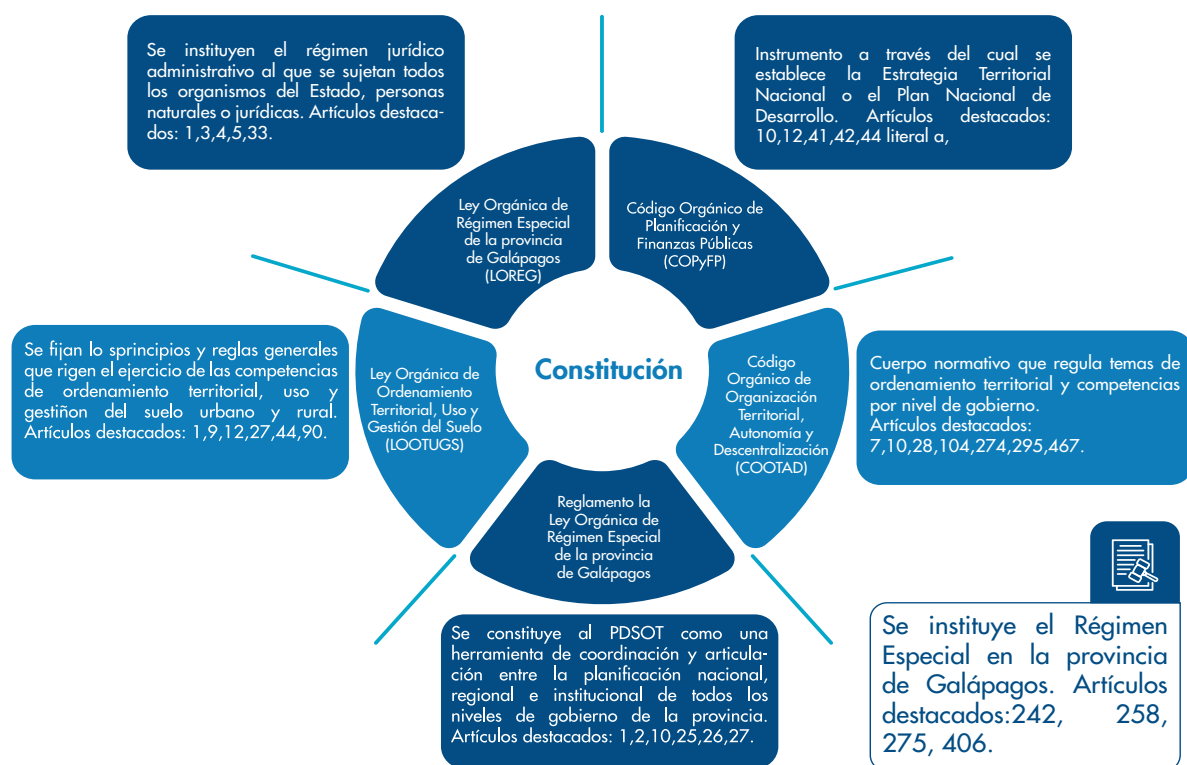
Mantiene su biodiversidad
(ABG, Rendición de cuentas, 2019)

3.- Marco legal nacional y del régimen especial

Se realizó una recopilación y análisis breve de las normas jurídicas más relevantes que se relacionan con el desarrollo sostenible y ordenamiento territorial del régimen especial de Galápagos. En lugar de realizar un análisis

legal exhaustivo este es un marco jurídico referencial para la elaboración y aplicación del presente instrumento de política pública, así como para mejor comprensión por parte de la ciudadanía.

Gráfico No. 8.- Principales instrumentos normativos nacionales



Fuente: Equipo elaboración PG 2030 - CGERG

Gráfico No. 9.- Principales instrumentos normativos internacionales



Fuente: Equipo elaboración PG 2030 - CGERG

02

Plan de Reactivación Galápagos





En la historia reciente de la humanidad, muy pocos sucesos han tenido tanto impacto en todas las regiones del mundo como el COVID-19, esta pandemia es el mayor reto sanitario de las últimas décadas, cuyos efectos sociales y económicos afectan con una mayor intensidad a las islas Galápagos debido a la gran dependencia de las actividades turísticas en las islas.

Los primeros días de marzo de 2020 Galápagos se cerró al mundo frente a la inminente crisis sanitaria, con una acertada estrategia epidemiológica se logró evitar el contagio comunitario en las islas y controlar la pandemia.

Al momento de escribir este documento no se conoce con certeza los verdaderos impactos que ocasionará este virus, así como su temporalidad, pero sí está claro que la forma de observar el mundo y el comportamiento de las personas debe cambiar, así como debe modificarse el comportamiento de las instituciones.

Debido a la crisis sanitaria y previo a la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para Galápagos 2030, fue necesario construir un “Plan de Reactivación de la provincia de Galápagos”, el cual permitió afrontar de manera urgente el impacto del COVID-19 mediante la ejecución de programas y acciones a corto plazo.

Es así como en el Plan Galápagos 2030 se incluye el Plan de reactivación de la provincia, cuyos objetivos sirven de base para una planificación a largo plazo, más aún si se considera que existen acciones que fueron concebidos con una temporalidad de hasta de un año, estas deben seguir implementándose por el impacto que tienen en el territorio. La articulación entre el Plan de Reactivación y el Plan Galápagos 2030, permiten afrontar de forma planificada el periodo de recuperación de la etapa post COVID.

El Plan de Reactivación se construyó de forma participativa, para lo cual se llevaron a cabo reuniones con actores claves, talleres con la comunidad y se realizó una encuesta para hogares y negocios que permitieron definir las acciones y proyectos. El Plan se estructura en cuatro ejes:

1. Bienestar
2. Productividad
3. Conexiones
4. Institucionalidad

Actualmente, el Plan de Reactivación se encuentra implementándose mediante acciones conjuntas entre el gobierno central, gobiernos autónomos descentralizados, sector privado y cooperación internacional.

En el Anexo No. 3 se encuentra el Plan de Reactivación de la Provincia de Galápagos.

03

Diagnóstico Estratégico

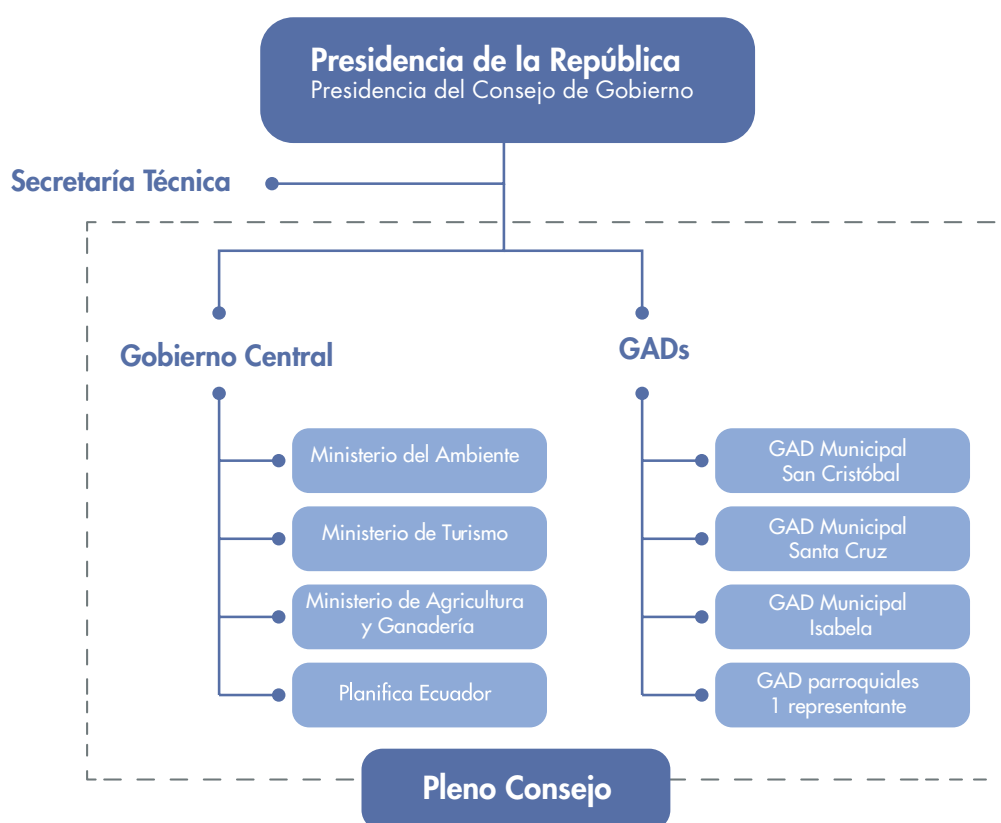


5.- Diagnóstico

El presente diagnóstico estratégico plasma de manera concreta y sintetizada un retrato de la situación actual y los retos del socio ecosistema de las islas Galápagos a través de cinco ejes: gobernanza, comunidad, entorno, hábitat y economía.

La versión ampliada del diagnóstico se desarrolla en el Anexo No. 4.

Gráfico No. 10.- Conformación del Consejo de Gobierno de Galápagos



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Subsecretaría Presupuestos; Equipo planificación CGREG, marzo 2020

5.1.- Gobernanza

Las islas Galápagos se constituyen una provincia conforme lo establece la Constitución de la República del Ecuador. Tiene un gobierno de régimen especial y su administración está a cargo del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CGREG), el cual es presidido por representante de la Presidencia de la República. Las decisiones de administra-

ción y política pública recaen en el Pleno del Consejo de Gobierno, el mismo que está conformado por entidades del gobierno central y por los GAD de la provincia.

El régimen especial de Galápagos se define como el territorio insular con particularidades de índole ambiental, social y económicas, que mantiene un sistema de gobierno con una administración con autonomía política y financiera debido principalmente a su aislamiento geográfico que le da estas particularidades únicas en el mundo.

El régimen especial se formó por la necesidad de conservar el frágil ecosistema insular, en donde existen especies endémicas que forman parte de este laboratorio viviente que es Patrimonio Natural de la Humanidad.

El análisis de las instituciones presentes en las islas demuestra que:

a) Aunque no es necesario que estén presentes todas las instituciones existentes en el Ecuador continental, si es necesario que las competencias y atribuciones de estas instituciones sean asumidas por la institucionalidad que existe en las islas;

b) No existe claridad sobre la distribución de estas competencias, ante lo cual se asume que el Consejo de Gobierno debe tener estas responsabilidades;

c) Muchas instituciones tienen claramente definidas sus competencias y atribuciones, pero estas son un reflejo de las necesidades del Ecuador continental y no reflejan las particularidades del territorio insular, entre ellas está la necesidad de tener presupuesto, estructura organizacional y funcionarios capacitados acorde a la realidad geográfica de las islas.

Así, por ejemplo, existen algunas instituciones que ya no tienen presencia en las islas o cuyas competencias han sido asumidas de forma total o parcial por otra institución. Entre estas están: Gobernación (competencia asumida por el CGREG), Planifica Ecuador, Secretaría del Agua (competencia asumida por el MAAE), MIDUVI, ARCSA, INHAMI, MAGAP (se transformó en MAG, pero la parte correspondiente a acuicultura y pesca no tiene presencia en las islas), entre otros.

Elementos del régimen especial

- La Ley Orgánica del Régimen Especial de Galápagos (LOREG), la cual norma la mayoría de las especificidades de nuestras islas;
- El sistema de gobierno, basado en un Consejo de Gobierno que se encarga de la administración de la provincia y la generación de la política pública;
- Sistema de control migratorio;
- Sistema de control cuarentenario;
- Sistema de autorización de ingreso de vehículos motorizados, Reglamento de inversiones, Plan de regulación hotelera, entre los principales.

Datos importantes:





5.2.- Comunidad

Alcanzar el bienestar de la población isleña es una de las aspiraciones del Gobierno Nacional, lo cual es un gran reto al estar el archipiélago alejado del Ecuador continental. Esto dificulta la provisión de servicios públicos y atención oportuna. Con este antecedente se analizan los siguientes temas: servicios básicos, salud, educación, servicio de justicia, práctica deportiva y cultura.

Servicios básicos: Para los gobiernos locales se ha convertido en un gran reto lleno de muchas dificultades tanto técnicas, financieras y administrativas, dotar a las poblaciones urbanas y rurales de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado. Las poblaciones portuarias presentan sistemas incompletos o en construcción y que llevan ya muchos años sin ser concluidos. Las poblaciones rurales por su parte, prácticamente adolecen de estos servicios. El manejo integral de residuos es también una tarea compleja para los cantones de Isabela y Santa Cruz por lo que requieren intervenciones urgentes y técnicas para dar un adecuado manejo.

Educación: El servicio de educación públi-

ca en los niveles inicial, básica y bachillerato tiene cobertura en todos los cantones del archipiélago. Existe bachillerato técnico gastronómico, turístico y agropecuario.

Se evidencia la necesidad de establecer el inglés como segundo idioma y que este sea incluido obligatoriamente en el pensum académico escolar, así como también educación para la sostenibilidad. La educación universitaria pública presencial no existe, como tampoco los institutos técnicos superiores, aunque está en proceso de construcción en la isla Santa Cruz la sede de la Universidad Central del Ecuador. Sin embargo, existe una oferta de universidades particulares, una de ellas de con su centro educativo en la isla San Cristóbal y las demás en modalidad a distancia.

En la línea de educación no formal, la Dirección del Parque Nacional Galápagos desarrolla la iniciativa de educación experiencial "Explora Galápagos" que incentiva a visitar sitios turísticos con la comunidad.

En general se determina la necesidad de un sistema educativo adaptado al contexto na-

tural y social del archipiélago y a la generación de procesos continuos de capacitación laboral que fortalezcan habilidades y destrezas de jóvenes y adultos para crear oportunidades de progreso personal.

El servicio de justicia utiliza medios telemáticos para ampliar su cobertura y atención a usuarios en las islas, lo cual no es suficiente. Acceder a este servicio también está limitado por la falta de defensores públicos para asistir a personas de escasos recursos económicos y por los parámetros impuestos por la defensoría pública para brindar el servicio.

El cantón Isabela no cuenta con una unidad judicial, notario, fiscal, o defensor público y depende del cantón Santa Cruz. Los pobladores de la isla Floreana tampoco cuentan acceso directo al servicio de justicia. En la provincia se evidencia la prevalencia de distintos tipos de violencia contra las mujeres (física, psicológica, sexual, patrimonial y gineco-obstétrica), que lo demuestra la necesidad de elaborar y aplicar políticas de género que permitan garantizar el respeto a los derechos de las mujeres en la región insular.

Salud: Mejorar y optimizar el servicio de salud en la región insular es una de las necesidades más apremiantes que tiene la población local, necesaria para asegurar la actividad turística. Existe deficiencia en infraestructura, equipamiento y en el número de profesionales médicos, sumado a la limitada capacidad resolutoria de las casas de salud, por lo cual los

pacientes que requieren atención especializada son remitidos al Ecuador continental.

La cobertura del servicio en el archipiélago es también un reto. Actualmente se realizan traslados en embarcaciones o evacuaciones médicas aéreas para el traslado de pacientes a hospitales insulares o continentales.

El sobrepeso y la obesidad están presentes en la población debido a malos hábitos alimenticios, falta de actividad física o stress. Es evidente que los programas de salud preventiva no están siendo efectivos. Aunque no existen estadísticas, la dependencia al alcohol y las drogas es también constituyen una amenaza permanente a la salud de los habitantes.

Práctica deportiva: La población galapagueña practica más deportes en tierra que en el mar. Clubes, ligas barriales, parroquiales, cantonales desarrollan torneos de fútbol, fútbol sala y básquet en las categorías masculino y femenino durante todo el año. La comunidad también practica ecua-voley y bailoterapia, y en menor cantidad deportes náuticos como: surf, vela, kayak. El deporte formativo administrado por la Federación Deportiva Provincial de Galápagos desarrolla: ciclismo, taekwondo y triatlón, con atletas de las islas Santa Cruz y San Cristóbal.

Se evidencia la necesidad de masificar y diversificar la actividad deportiva para todas las edades de la población como una estrategia de vida sana.



Cultura: Una de las manifestaciones relevante de las artes en las islas es el tallado en madera que en sus representaciones plasman la fauna terrestre y marina. El baile folklórico andino y la música son también expresiones que se encuentran presentes en la provincia (Santa Cruz cuenta con cinco iniciativas privadas de este tipo).

Para el fortalecimiento de la identidad cultural galapagueña se desarrollan programas de concientización dirigido al público estudiantil (Casa de la Cultura de Galápagos y DPNG), así como iniciativas de comportamiento responsable con la naturaleza (Casa de la Cultura y Ecology Project International).

Se evidencia la necesidad de contar con mayor fomento de las actividades artísticas a través de la enseñanza y capacitación a los actuales y potenciales artistas. Así también, trabajar más en el empoderamiento de la "cultura isleña", que implica entre otras cosas, hacer a la sociedad más responsable con su entorno social y natural.

Impactos del COVID - 19

El sistema de salud público de la provincia no estaba preparado para afrontar la crisis sanitaria. Recibió ayuda técnica y financiera de instituciones como el CGREG (2.3M), ABG (Uso de laboratorio); y organismos privados nacionales e internacionales.

En el sistema educativo se abrió brechas entre los que tienen equipos de acceso a internet para recibir clases y los estudiantes sin esas facilidades. el 33% de alumnos encuestados no pueden asistir a clases de forma virtual (Encuesta CGREG 2020).

Se registraron 109 emergencias atendidas de violencia intrfamiliar por el ECU911 en periodo del 21 de marzo al 12 de septiembre de 2020. Siendo el cantón Santa Cruz que presenta el mayor número (62).



Población

Censo INEC 2015: **25.244**
Proyección INEC 2020: **25.244**
Proyección INEC 2030: **40.697**

INEC, 2015



56%

Violencia
contra mujeres

Han experimentado al menos un
hecho de violencia

ENVIGME, 2019



59.4%

Nivel confianza
servicios judiciales

Consejo Judicatura, 2018



1.284

Residentes beneficiados
experiencia como turista

56% San Cristóbal
41% Santa Cruz
3% Isabela

Equipo consultor, 2018



9.619

Residentes Temporales

**Incluye esposa
e hijos del RT**

PPT/ CGREG 2020



123

Causas ingresadas
tráfico drogas

2017 - 2020
(3 casos /mes)

Consejo Judicatura, 2020



5.3.- Entorno natural

Galápagos constituye un sistema de islas de origen volcánico relativamente joven, ubicado sobre la línea ecuatorial en el océano Pacífico, elemento que sumado a su aislamiento geográfico (posición geográfica) ha permitido procesos naturales únicos en cuanto a su nivel de endemismo, como también el ser un semillero de vida marina para el Pacífico. Sin embargo, la presencia humana ha generado un importante cambio hacia lo que se conoce como apertura geográfica (Grenier, 2000), logrando romper o interrumpir las barreras naturales (ecosistémicas o físicas) que provocan este aislamiento (Bensted-Smith, 2002).

El proceso de administrar Galápagos desde un enfoque de conservación, manejo de áreas naturales y buen vivir, ha sido complejo pero exitoso en la medida en que la investigación científica y el manejo del conocimiento han logrado un mayor nivel de entendimiento de las dinámicas, flujos y presiones entre el componente natural y las dinámicas socio-económicas; donde el proteger y mantener los servicios ecosistémicos es fundamental para la sostenibilidad futura de las islas.

Galápagos constituye el archipiélago oceánico mejor conservado (97% áreas prote-

gidas y 95% de especies con estatus de conservación óptimo), donde la mayor intensidad de las presiones y amenazas locales se concentran en las zonas litoral, árida y de transición, debido a la cantidad de interacción con las actividades antropogénicas.

Las presiones externas sobre los ecosistemas poseen tendencias globales irreversibles, por lo que las medidas que puedan adoptarse en las islas no son significativas; sin embargo, deben diseñarse mecanismos para promover una responsabilidad extendida global o intergubernamental, permitiendo acciones de manejo en territorio enfocadas en desarrollar capacidades propias de resiliencia, adaptación y mitigación.

Las presiones externas (cambio climático y riesgos naturales), tienen mayor intensidad o influencia sobre los servicios ecosistémicos de regulación, dada la dependencia e influencia de Galápagos a las variables biogeográficas. Desde la objetividad del equipo de expertos, los impactos externos sobre los ecosistemas son reversibles, aunque las presiones son irreversibles, en la medida que se implementen estrategias de manejo de largo plazo y donde se establezcan mecanismos de soporte de la toma

de decisiones basadas en información técnico-científica de calidad.

La presencia de plásticos oceánicos en las costas de las islas, como también la pesca industrial por parte de flotas pesqueras nacionales e internacionales en aguas internacionales y zonas de frontera de la reserva marina, demandan de acciones de coordinación intergubernamental para implementar estrategias de manejo entre dos o más países (Corredor Marino Pacífico Este), e inclusive la determinación de nuevos acuerdos internacionales para la ampliación de zonas de conservación, políticas de regulación de pesquerías y manejo de residuos en zonas económicas exclusivas y aguas internacionales.

Desde el enfoque de uso de recursos, a mayor nivel de concentración de actividades humanas la intensidad de las presiones y amenazas resultan mayores; donde las presiones internas asociadas con la continentalización del comportamiento del galapagueño se convierten en las presiones más extendidas y que van en aumento.

La necesidad de medidas y políticas que permitan la incorporación de nuevos patrones sostenibles, la recuperación del valor de los aprendizajes y buenas prácticas logradas durante los procesos de colonización y consolidación de las ciudades, deben ser priorizadas para una transición hacia asentamientos humanos sostenibles.

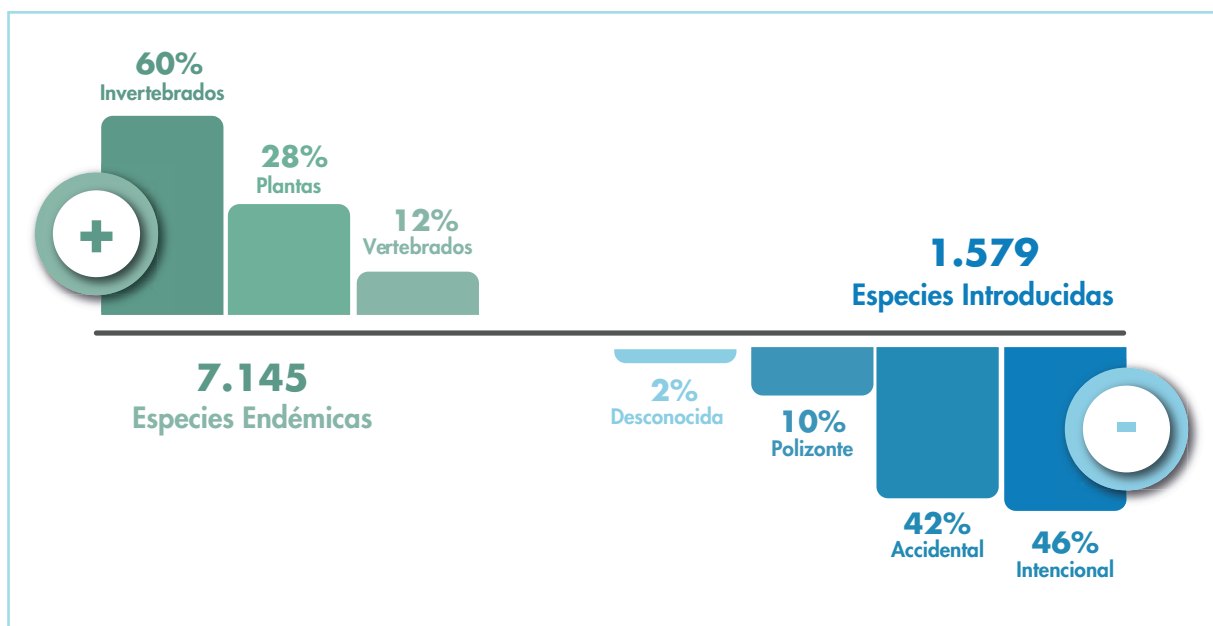
Por otro lado, el crecimiento poblacional y la apertura geográfica constituyen las mayores presiones internas que Galápagos puede recibir, afectando con mayor intensidad los servicios de abastecimiento; se considera que

ambas presiones son irreversibles, es decir, pese a que Galápagos ha disminuido su tasa de crecimiento (INEC, 2015), su crecimiento aún se mantiene en positivo. Así mismo, pese a que las vías de conectividad entre las islas y el continente o inter-islas están plenamente reguladas, existe una tendencia de crecimiento en frecuencias y volúmenes transportados de bienes y pasajeros.

Los patrones productivos y la presencia de especies introducidas constituyen las mayores presiones sobre los servicios ecosistémicos de regulación; los impactos de los patrones productivos pueden ser reversible a través del fortalecimiento de sistemas de baja intensidad, control de plagas e innovación tecnológica para lograr la transición a una actividad compatible con su entorno natural; a la vez que se convierte en una estrategia prioritaria de conservación de corredores ecológicos en zonas rurales y de restauración de ecosistemas o territorios afectados por plagas. Para el caso de especies introducidas se considera una presión irreversible. Si bien la tendencia sigue siendo positiva (aumenta la ocurrencia), su intensidad es menor gracias a las acciones de manejo que se han implementado en el territorio. La mayor cantidad de casos de introducción de especies están vinculadas a importaciones voluntarias o como polizontes asociados a los sistemas de movilidad existentes. Frente a este escenario, se plantea concentrar las políticas públicas y acciones de manejo, y de educación ambiental que pongan en valor de los servicios ecosistémicos culturales para que estos puedan influir sobre el estilo de vida insular.

Presiones y amenazas

 Interno	Apertura geográfica, patrones de consumo, movilización interna, de recreación y producción de desechos.	Crecimiento poblacional, continentalización de los centros poblados (patrones constructivos, producción,
 Externo	Cambio climático, plásticos oceánicos, pesca industrial, riesgos naturales.	Plásticos oceánicos, riesgos naturales, pandemias, riesgos antrópicos externos.



5.4.- Hábitat y asentamientos humanos

5.4.1.- Asentamientos humanos

Galápagos, por sus excepcionales condiciones biológicas, geográficas y geológicas, es parque nacional, Patrimonio Natural de la Humanidad y Reserva de la Biósfera, por tanto, un atractivo turístico de gran renombre a nivel mundial. Como resultado, se registra un crecimiento promedio anual del número de turistas, equivalente al 8% desde 1979, llegando a los 276 mil visitantes al 2018, aumento constante que hasta la actualidad no ha logrado ser controlado o regulado y que genera gran presión sobre los recursos naturales, así como una demanda importante de importaciones y viajes desde el Ecuador continental. Viajes que significan un gran riesgo por ingreso de especies invasoras.

En cuanto a la población residente, previo al año 2000 se registraba un crecimiento poblacional exponencial, sin embargo, gracias a la LOREG y su reglamento, se consiguió controlar la migración y con esto reducir la tasa de crecimiento promedio anual, la que actualmente se encuentra por debajo del promedio nacional. A pesar de esto, actualmente se estima una población de 32.042 residentes habituales, todos con necesidades que deben ser satisfechas por el gobierno nacional, sus organismos des-

concentrados y los gobiernos autónomos descentralizados bajo el régimen del buen vivir.

La explosión poblacional previa al 2000, indujo un desarrollo espontáneo de los asentamientos humanos, que sin mayor planificación crecieron y se modificaron rápidamente para suplir las necesidades de vivienda, saneamiento, alimentación, energía, transporte y empleo, de una población en aumento y en su mayoría con mínimos o nulos conocimientos del entorno insular. Es así que los asentamientos humanos, tanto en zonas urbanas como rurales, se continentalizaron a través de la aplicación de normas, técnicas y conocimientos importados, sin relación alguna con la realidad insular, produciendo centros poblados desconectados de su entorno y una población ajena al entorno donde vive y a sus riesgos y amenazas.

Hasta ahora no se ha conseguido satisfacer totalmente las necesidades de la población. Un claro ejemplo son los sistemas de alcantarillado, saneamiento y eliminación de excretas, los que, por las características geológicas del archipiélago, son costosos y complejos de implementarse en suelo de roca volcánica. Suelo que además de dificultar la perforación es per-



meable debido a su fracturación, lo complica el correcto funcionamiento de pozos sépticos tradicionales, resultando en un riesgo para las fuentes hídricas y la salud de los habitantes. La calidad de agua en tres de las cuatro islas habitadas, no es apta para consumo humano. La deficiente calidad de las edificaciones, sin relación alguna con la realidad insular, ha resultado en más de 2 mil personas que habitan en viviendas que no cumplen con las características físicas adecuadas para su habitabilidad, un índice considerable de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas). Los centros poblados, debido a su desconexión del patrimonio natural del que subsisten, dificultan la apropiación y conexión con el entorno natural para sus habitantes, situación que incita la perpetuación de un modelo de desarrollo insostenible y descontextualizado.

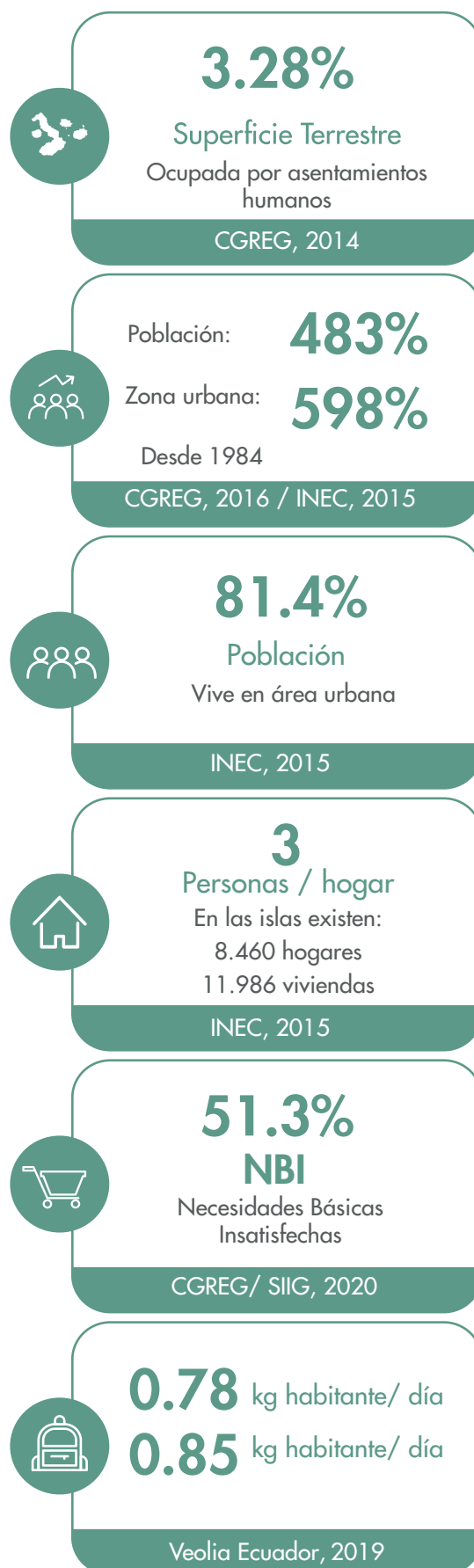
La creciente demanda de servicios turísticos y hoteleros en las zonas céntricas de los puertos / cabeceras cantonales, encarece el suelo y la vivienda en áreas bien servidas, cercanas a comercio, educación, salud, empleo, espacios públicos y de recreación. Debido a

esto, cada vez más hogares se ven desplazados hacia áreas lejanas, donde el valor del suelo es menor, con inferior calidad de vida y costos cotidianos más elevados por la necesidad de transporte motorizado para realizar cualquier actividad. Familias que antes vivían cerca de oportunidades de educación, comercio, servicios, recreación, cultura, intercambio, entre otros, pasan a vivir en zonas alejadas, donde los niños ya no tienen acceso directo, por sus propios medios, a recreación, educación, actividad física e interacción social.

La expansión urbana no solo ocurre debido al desplazamiento de hogares de menos recursos. Hogares que se encuentran entre los quintiles más altos de ingresos, influenciados por estilos de vida continentales (casas y jardines grandes), aprovechan un menor precio del suelo en las partes altas y prefieren vivir lejos de la congestión, contaminación e inseguridad que generan los vehículos motorizados en las zonas urbanas. Dichos vehículos son cada vez más necesarios debido a la creciente distancia entre los orígenes (vivienda) y los destinos (empleo, educación, comercio, recreación) de

viaje. Es así que se conforma un ciclo degenerativo auto-reforzante: mayor expansión urbana implica distancias más grandes y mayor necesidad de vehículos motorizados, los que generan más tráfico y contaminación en las zonas urbanas, ahuyenta a residentes y promueve mayor expansión. Este problema se exagera cuando los nuevos asentamientos se ubican en zonas de riesgo, dependientes de infraestructura y servicios susceptibles a amenazas.

El crecimiento urbano horizontal, al darse sobre suelo productivo, afecta la producción y genera gran presión sobre los escasos recursos públicos, ya que la población, asentada en una superficie cada vez mayor, con menor densidad, debe ser provista de infraestructura, servicios básicos y equipamientos públicos. Población que, de estar concentrada en centros poblados compactos, podría ser atendida de manera más eficiente y a menor costo. Consecuencia de la dispersión es que, hasta la actualidad, incluso las áreas urbanas consolidadas no cuentan con total cobertura de servicios e infraestructura, tampoco con equipamientos públicos de calidad, situación más grave en áreas urbanas no consolidadas y rurales, lo que limita la posibilidad de cerrar brechas y mejorar la calidad de vida de los galapagueños. Las dinámicas de expansión urbana son más evidentes en Santa Cruz y San Cristóbal. En ninguno de los casos existen programas de vivienda asequible que busquen acercar los hogares a oportunidades de empleo, educación, salud y recreación, es decir, un modelo de ciudad más sostenible, inclusiva y con mejor calidad de vida para todos.



5.4.2.- Movilidad, energía y conectividad

La reducida productividad de las zonas rurales hace mucho tiempo dejó de ser suficiente para satisfacer las demandas de la población. En parte, por falta de incentivos y facilidades para la comercialización e intercambio de productos entre islas, por otra, una mano de obra cada vez

más reducida (cautivada por el turismo). Esto resulta en una creciente dependencia del continente. Las necesidades alimenticias, de salud y otros servicios, la demanda turística en aumento y un mayor poder adquisitivo local, generan más viajes desde y hacia el continente, tanto marítimos como aéreos, de carga y de pasajeros, lo que implica un riesgo cada vez mayor de ingreso de especies invasoras, principal amenaza para la integridad de los ecosistemas, la producción local y la salud de la población.

La estructura del sistema actual de carga y abastecimiento mantiene puntos directos de ingreso desde el continente en cada isla habitada. Por tanto, a pesar de que únicamente el 3% de la superficie terrestre está ocupada por asentamientos humanos, gracias a la capacidad de dispersión de algunos organismos exógenos, la bioseguridad de más del 76% de toda la superficie terrestre (área de las islas habitadas) y la reserva marina, se encuentra comprometida. Esta situación se agrava cuando se considera que las limitadas capacidades y recursos institucionales deben distribuirse entre varios puntos de ingreso, resultando en controles de bioseguridad menos exhaustivos, así como en insuficiente y deficiente infraestructura destinada al manejo, almacenamiento, consolidación, carga y descarga de mercancías.

Las dinámicas de la población y el turismo no solo generan más viajes entre Galápagos y el Ecuador continental, sino también más viajes dentro y entre islas, así como hacia los sitios de visita. Es así como el sector transporte se ha convertido en la principal fuente de consumo de combustibles fósiles (77%). Las vías, incluso

las calles locales de los centros poblados, en su gran mayoría están diseñadas únicamente para el tránsito motorizado, no cuentan con facilidades para la movilidad sostenible y mucho menos para el tránsito de personas con limitaciones físicas.

Esto induce el uso indiscriminado y dependencia de vehículos motorizados, lo que además de generar mayores importaciones de diésel y gasolina, perjudica la seguridad y calidad de vida de la población. Las deficiencias y en casos la falta de transporte (público) colectivo, reduce la eficiencia del sistema de movilidad, aumenta emisiones, congestión, inseguridad y costos de vida. En respuesta a estas deficiencias, a pesar de las restricciones existentes, muchos hogares han optado por satisfacer sus necesidades de transporte, ingresando vehículos motorizados (especialmente motocicletas) de forma irregular.

El arbolado urbano, indispensable para la movilidad no motorizada y la calidad del hábitat construido es prácticamente inexistente, lo que desincentiva el tránsito peatonal y ciclista, pero también exacerba el efecto de isla de calor urbano. Una mayor temperatura intraurbana por la insuficiente vegetación y superficie permeable, sumado a un parque edificado absolutamente descontextualizado, carente de sistemas pasivos de iluminación y ventilación, resulta en un consumo eléctrico elevado, especialmente debido a los sistemas mecánicos de climatización (aire acondicionado).

El consumo incremental de energía eléctrica, mayoritariamente generada por combustión de diésel (86%), al igual que el uso indiscriminado de vehículos motorizados, promueve también el incremento de importaciones de combustibles fósiles. La dependencia y creciente importación de combustibles fósiles para la generación eléctrica es un problema que ha buscado ser resuelto mediante grandes inversiones en plantas de generación de energía renovable. Un ejemplo claro es el ambicioso proyecto de generación y acumulación de

energía fotovoltaica para el sistema Baltra-Santa Cruz con 14,8MWp de potencia instalada. Estos esfuerzos, muy necesarios, son incapaces de resolver el problema por sí solos. Una cultura de consumo responsable y eficiente es indispensable, particularmente cuando se considera que la demanda eléctrica se ha mantenido en un crecimiento equivalente al 6,6% promedio anual durante la última década. Una importante limitante para alcanzar una cultura de consumo eficiente es el importante subsidio a la tarifa eléctrica, ya que los galapagueños únicamente cubren $\frac{1}{4}$ de los costos de generación y distribución de la electricidad que utilizan.

Frente a los problemas y procesos degenerativos mencionados, las tecnologías de la comunicación, particularmente el internet, presentan grandes oportunidades. Mediante una gestión adecuada y transparente de la información, con una base de datos unificada, se podría facilitar sustancialmente los procesos de toma de decisiones, el desarrollo de políticas públicas, la regulación y control de las actividades, el fortalecimiento de la educación y

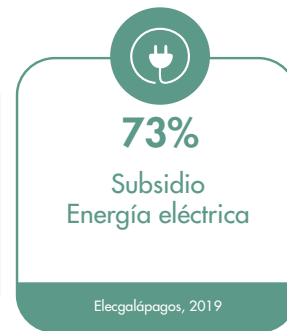
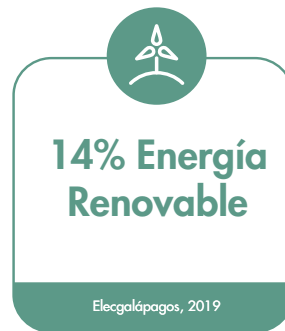
la salud. La comercialización de productos, la promoción de actividades y la diversificación del empleo, son procesos que se beneficiarían sustancialmente de una mejor y mayor conectividad y las herramientas tecnológicas adecuadas. Sin embargo, estas potencialidades aún no han sido explotadas en las islas, a pesar de tener mayor penetración de las tecnologías de comunicación que en el Ecuador continental. Este desaprovechamiento de las posibilidades que brinda la tecnología, las telecomunicaciones y el correcto manejo y gestión de la información, se da por la deficiente conexión y servicio de internet, la falta de capacitación y conocimiento respecto al uso de la tecnología y las débiles relaciones intercantonales e interinstitucionales. En este sentido, el proyecto en marcha de despliegue de fibra óptica por cable submarino presenta una gran oportunidad para la provincia, para lo que se deberá dar seguimiento y garantizar su implementación.



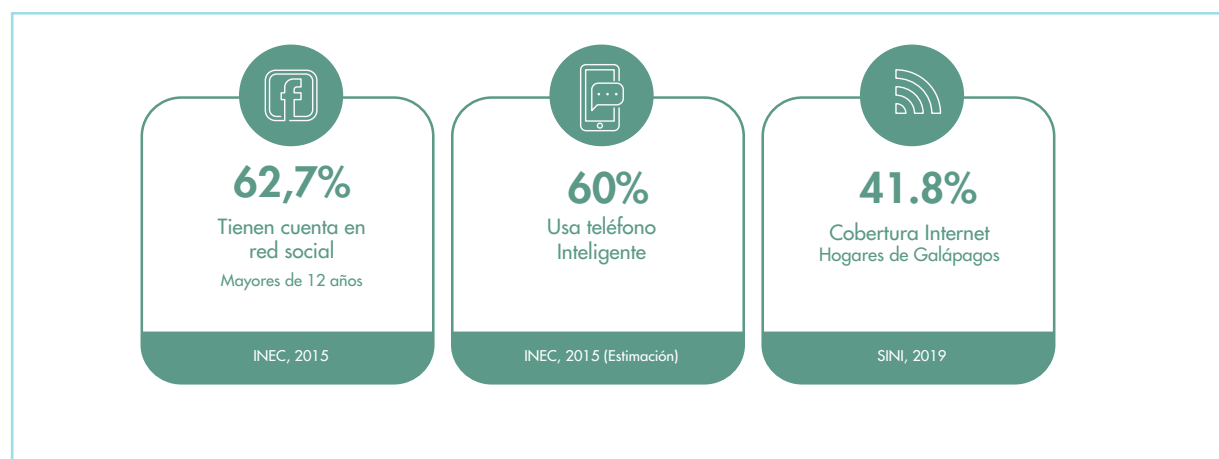
Movilidad:



Energía



Conectividad:



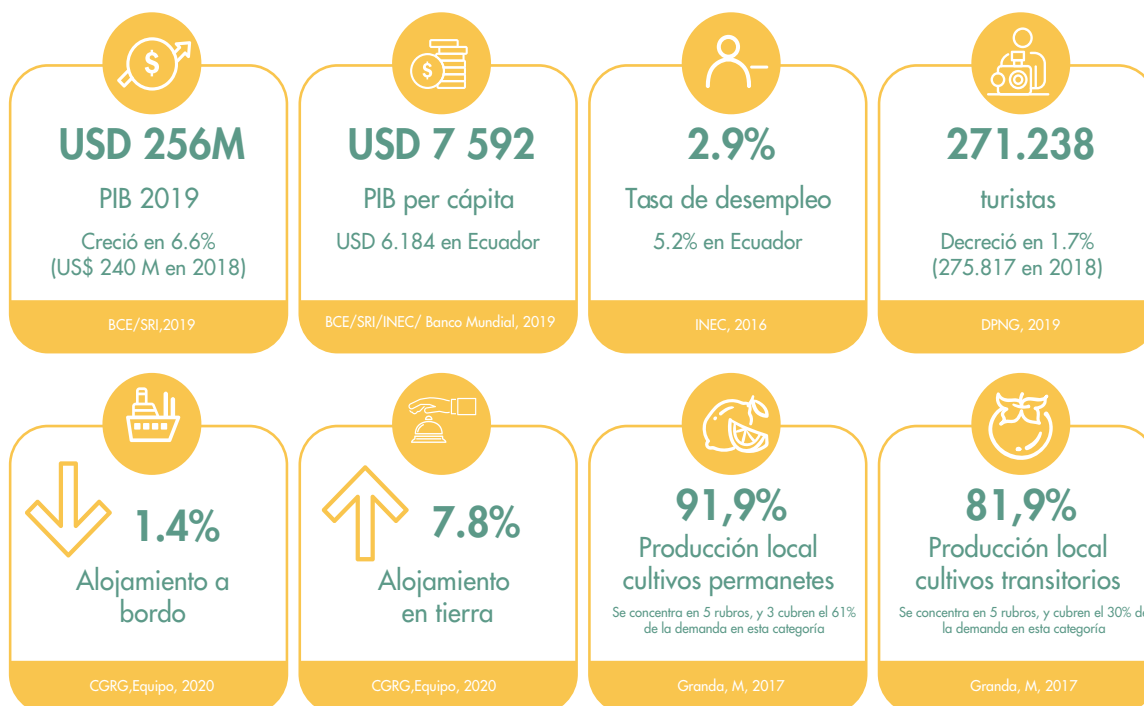
5.5.- Económico

La preocupación central del sistema económico del Régimen Especial de Galápagos radica en la insostenibilidad de su sistema pues la mayor parte de sus actividades productivas están inevitablemente ligadas a una lógica global, sea ésta de tipo económico, comercial, social o cultural y que mayormente han generado beneficios para el Ecuador y el mundo, que para las propias islas (Salcedo A., 2008).

De distinta naturaleza son las causas que han convertido este problema central en estructural. Partiendo de la principal actividad económica de las islas, el turismo, que al no contar con la participación completa de los residentes en toda la cadena de operación y comercialización, pues la mayor parte de los beneficios producidos son absorbidos por empresas continentales (nacionales y extranjeras) que gestionan las operaciones turísticas proveyendo servicios de hospedaje, comida y turísticos, ha generado conflictos e insatisfacción permanente entre operadores locales y comerciantes (Salcedo A., 2008). No obstante, si bien el turismo en

tierra se ha incrementado significativamente en la última década y ha generado vinculaciones claras y fuertes con la economía local, éste se desarrolla principalmente por turistas nacionales que tienen un promedio de gasto menor al visitante extranjero que prefiere hacer turismo a bordo así, por ejemplo, para el año 2014 se estimaba que el gasto en promedio por viaje del turista extranjero era de US\$ 2,296 y para el visitante nacional de US\$ 694.75 (Schep, S. et al, 2014).

Otro elemento que ha aportado de forma determinante para configurar este modelo altamente dependiente del exterior es el sistema de abastecimiento, y es que los patrones de consumo y modos de vida, en esencia, de la población galapagueña son altamente continentalizados. En consecuencia, la relación entre producción y consumo de productos generados localmente es frágil, lo que vulnera ampliamente las condiciones de vida de la población y la fragilidad del ecosistema insular.

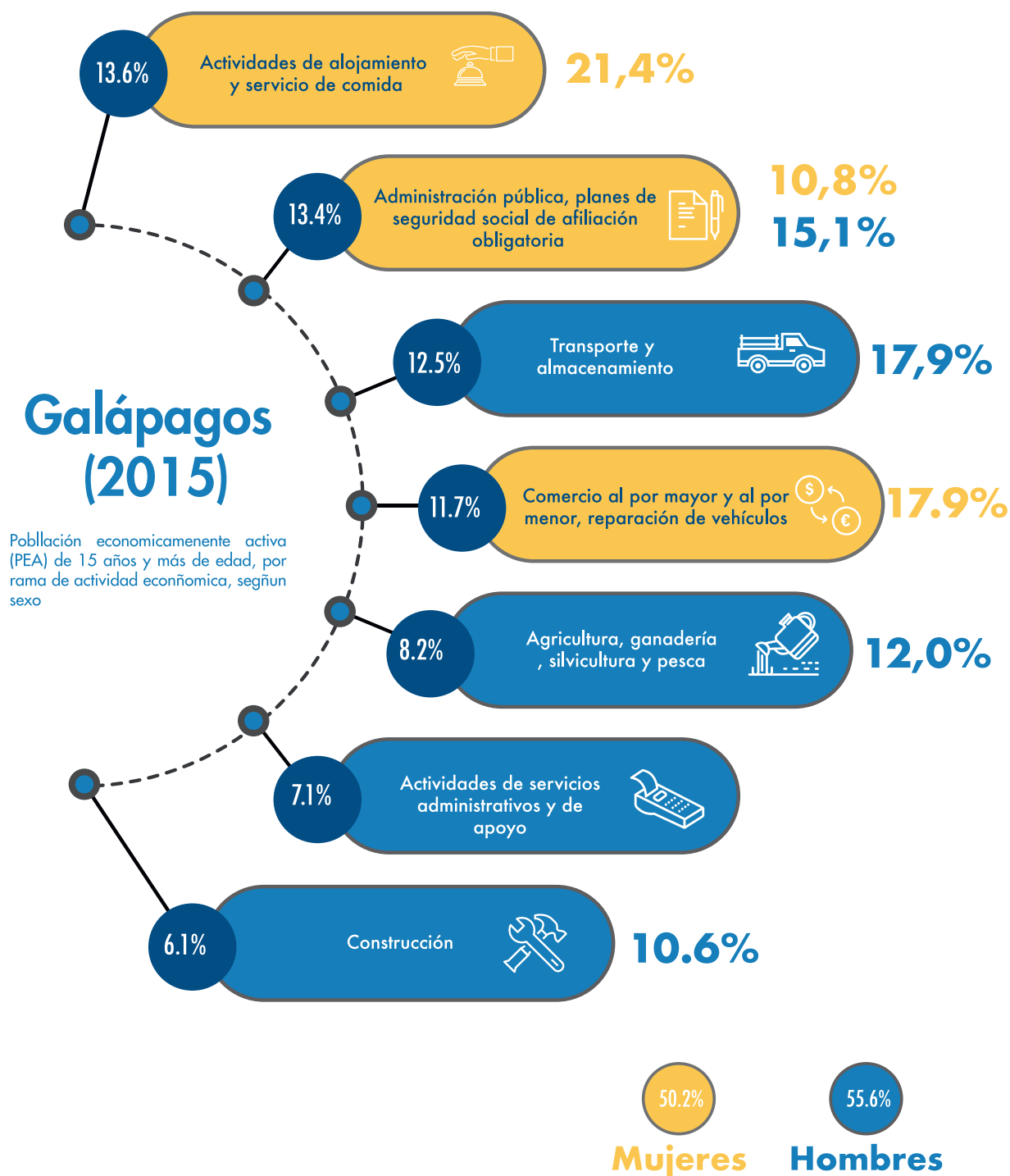


Un tercer factor es la escasa diversificación de oportunidades y/o actividades económicas en las islas, pues la mayor parte de ellas están inmersas en la dinámica misma del turismo y en la expansión del sector público. Así, de acuerdo con información del Banco Central del Ecuador, las ramas de actividad económica que vinculadas al turismo³ representan el **64%**

del Valor Agregado Bruto (VAB) provincial, y la administración pública el **9.4%**.

Si bien el **71.7%** de la población de Galápagos se encuentra ocupada (INEC, 2015), más de la mitad de la Población Económicamente Activa (**51.4%**) está ocupada en actividades vinculadas al turismo:

Gráfico No. 11.-PEA de 15 años y más edad (Por rama de actividad económica, según sexo)



6.- Problemas y potencialidades

Gráfico No. 12: Problemas del sistema Galápagos



Fuente: Equipo elaboración PG2030 - CGREG

Galápagos constituye un sistema dinámico y altamente inter-relacionado donde interactúan las necesidades de desarrollo de una población en constante crecimiento, sus aspiraciones para realizar actividades económicas que garanticen su prosperidad, así como también el reconocimiento de su implementación sobre un territorio que posee alto valor ambiental por sus condiciones únicas de ser un archipiélago oceánico de origen volcánico.

Bajo una mirada diferenciadora en el análisis de los problemas de Galápagos y la aplicación del concepto de los cuatro retornos, se desprende que la intensificación de las brechas socio-económicas, el debilitamiento del sistema de gobernanza, la precarización de las condiciones de vida e inequidad en el componente social, sumado al limitado acceso y la mala distribución de beneficios económicos por el aprovechamiento de los recursos naturales, intensifican la pérdida del valor patrimonial de Galápagos y provocan la anomia en sus habitantes.

Son algunos los factores que han llevado al análisis de los retos de desarrollo que enfrenta Galápagos y que para este Plan se sintetizan en los insumos logrados en los espacios de diálogo, tanto institucionales como desde una gran diversidad de actores y organizaciones

multisectoriales y sociedad civil, sintetizados a continuación:

- Galápagos representa el primer régimen especial de gobierno para el Ecuador, sin embargo, la debilidad del sistema de gobernanza tanto interno (provincial) como su desarticulación del rol del Estado ecuatoriano en la prestación de servicios estructurales, desembocan en una creciente apatía y desconfianza ciudadana hacia la institucionalidad.

- Las comunidades que habitan las islas no logran vivir con bienestar de acuerdo con su realidad insular y patrimonial. Estilos de vida continentalizados que intensifican aún más las presiones sobre las brechas sociales y la sostenibilidad tanto de las actividades económicas como de los ecosistemas.

- La alta dependencia del sistema económico de Galápagos al turismo no permite acceder a oportunidades y beneficios que generan las actividades productivas, intensificando brechas de desigualdad en sus comunidades.

- La dinámica de desarrollo actual de Galápagos está influenciada por presiones internas, las cuales han sido tradicionalmente contempladas en los planes de desarrollo y estrategias territoriales. Sin embargo, la presencia e intensidad de presiones externas, tales como la pesca industrial al borde de la Reserva marina de Galápagos, demanda de la coordinación de acciones multinivel, multisectorial y en varios casos intergubernamentales, que no han sido totalmente eficientes.

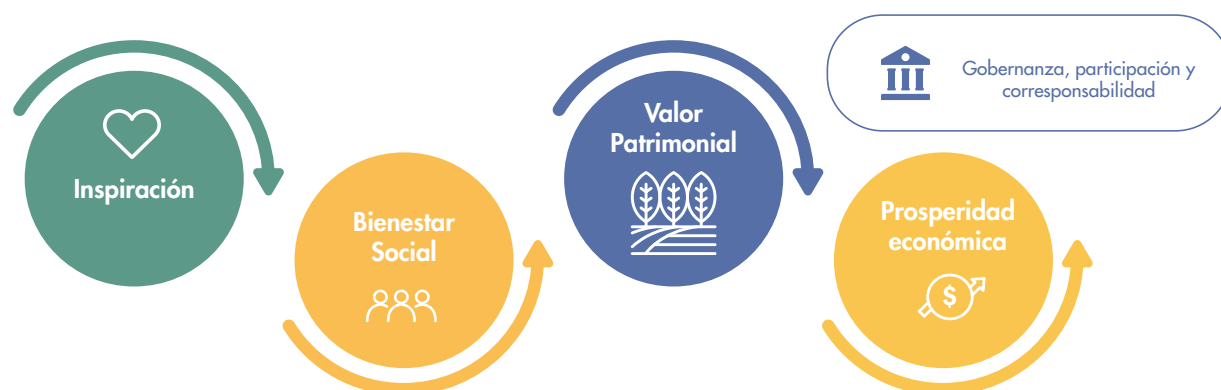
- La desvalorización del patrimonio natural (atributos naturales y paisajísticos de Galápagos) como fundamento para el desarrollo humano y el ejercicio de actividades económicas y productivas, provoca la intensificación de riesgos sobre la capacidad de Galápagos para mantener saludables (calidad y cantidad)

sus servicios y flujos ecosistémicos, así como la interrupción de procesos adaptativos y evolutivos.

Con la finalidad de caracterizar los componentes o atributos que describen los problemas y en aplicación de las metodologías tanto las establecidas por la guía para la formulación del presente Plan emitido por la Secretaría Planifica Ecuador, como el concepto de los cuatro retornos (Presencing Institute, 2020), se caracterizan los problemas territoriales, comprendiendo que muchos de ellos deben ser considerados multisectoriales; sin embargo, se los enlista conforme a su principal vinculación sectorial.

“La dinámica de desarrollo actual es incompatible con los valores patrimoniales y la calidad de vida de Galápagos debido a la intensificación de las presiones externas e internas.”

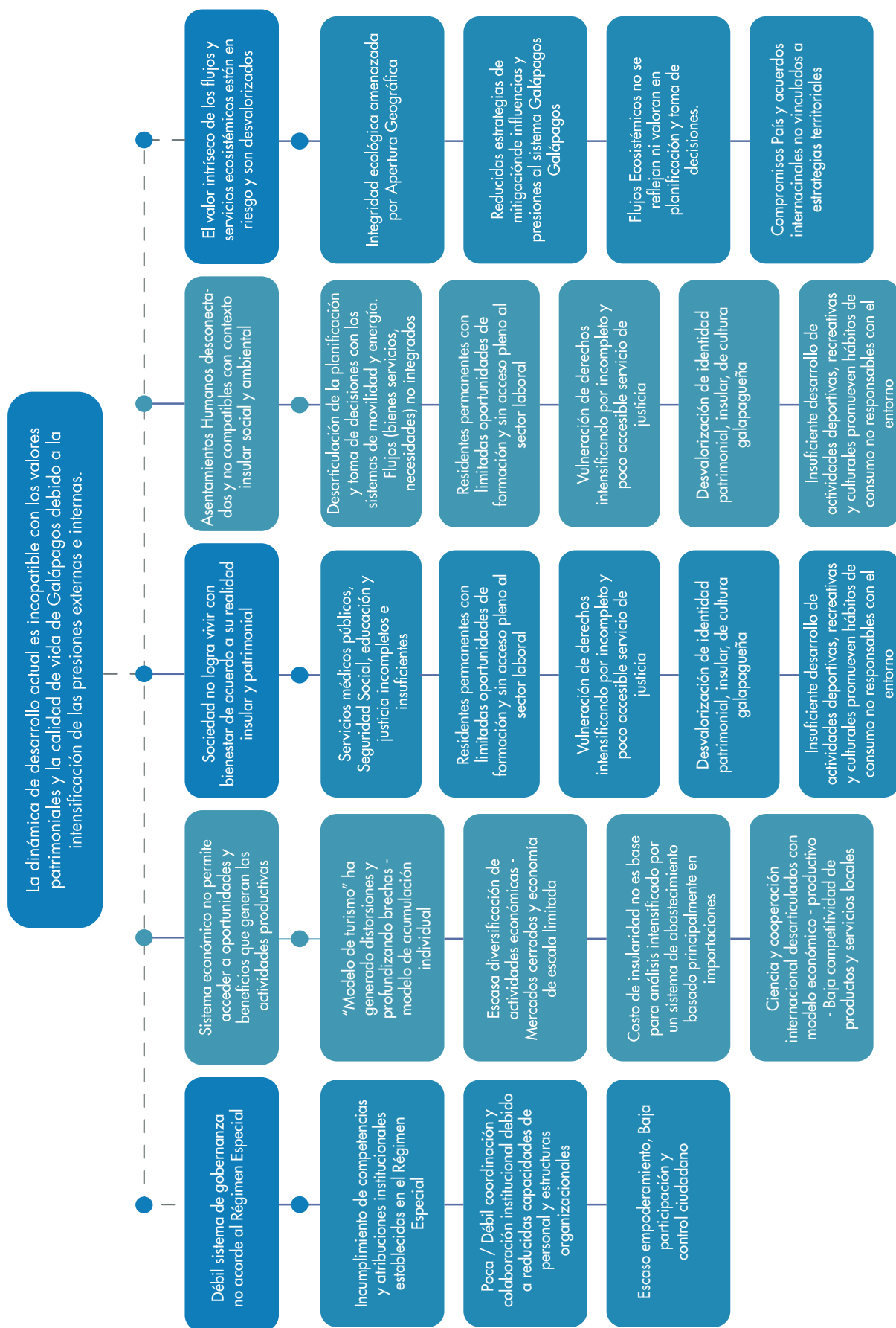
Gráfico No. 13: Adaptación de concepto cuatro retornos para análisis de problemas



Fuente: Equipo elaboración PG2030 - CGREG

Bajo este modelo, se plantea que para lograr un mayor nivel de inspiración hacia los esfuerzos de planificación y manejo sostenible del régimen especial de Galápagos, se deben caracterizar los problemas que precarizan la calidad de vida de las comunidades, ponen en riesgo o intensifican las presiones internas y externas los ecosistemas, los elementos que provocan un modelo económico vicioso y poco

diversificado; y, finalmente, la identificación y caracterización de los problemas del sistema de gobernanza y participación, los cuales deben constituir la prioridad de análisis por su alta relevancia en la capacidad real de instrumentalización de nuevos modelos de gobierno, o la continuidad de estrategias caducas y poco efectivas.



Finalmente, para caracterizar los problemas identificados sobre el sistema Galápagos, los cuales determinan el modelo territorial actual, se presenta en el Anexo No. 5 la Matriz de Problemas y Potencialidades de las islas Galápagos.

En esta matriz se puede observar una descripción cualitativa de la intensidad, localización y tendencia de estos. De la misma manera, se identifican las potencialidades territoriales y normativas actuales, las cuales han sido la base para el diseño de las estrategias y accio-

nes que se plantean en las siguientes secciones del presente plan, cuan tanto, la implementación de las estrategias bajo una mirada sistémica, podrán consolidar un modelo territorial que garantice la sostenibilidad de los ecosistemas y servicios ambientales, promuevan la recuperación de valor patrimonial intrínseco de Galápagos, como también permita las condiciones de desarrollo adecuadas al régimen especial que para lograr el bienestar familiar y la felicidad para sus habitantes y de toda personas que visite la provincia.

7.- Modelo territorial actual

El modelo territorial actual es la representación gráfica con referencia geográfica del diagnóstico estratégico. Es un único modelo representado en distintas imágenes y escalas, abarcando desde los temas regionales como el manejo de la reserva marina y la zona económica exclusiva, hasta temas sociales específicos dentro de los asentamientos humanos y centros poblados. En este, se sintetizan los principales problemas y potencialidades del territorio, se identifican las relaciones entre asentamientos humanos en la provincia, así como su relación o dependencia del Ecuador continental. Se identifican las presiones externas de nivel global que inciden sobre el archipiélago y las presiones generadas internamente sobre los recursos naturales.

Conforme se incrementa la escala el nivel de detalle aumenta, lo que facilita la articulación de este Plan con los distintos niveles de gobierno, por tanto, en la escala parroquial, incluso se consigue ubicar geográficamente las viviendas con hogares cuyas necesidades básicas no han sido satisfechas en base a una escala de insatisfacción alta, media y baja. Las necesidades básicas insatisfechas (NBI), son una medida multidimensional de pobreza que se refiere a: 1) capacidad económica según escolaridad del jefe del hogar y número de personas económicamente dependientes; 2) acceso a educación básica; 3) acceso a vivienda y calidad de esta (materialidad); 4) acceso a servicios básicos, particularmente de saneamiento y agua potable; y 5) hacinamiento, si el número

de personas por dormitorio es mayor a tres.

Por tratarse de un conjunto de islas de cuya superficie terrestre solo el 3.28% está habitada por seres humanos, dentro de una reserva marina (40 millas) y una zona económica de uso exclusivo (200 millas), los problemas potenciales y dinámicas del territorio deben ser representados en distintas escalas. Este modelo multi-escalar de representación territorial, evidencia la vulnerabilidad de Galápagos frente a un sinnúmero de presiones internas sobre las que los distintos niveles de gobierno tienen la capacidad de incidir directamente, pero también, una cantidad importante de presiones externas sobre las que se puede reaccionar, sin atacar la causa de forma directa y desde su fuente. Asimismo, la representación del modelo territorial actual en múltiples escalas, tiene la intención de generar una mayor articulación entre los distintos niveles de gobierno y servir como insumo para los PDOT cantonales.

7.1.- Escala global y regional

Galápagos tiene una ubicación geográfica única en el planeta. Posicionada en el punto de convergencia de la corriente cálida de Panamá, la corriente Sur ecuatorial (cálida), la corriente de Humboldt (fría), la corriente oceánica del Perú (fría) y la corriente de Cromwell (fría), la provincia insular es parte de un sistema

global que a su vez es responsable de la vida única y su gran riqueza biológica. Estas corrientes son ahora, gracias a patrones de consumo globales, las encargadas de traer hacia el archipiélago desechos, principalmente plásticos y microplásticos. Otra amenaza de escala planetaria sobre la que la provincia tiene poca o ninguna incidencia es el cambio climático, fenómeno frente al que Galápagos es particularmente susceptible.

Con el cambio climático, el alza continua del nivel del mar presenta riesgos importantes para los ecosistemas insulares y su población, principalmente asentada en zonas costeras. Se espera que el aumento de la temperatura del aire (estimado entre 1.1°C hasta 2°C en promedio global y potencialmente mayor en la línea ecuatorial), implique mayores precipitaciones, especialmente en las partes altas, una estacionalidad más fuerte y marcada con temporadas frías más calientes y secas, fenómenos de El Niño más intensos y frecuentes, un incremento de la temperatura superficial del mar (registrado en 0,06°C promedio anual desde el 2002), así como una reducción del pH del agua marina (acidificación).

Estos cambios tienen distintos efectos y presentan múltiples amenazas para las dinámicas sociales y económicas, así como para los ecosistemas y las especies de Galápagos, afectando desde zonas de anidación, patrones alimenticios y reproductivos de especies emblemáticas, hasta la capacidad regulatoria de los servicios ecosistémicos, pudiendo resultar en un caos ecológico, así como en amenazas para actividades productivas como la agricultura y la pesca artesanal.

Por otra parte, la pesca industrial sobre aguas internacionales, con grandes flotas al borde de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de Galápagos (límite de 200 millas), es también una importante amenaza externa que genera gran presión sobre el socio-ecosistema del archipiélago.

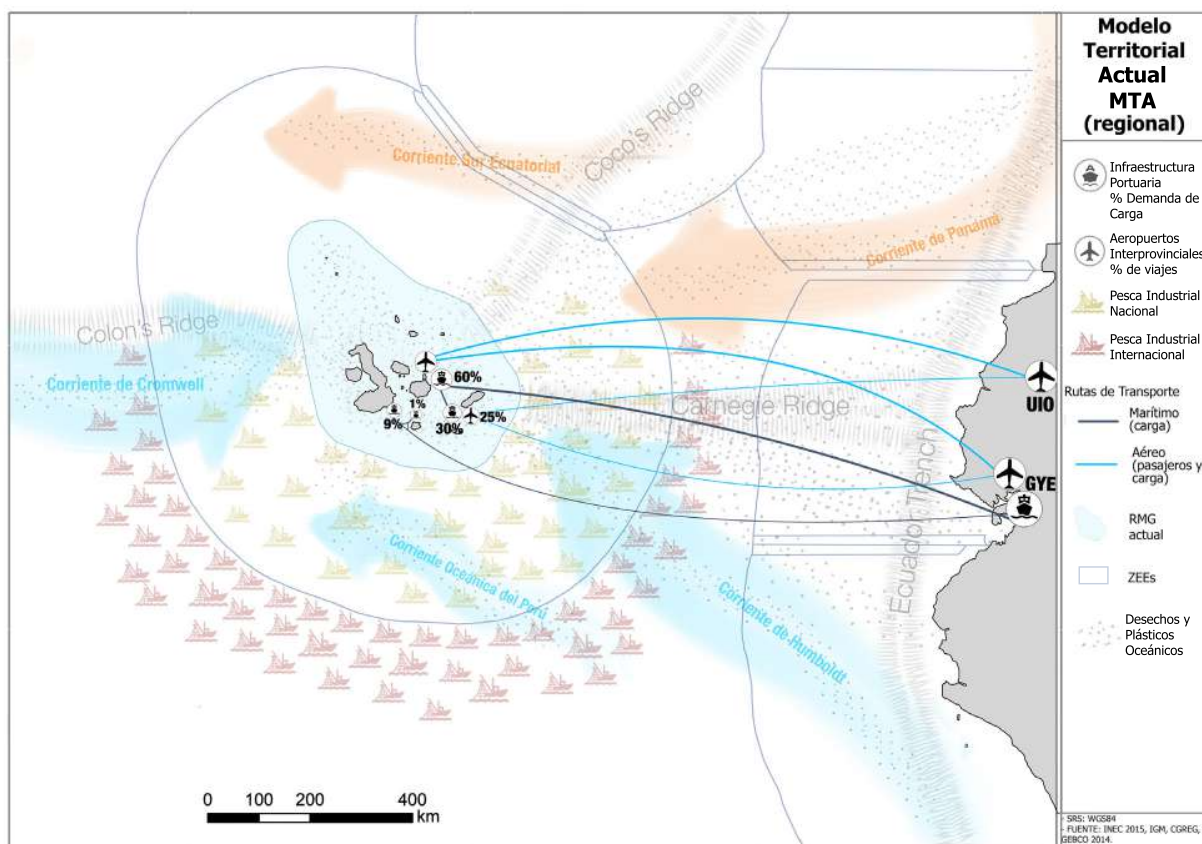
En lo regional, Galápagos mantiene una creciente dependencia del Ecuador continental. A pesar de que se ha estabilizado el crecimiento de la población en una tasa incluso menor a la tasa nacional, el número de turistas

se mantiene en aumento (hasta marzo 2020), provocando un incremento de demanda de productos, hospedaje, servicios, suelo edificable, entre otros.

La poca competitividad de los sectores productivos, la disminución de suelo agro productivo y de la producción agropecuaria, frente al atractivo que representa el sector turístico, resultan en una oferta decreciente de productos locales frente a una demanda creciente de productos provenientes del continente. Por lo tanto, el modelo territorial responde más a las dinámicas socioeconómicas que al ordenamiento planificado del territorio y a la definición de usos del suelo permitidos o deseados. En este caso se evidencia una fuerte necesidad de articular las políticas y medidas económicas (especialmente del turismo, producción y mayor diversidad de oportunidades), sociales y de desarrollo, con el ordenamiento del territorio para reducir la dependencia del continente y alcanzar mayor resiliencia.

A pesar de su ubicación estratégica regional, Galápagos no cuenta con aeropuertos o puertos internacionales, principalmente por las consideraciones especiales de la protección de los ecosistemas y protección frente a amenazas para la bioseguridad. No obstante, para el 2021 se prevé el despliegue de fibra óptica por cable submarino entre la parte continental y las islas, lo que podrá solventar varias limitaciones de conectividad regional y global a través de medios digitales y herramientas tecnológicas.

Gráfico No. 15: Modelo territorial actual, escala regional



Fuente: Equipo elaboración PG2030 – CGREG

7.2.- Escala provincial

Galápagos tiene una ubicación geográfica única en el planeta. Posicionada en el punto de convergencia de la corriente cálida de Panamá, la corriente Sur ecuatorial (cálida), la corriente de Humboldt (fría), la corriente oceánica del Perú (fría) y la corriente de Cromwell (fría), la provincia insular es parte de un sistema global que a su vez es responsable de la vida única y su gran riqueza biológica. Estas corrientes son ahora, gracias a patrones de consumo globales, las encargadas de traer hacia el archipiélago desechos, principalmente plásticos y microplásticos. Otra amenaza de escala planetaria sobre la que la provincia tiene poca o ninguna incidencia es el cambio climático, fenómeno frente al que Galápagos es particularmente susceptible.

Con el cambio climático, el alza continua del nivel del mar presenta riesgos importantes para los ecosistemas insulares y su población, principalmente asentada en zonas costeras. Se espera que el aumento de la temperatura del

aire (estimado entre 1.1°C hasta 2°C en promedio global y potencialmente mayor en la línea ecuatorial), implique mayores precipitaciones, especialmente en las partes altas, una estacionalidad más fuerte y marcada con temporadas frías más calientes y secas, fenómenos de El Niño más intensos y frecuentes, un incremento de la temperatura superficial del mar (registrado en 0,06°C promedio anual desde el 2002), así como una reducción del pH del agua marina (acidificación).

Estos cambios tienen distintos efectos y presentan múltiples amenazas para las dinámicas sociales y económicas, así como para los ecosistemas y las especies de Galápagos, afectando desde zonas de anidación, patrones alimenticios y reproductivos de especies emblemáticas, hasta la capacidad regulatoria de los servicios ecosistémicos, pudiendo resultar en un caos ecológico, así como en amenazas para actividades productivas como la agricultura y

la pesca artesanal.

Por otra parte, la pesca industrial sobre aguas internacionales, con grandes flotas al borde de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de Galápagos (límite de 200 millas), es también una importante amenaza externa que genera gran presión sobre el socio-ecosistema del archipiélago.

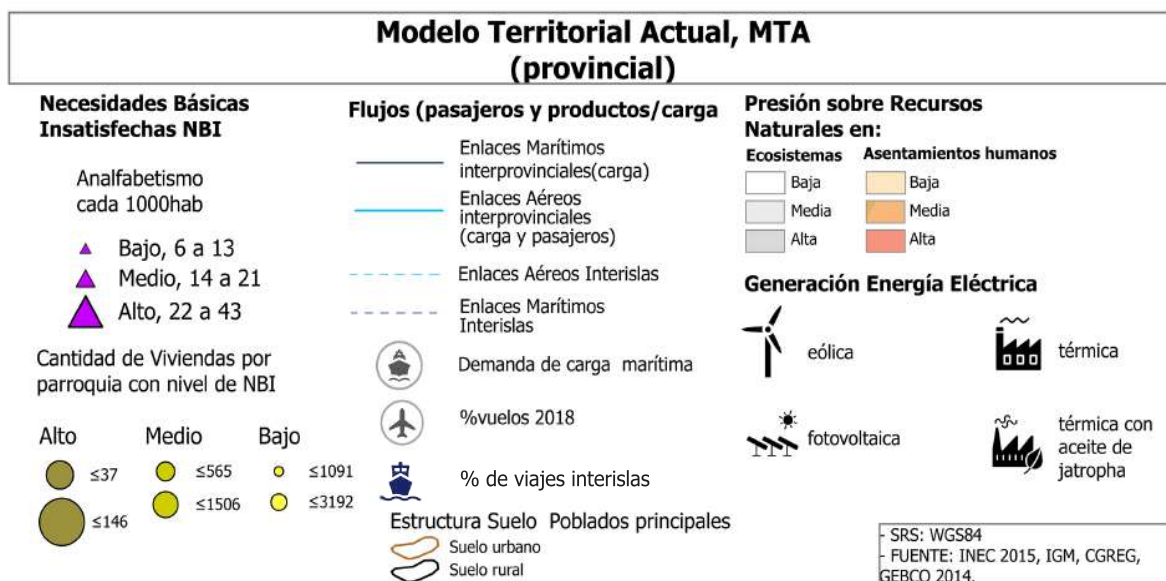
En lo regional, Galápagos mantiene una creciente dependencia del Ecuador continental. A pesar de que se ha estabilizado el crecimiento de la población en una tasa incluso menor a la tasa nacional, el número de turistas se mantiene en aumento (hasta marzo 2020), provocando un incremento de demanda de productos, hospedaje, servicios, suelo edificable, entre otros.

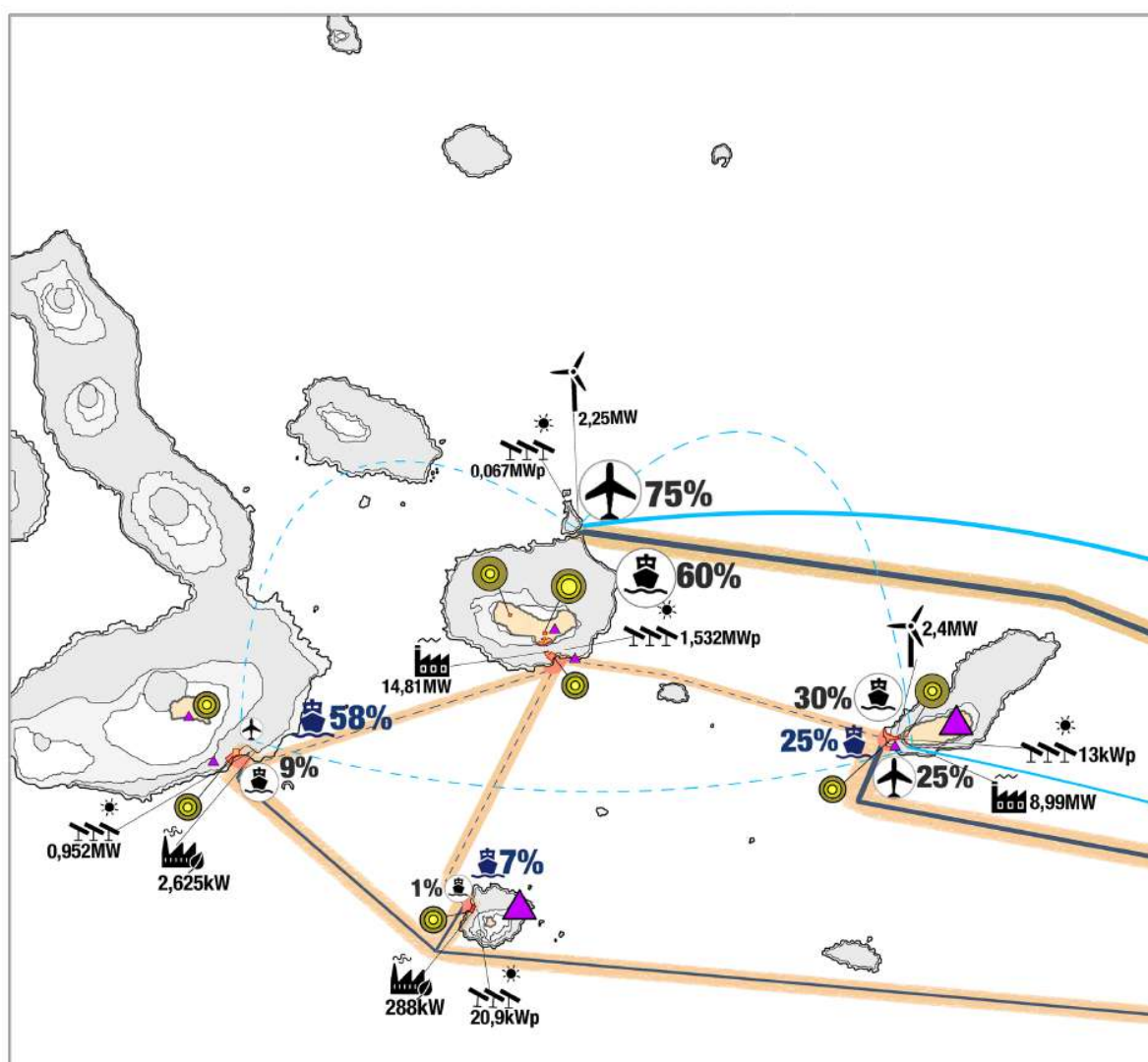
La poca competitividad de los sectores productivos, la disminución de suelo agro productivo y de la producción agropecuaria, frente al atractivo que representa el sector turístico, resultan en una oferta decreciente de productos

locales frente a una demanda creciente de productos provenientes del continente. Por lo tanto, el modelo territorial responde más a las dinámicas socioeconómicas que al ordenamiento planificado del territorio y a la definición de usos del suelo permitidos o deseados. En este caso se evidencia una fuerte necesidad de articular las políticas y medidas económicas (especialmente del turismo, producción y mayor diversidad de oportunidades), sociales y de desarrollo, con el ordenamiento del territorio para reducir la dependencia del continente y alcanzar mayor resiliencia.

A pesar de su ubicación estratégica regional, Galápagos no cuenta con aeropuertos o puertos internacionales, principalmente por las consideraciones especiales de la protección de los ecosistemas y protección frente a amenazas para la bioseguridad. No obstante, para el 2021 se prevé el despliegue de fibra óptica por cable submarino entre la parte continental y las islas, lo que podrá solventar varias limitaciones de conectividad regional y global a través de medios digitales y herramientas tecnológicas.

Gráfico No. 16: Modelo territorial actual, escala provincial





Fuente: Equipo elaboración PG2030 – CGREG

7.3.- Escala cantonal

En la escala cantonal se evidencian con mayor claridad las dinámicas sociales y económicas en el territorio y, por tanto, también las contradicciones entre estas. En ciertos cantones, también es posible identificar desarticulación entre la toma de decisiones en las distintas escalas de gobierno, particularmente cuando se trata de definir zonas para la expansión urbana o cambio de uso de suelo (que se ha dado a través de procesos irregulares). Con respecto a este tema, en el siguiente mapa (con flechas rojas), marca la tendencia lineal de la expansión urbana a lo largo de las vías principales de Puerto Ayora hacia Bellavista (para el caso de la isla Santa Cruz), así como la de Puerto Baquerizo Moreno hacia El Progreso (para el

caso de la isla San Cristóbal).

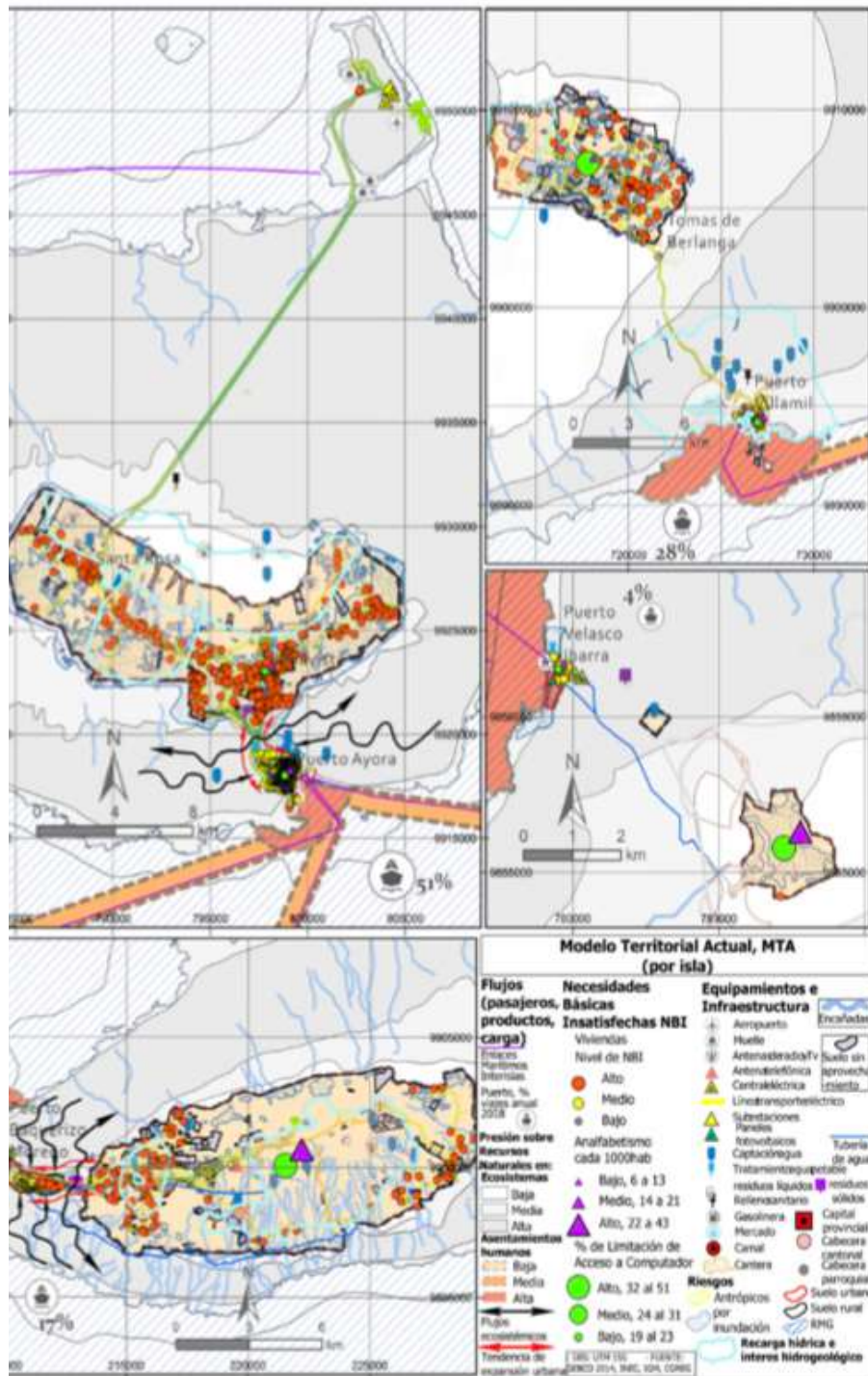
En ambos casos, se ve cómo el crecimiento urbano lineal se acerca cada vez más a cerrar por completo la pequeña brecha entre las parroquias urbanas y rurales, impidiendo los flujos ecosistémicos y la movilidad de especies terrestres. De continuar esta tendencia de expansión lineal y con la conurbación de parroquias urbanas con parroquias rurales, los ecosistemas naturales de ambas islas (sur y norte en San Cristóbal, este y oeste en Santa Cruz) quedarán desconectados. En cuanto al impacto de las actividades antrópicas sobre los recursos naturales, también se evidencia una mayor presión sobre las áreas de bahía y asentamientos

humanos según su nivel de consolidación.

Así como las dinámicas urbanas, a esta escala se identifican las zonas de riesgos por inundación o por actividades antrópicas, los mismos que claramente amenazan áreas pobladas cercanas a las costas. Por su parte, las

áreas pobladas también representan una amenaza para las zonas de interés hidrológico o de recarga hídrica. En dichas zonas se puede ver la infraestructura destinada a la captación de agua, sin embargo, es aún un potencial que no ha sido aprovechado en su totalidad.

Gráfico No. 17: Modelo territorial actual, escala cantonal



Fuente: Equipo elaboración PG2030 – CGREG

7.4.- Escala parroquial

Un acercamiento a la escala urbana permite evidenciar las principales deficiencias y oportunidades, así como los principales sectores que requieren ser intervenidos para garantizar superar los desafíos presentes en una escala más humana del territorio. Este acercamiento también permite articular las decisiones

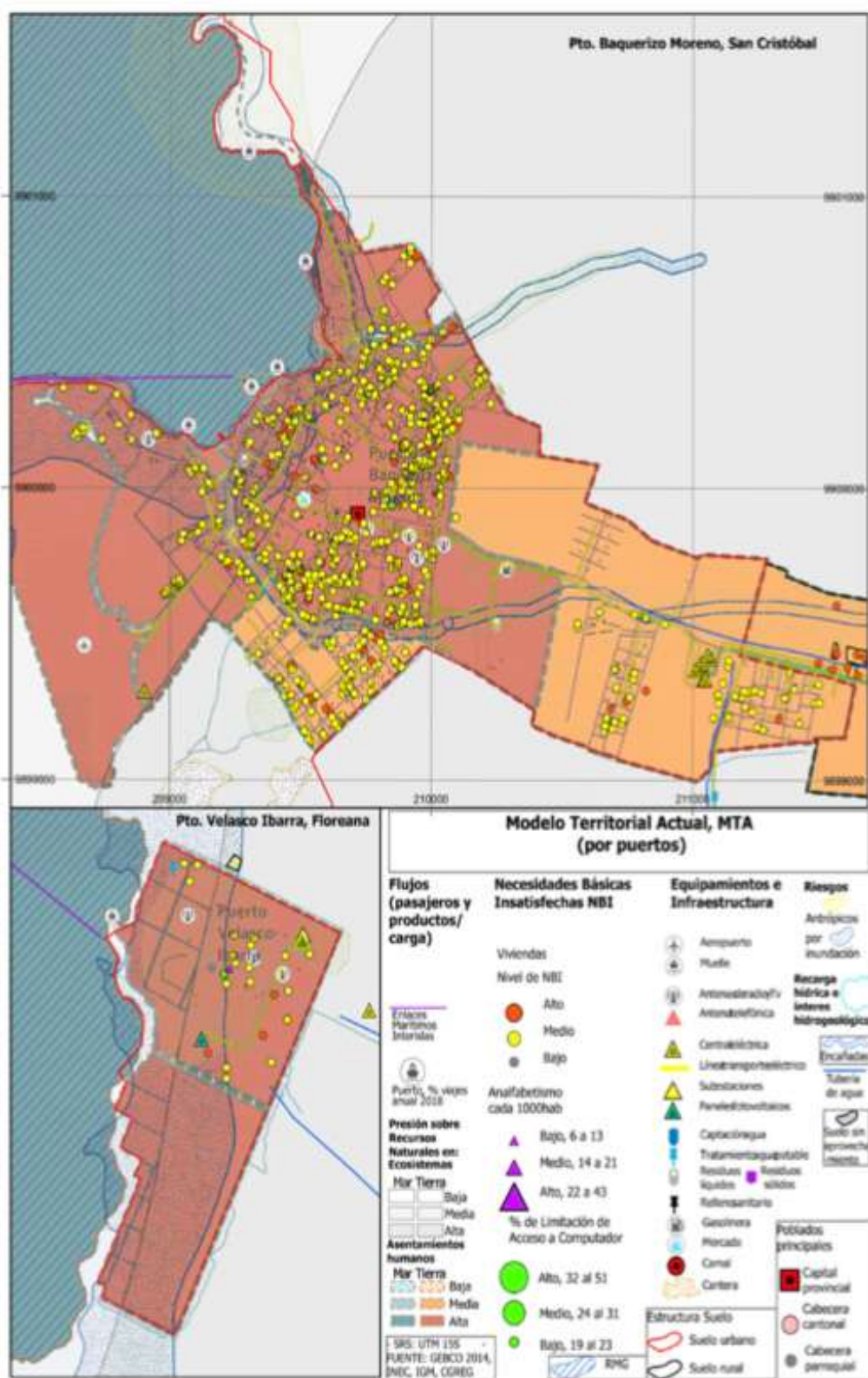
en diferentes escalas y niveles de gobierno. En estos mapas se evidencia también la cantidad de suelo urbanizado ubicado en zonas de riesgo y particularmente viviendas con hogares que además de sufrir de NBI, están en zonas de riesgo, lo que intensifica la problemática.

Gráfico No. 18: Modelo territorial actual, escala parroquial (1)



Fuente: Equipo elaboración PG2030 – CGREG

Gráfico No. 18: Modelo territorial actual, escala parroquial (2)



Fuente: Equipo elaboración PG2030 – CGREG

04

PROPUESTA ESTRATÉGICA



8.- Galápagos al 2030

8.1.- Nuestra visión

Galápagos en el 2030
 “Un archipiélago para ser feliz”

8.2.- Nuestros ejes estratégicos

Se han desarrollado cinco ejes estratégicos que permiten buscar:

Nuestra GOBERNANZA (G):

Consolidando una ciudadanía empoderada y buen gobierno.

Nuestra COMUNIDAD (C):

Generación de bienestar y calidad de vida.

Nuestro ENTORNO (E):

Custodios del valor patrimonial humano y natural de Galápagos.

Nuestro HÁBITAT (H):

Territorios inclusivos y sostenibles.

Nuestra ECONOMÍA (N):

Impulso productivo, emprendimiento y oportunidades para todos.

Nuestro HÁBITAT (H):

Estructurar territorios de vida seguros, inclusivos y sostenibles, que promueven la igualdad de oportunidades, conectados entre sí y con su entorno natural.

Nuestra ECONOMÍA (N):

Sentar las bases de un nuevo orden económico que promueva el bien común isleño, priorizando la igualdad y la ética en el acceso a oportunidades para la innovación y diversificación productiva.

8.3.- Nuestros objetivos estratégicos

Nuestra GOBERNANZA (G):

Consolidar un modelo gobernanza que refleje el régimen especial de Galápagos.

Nuestra COMUNIDAD (C):

Incrementar el bienestar del habitante isleño de acuerdo con el valor patrimonial de Galápagos.

Nuestro ENTORNO (E):

Fortalecer la resiliencia y sostenibilidad de Galápagos en base a su valor social y patrimonio natural.

8.4.- Nuestras políticas

Nuestra GOBERNANZA (G):

G1: Institucionalizar una administración pública que cumpla con las competencias y atribuciones de acuerdo con el régimen especial de Galápagos.

G2: Desarrollar espacios de coordinación y cooperación institucional.

G3: Consolidar un sistema de participación ciudadana y control social en la generación de la política pública.

G4: Articular la inversión de la cooperación internacional y el desarrollo de la ciencia aplicada en la provincia.

Nuestra COMUNIDAD (C):

C1: Mejorar la salud, calidad de vida y asegurar la prestación de servicios públicos eficientes con cobertura en todo el archipiélago.

C2: Mejorar las capacidades y potencialidades de los residentes permanentes de Galápagos.

C3: Afirmar y fortalecer la identidad isleña en la población galapagueña en función de su entorno natural.

Nuestro ENTORNO (E):

E1: Incrementar la capacidad generativa y regenerativa de servicios y flujos ecosistémicos a través del fortalecimiento de las estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad de Galápagos.

E2: Ampliar las zonas de manejo y mitigación de impactos y/o presiones sobre el archipiélago de Galápagos.

E3: Impulsar la transición de los asentamientos humanos hacia territorios que valoran y recuperan sus ecosistemas.

Nuestro HÁBITAT (H):

H1: Trabajar para conseguir la consolidación de las áreas urbanas y a la protección de las

áreas rurales, con principios de alta calidad de vida, inclusión, paz, sostenibilidad y resiliencia.

H2: Promover un modelo sostenible de movilidad, que garantice el acceso equitativo a oportunidades para personas de todas las edades y habilidades.

H3: Promover la generación sostenible y el consumo eficiente y responsable de energía; propiciar la transición hacia un modelo energético de Cero Combustibles Fósiles.

H4: Garantizar acceso equitativo a internet y a herramientas digitales/tecnológicas.

Nuestra ECONOMÍA (N):

N1: Impulsar un proceso de transición hacia un sistema económico diferenciado basado en relaciones económicas colaborativas y equitativas identificadas con los sectores productivos.

N2: Diversificar las oportunidades económicas compatibles con el patrimonio de Galápagos, con criterios de innovación y considerando temas sociales y ambientales al ofrecer servicios públicos.

N3: Utilizar el conocimiento como recurso para la transición hacia un sistema económico diversificado.



8.5.- Estrategias y metas

Nuestra GOBERNANZA (G):

Estrategias	Metas
G11: Promover una administración pública eficiente y desconcentrada de acuerdo con la realidad de las islas.	Garantizar la autonomía administrativa y financiera para la provincia de Galápagos.
G12: Promover la reingeniería de las principales instituciones públicas de las islas, de acuerdo con el régimen especial de la provincia.	Lograr que las principales instituciones de la provincia cumplan con sus competencias y atribuciones conforme el régimen especial de Galápagos.
G13: Mejorar la prestación de los servicios públicos, mediante la automatización, simplificación de trámites y fortaleciendo las capacidades del funcionario público.	Aumentar de 5,9 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos hasta el año 2030.
G21: Promover instancias permanentes de coordinación interinstitucionales, como mecanismo de dialogo y resolución de conflictos socioambientales.	Crear un sistema permanente de coordinación interinstitucional, que permita mejorar el dialogo, trabajo en conjunto y la reducción de conflictos sociales.
G22: Fortalecer mecanismos de coordinación supra nacional en articulación al estatus de Patrimonio Natural de las islas Galápagos.	Crear una instancia de coordinación supra nacional para la protección de la Reserva Marina de Galápagos.
G23: Promover el seguimiento de la planificación y normativa vigente en las islas.	Realizar el seguimiento y evaluación permanente de la implementación del Plan Galápagos 2030.
G31: Promover la transparencia y control ciudadano para la lucha contra la corrupción.	Eliminar los actos de corrupción institucional en la provincia.
G32: Involucrar al sector privado en la planificación, toma de decisiones y ejecución de acciones para el desarrollo provincial.	Aumentar de 7,9 % al 15 % la intervención ciudadana en instancias de participación social.
G33: Implementar una plataforma de gestión de información provincial para la comunidad y los tomadores de decisiones.	Desarrollar una plataforma de información provincial.
G41: Diversificar los fondos de cooperación internacional para invertir en áreas sociales y en investigación aplicada en función de las necesidades de Galápagos.	Promover diferentes áreas de intervención de la de la cooperación internacional de acuerdo con el modelo de desarrollo de las islas.
G42: Establecer un mecanismo adecuado para trasladar los resultados de la ciencia e investigación hacia la comunidad y/o tomadores de decisiones en las islas.	Todos los resultados de las investigaciones realizadas en la provincia están al alcance de la población y los tomadores de decisiones.

Nuestra COMUNIDAD (C):

Estrategias	Metas
C11: Vigilar y contribuir a la ejecución de los proyectos de dotación de agua potable y alcantarillado, saneamiento ambiental y gestión integral de residuos, de los gobiernos autónomos descentralizados y de las instituciones del ejecutivo.	El 100 % de las poblaciones portuarias y las cabeceras parroquiales rurales cuentan con el servicio de agua potable, alcantarillado y sistemas de gestión de residuos sólidos.
C12: Asegurar el acceso universal y solidario a servicios de salud con atención integral de calidad que protejan y mejoren el estado de salud físico, mental y social de los habitantes.	El 100% de la población del archipiélago tiene atención de salud oportuna y adecuada.
C13: Incrementar la calidad de la educación inicial, básica y bachillerato en la provincia mediante la formación holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos.	El 100% de los estudiantes acceden a educación innovadora y compatible con el entorno de Galápagos.
C14: Implementar acciones que promuevan la igualdad de derechos, con especial atención a los grupos vulnerables.	Se eliminan totalmente denuncias por discriminación y trato desigual de las personas por su condición de género, etnia, edad, condición migratoria, o por su discapacidad en la provincia.
C21: Promover la capacitación continua y la formación técnica en la provincia.	En funcionamiento un instituto de formación técnica y un programa de capacitación continua con cobertura provincial.
C22: Promover la capacitación continua, la formación técnica y la formación no formal en la provincia.	En funcionamiento un instituto de formación técnica y un programa de capacitación continua con cobertura provincial.
C31: Desarrollar actividades formativas, vivenciales y recreativas para que la población de las islas conozca y aprecie el entorno natural de Galápagos.	El 100 % de la población de las islas aprecia, conoce y tiene acceso a la convivencia con el entorno natural de las islas.
C32: Promover el establecimiento de una cultura de consumo responsable con el entorno y la sociedad local.	Incrementar el consumo de productos locales, reducir la generación de residuos y el ingreso de especies exógenas.
C33: Promover el conocimiento del Régimen Especial de Galápagos para su adecuada aplicación y respeto.	Facilitar el funcionamiento del gobierno del régimen especial de Galápagos.
C34: Promocionar talentos locales y sus productos o actividades en el Ecuador continental y en el Extranjero.	Contar con profesionales, artistas, deportistas y expertos con un alto grado de competencia a escala nacional e internacional.
C35: Fortalecer los servicios culturales que fomenten el desarrollo integral de la niñez, adolescencia, juventud, adultos , adultos mayores y de la comunidad en general.	Estilo de vida sostenible, intercultural e incluyente, que resalte la identidad basada en la diversidad, la memoria histórica y la conexión y cuidado del ser humano consigo mismo, con la comunidad y con el entorno natural y único. El Sector Cultura está presente en Galápagos como un sector productivo.

Nuestro ENTORNO (E):

Estrategias	Metas
E11: Consolidar, articular e integrar las acciones de manejo para conservar y restaurar la integridad ecológica de los ecosistemas y biodiversidad.	Reducir el número de especies emblemáticas de Galápagos en estatus crítico de conservación.
E12: Fortalecer el sistema integral de bioseguridad para Galápagos / Mejorar el sistema de inspección y cuarentena para Galápagos, que incluya la optimización del modelo de gestión, procedimientos, automatización, infraestructura y personal, con énfasis en el muelle de carga en Guayaquil.	Reducir número de ingreso accidental e intencional de especies introducidas, establecimiento y dispersión interislas.
E13: Monitorear estado y la capacidad de resiliencia de los servicios ecosistémicos y la sostenibilidad de sus flujos.	Conocer el estado de los servicios ecosistémicos para mantener o incrementar su calidad.
E14: Fortalecer la Gobernanza Ambiental - capacidades de articulación intergubernamental e interinstitucional para implementar acciones estratégicas de manejo y conservación	Espacios intergubernamentales e intersectoriales consolidados inciden sobre las acciones de manejo sostenible del territorio y actividades humanas. - Modelo de Gobernanza promueve la optimización de comités.
E21: Reducir la presión interna y externa generada por la explotación de recursos y conservar áreas de vida de especies emblemáticas / bandera.	La totalidad de actividades de impacto en áreas manejo y conservación de ecosistemas y diversidad biológica cuentan con planes de manejo colaborativos.
E31: Promover la descarbonización y reducción de huella ecológica de los asentamientos y actividades humanas.	Descarbonizar Galápagos - reducir un 20% la huella de carbono y agua de los asentamientos humanos y de las principales actividades económicas.

Nuestro HÁBITAT (H):

Estrategias	Metas
H11: Promover la ocupación de lotes baldíos y el crecimiento residencial vertical en áreas urbanas y proteger el carácter rural productivo, con base en la sostenibilidad.	• Reducir la informalidad y contar con asentamientos humanos ordenados. • Proteger las fuentes naturales y zonas de captación, almacenamiento y circulación de agua. • Reducir la presión sobre las canteras y las áreas protegidas, disminuyendo el uso y la dependencia de materiales pétreos en la construcción. • Un hábitat construido conectado y armonizado con el contexto y la realidad insular. • Todos los habitantes de centros poblados (cabeceras cantonales y parroquiales) tendrán acceso a oportunidades de cultura, recreación, entretenimiento y deporte a menos de 15 min, a pie o en bicicleta de su lugar de residencia. • Incrementar la cobertura vegetal y reducir la temperatura superficial en el espacio público de los centros poblados.

H12:	Identificar y abordar las limitantes para la provisión y acceso a vivienda digna, segura y asequible dentro del perímetro urbano.	Incrementar el acceso a vivienda digna, segura y asequible en áreas con servicios básicos y cercanas a oportunidades de educación, recreación y empleo.
H13:	Reducir los impactos negativos y riesgos que presentan las actividades extractivas, industriales y artesanales para el ecosistema y la calidad de vida de los habitantes.	Garantizar la compatibilidad de los usos del suelo, el manejo y ubicación adecuados de actividades de alto impacto.
H21:	Fortalecer la movilidad y accesibilidad sostenible y reducir el uso y la dependencia de vehículos motorizados.	Contar con un sistema integral de movilidad y transporte sostenible de personas que garantice acceso igualitario a oportunidades de alimentación, salud, educación, socialización, empleo y recreación para todos los habitantes y visitantes de Galápagos.
H22:	Consolidar un sistema logístico de abastecimiento integral y transporte aéreo de pasajeros, eficiente en cuanto a costos y uso de recursos.	Reducir los costos de vida, aumentar oportunidades de producción local y mejorar el acceso a una alimentación balanceada para la población.
H31:	Promover el consumo responsable y eficiente, y desincentivar el consumo indiscriminado de energía eléctrica.	Reducir la demanda eléctrica per cápita y el impacto negativo del sector eléctrico sobre el ambiente.
H32:	Reemplazar el uso de combustibles fósiles, por energías renovables.	Participación de energía sostenible en Galápagos incrementa en 0,5 Mbep.
H41:	Mejorar la conectividad y el acceso a tecnologías y herramientas digitales, aprovecharlas para la recopilación, manejo y gestión de la información, la educación, la investigación y la diversificación económica.	Reducir el costo y mejorar la cobertura, la calidad y velocidad del servicio de internet en la provincia, así como el acceso y uso de herramientas digitales.

Nuestra ECONOMÍA (N):

Estrategias	Metas
N11: Diversificar y mejorar la oferta de productos y servicios locales, en base a los flujos económicos inter e intra sectoriales, que permita transitar hacia un sistema de abastecimiento basado mayormente en estos productos y servicios.	Incrementar la capacidad local de prestación de bienes y servicios en un 100% para suplir la demanda local.
N21: Crear un marco jurídico que promueva la inversión sostenible en la islas.	Contar con un reglamento de fomento a la inversión.
N22: Promover la creación de empresas sociales como modelos de negocio sostenibles para resolver una problemática social o ambiental concreta.	Contar con un ecosistema de empresas sociales conformado por organizaciones e individuos que interactúan para producir bienes y servicios de valor para la comunidad.
N23: Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda y en correspondencia con las particularidades del Régimen Especial, en el marco de la normativa emitida por el ente competente.	Contar con micro y pequeñas empresas locales fortalecidas y proveedoras de servicios turísticos diferenciados y complementarios.

- | | |
|--|--|
| <p>N24: Crear el Laboratorio de Innovación Galápagos para fomentar el emprendimiento local.</p> | <p>Contar con el Laboratorio de Innovación que brindará asesoría y acompañamiento para el desarrollo de emprendimientos.</p> |
| <p>N31: Identificar el conocimiento que se ha generado en Galápagos, para traducirlo en una herramienta que promueva la innovación y el desarrollo.</p> | <p>Contar con un inventario del conocimiento explícito y tácito de Galápagos.</p> |
| <p>N32: Crear redes de conocimiento entre empresas turísticas, construir mercados más dirigidos y definir nuevas formas de obtener excedentes desde la innovación.</p> | <p>Redes de conocimiento entre empresas turísticas constituidas y operando.</p> |
| <p>N33: Crear redes de investigación con la Academia para desarrollar productos y servicios innovadores y generar oportunidades de colaboración para pasantías e intercambio.</p> | <p>Redes de investigación con la Academia constituidas y operando.</p> |



Finalmente, se debe mencionar que en el Anexo No. 6 se encuentra la alineación del Plan Galápagos 2030 con el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecidos en la agenda 2030 de Organización de las Naciones Unidas.

9. Proyectos e indicadores

9.1.- Nuestra GOBERNANZA

Acción (A) Proyecto (P)

Objetivo Estratégico	G	Consolidar un modelo de Gobernanza que refleje el régimen especial de Galápagos.	En marcha Ahora (inmediato) Corto plazo (3 años) Mediano plazo (6 años)
----------------------	----------	--	--

Política	G1	Institucionalizar una administración pública que cumpla con las competencias y atribuciones de acuerdo con el régimen especial de Galápagos.
----------	-----------	--

Código		Proyección / Acción		Plazo	Responsable
P/A		Nombre			
G11	A	Desconcentración administrativa y financiera de la provincia de Galápagos.			Presidencia de la República CGREG
G12	A	Reingeniería institucional de las instituciones de la provincia de Galápagos, en base a las competencias y atribuciones del régimen especial.			CNC STPE CGREG
G13	P	Programa Gobierno Digital - automatizar mejorar los servicios públicos en Galápagos (simplificación de trámites y fortalecimiento de capacidades de los funcionarios públicos).			MINTEL INEC CGREG

Política	G2	Desarrollar espacios de coordinación y cooperación institucional
----------	-----------	--

Código		Proyección / Acción		Plazo	Responsable
P/A		Nombre			
G21	A	Reactivación de los gabinetes provinciales de coordinación interinstitucional, con reuniones permanentes y protocolos establecidos de coordinación y seguimiento del accionar de las instituciones públicas de la provincia.			CGREG Instituciones públicas con base en la provincia
G21	A	Fortalecer Sistema Descentralizado de GIR que incluye el acceso a respuesta rápida y de atención a requerimientos territoriales ante pandemia, cambio climático y desastres naturales.			SNGR MSP CGREG COEs
G22	A	Acciones de coordinación supra nacional para la protección del Patrimonio Natural de Galápagos y sus áreas protegidas, en especial la coordinación de la protección de la Reserva Marina de Galápagos			Cancillería Ministerio de Defensa MAAE CGREG
G23	A	Implementar reportes periódicos de monitoreo y seguimiento a la implementación de la planificación provincial (reporte semestral).			Asamblea Provincial de Participación CGREG

Política **G3** Consolidar un sistema de participación ciudadana y control social en la generación de la política pública.

Código		Proyección / Acción		
P/A	Nombre	Plazo	Responsable	
G31 P	Desarrollo de mecanismos para identificar las malas prácticas de contratación pública, entre los que se menciona un programa de datos abiertos, sistema de denuncias, auditorías, controles periódicos, coordinación con órganos de administración de justicia, entre otros).		GAD cantonales	
			GAD parroquiales	
			Instituciones públicas con base en la provincia	
			CGREG	
G32 P	Impulsar la consolidación de los sistemas de participación ciudadana multinivel - Asambleas locales de planificación participativa, presupuesto participativo y fortalecimiento de la APP Galápagos.		CGREG	
G33 P	Creación de un comité de gestión de información para revisar la información y data necesaria para la generación de la política pública.		Universidades	
			Cooperación Internacional	
			CGREG	
			Instituciones de la provincia	
G33 P	Implementación del sistema de información provincial actualizada que incluye datos sociales, económicos, ambientales, información geográfica (georeferenciada) e institucionales de la provincia.		Organizaciones de la provincia	
			CGREG	

Política **G4** Articular la inversión de la cooperación internacional y el desarrollo de la ciencia aplicada en la provincia.

Código		Proyección / Acción		
P/A	Nombre	Plazo	Responsable	
G41	A	Desarrollo de incentivos y marco regulatorio para la investigación aplicada, que sirva de base para la diversificación económica de las islas Galápagos.	DPNG	
			Cooperación Internacional	
			CGREG	
G41	A	Desarrollo de incentivos y marco regulatorio para la inversión de la cooperación internacional en áreas sociales de las islas.	DPNG	
			Cooperación Internacional	
			CGREG	
G42	P	Consolidar plataformas de acceso abierto que democratice la ciencia e investigación en la provincia de Galápagos.	CGREG	

9.1.- Nuestra COMUNIDAD

 Acción (A)  Proyecto (P)

Objetivo Estratégico **C** Incrementar el bienestar del habitante isleño de acuerdo con el valor patrimonial de Galápagos.

 En marcha
 Ahora (inmediato)
 Corto plazo (3 años)
 Mediano plazo (6 años)

Política **C1** Mejorar la salud, calidad de vida y asegurar la prestación de servicios públicos eficientes con cobertura en todo el archipiélago.

Código		Proyección / Acción		
P/A	Nombre	Plazo	Responsable	
 C11	Programa de saneamiento ambiental de las poblaciones urbanas y cabeceras rurales, que incluye agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, centros de faenamiento y gestión de residuos sólidos; co-ejecutando estudios técnicos de: Confirmación de fuentes de agua subterránea, factibilidad de albarradas, gestión de residuos hacia el continente, mancomunidad para el manejo de plantas de tratamiento, tratamiento terciario de aguas servidas para re-uso en el sector agrícola.		GAD cantonales	
			GAD parroquiales	

C12	P	Construir nueva infraestructura hospitalaria en las islas Santa Cruz e Isabela.		MSP
				GAD cantonales
	P	Programa de promoción de la salud, planificación familiar y prevención de enfermedades para combatir la mala alimentación, estrés y sedentarismo en niños, jóvenes y adultos, prevención del embarazo en adolescentes.		MSP
				MINEDUC GAD Cantonales
	P	Implementar Centro de Atención Integral de adicciones en la provincia.		MSP
	P	Optimizar el sistema de traslado médico aéreo interislas y hacia el continente.		CGREG
C13	P	Programa de enseñanza del idioma inglés en todos sus niveles educativos integrando a organismos nacionales e internacionales.		CGREG
	P	Implementar infraestructura física y tecnológicas para uso pedagógico en las instituciones educativas.		CGREG
				MINEDUC
	P	Programa de educación para la sostenibilidad que integra el cuidado ambiental, el bienestar animal, el consumo responsable, el régimen especial y gestión de riesgos.		MINEDUC DPNG Organizaciones de conservación SNGRE
	P	Programa de capacitación continua e intercambio para docentes de la provincia.		MINEDUC
	P	Identificar y promover oportunidades para educación en el extranjero para residentes permanentes de Galápagos.		CGREG
	P	Proveer desayuno escolar elaborado con productos locales y sin materiales desechables.		CGREG
C14	A	Desarrollar mecanismos para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, con participación de organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil.		Función Judicial MSP CGREG
	P	Fortalecer las juntas cantonales de protección de derechos con personal especializado, así como la creación de casas de acogida y centros de protección integral, para víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos.		GAD cantonales
	A	Ampliar la cobertura en todas las islas pobladas de los servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias.		CONADIS MIES
				MIES
	P	Implementar a nivel provincial centros de atención integral para adultos mayores.		CGREG GADS
	A	Prevenir y erradicar la violencia, el embarazo adolescente, el consumo de alcohol y drogas, implementando servicios especializados para la atención de los grupos prioritarios.		MSP

P	Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos sobre la normativa vigente, las garantías y corresponsabilidad entre sociedad y estado, establecidas a favor de las personas en movilidad, con el fin de asegurar el cumplimiento del principio de no discriminación en la atención y gestión pública.		Ministerio del Trabajo
A	Articular los PDSOT con los Planes de trabajo de las organizaciones barriales, indígenas, afrodescendientes y montubios, para fortalecer la su participación en la gestión pública.		GAD cantonales Juntas cantonal de protección de derechos

Política **C2** Mejorar la educación formal y no formal, las capacidades y potencialidades de los residentes permanentes de Galápagos.

Código		Proyección / Acción	
P/A	Nombre	Plazo	Responsable
C21	P Programa de enseñanza del idioma ingles en todos sus niveles educativos integrando a organismos nacionales e internacionales.		CGREG MINEDUC
	P Implementar infraestructura física y tecnológicas para uso pedagógico en las instituciones educativas.		CGREG MINEDUC
	P Proyecto de fortalecimiento integral al servicio de educación público y privada en la provincia articulado al Acuerdo Galápagos por la Educación		MINEDUC CGREG GADS Organizaciones Conservación
	P Programa de educación para la sostenibilidad que integra la contextualización del curriculum educativo, la educación experimental vivencial contemplando componentes de el cuidado ambiental, el bienestar animal, el consumo responsable, el régimen especial y gestión de riesgos.		MINEDUC DPNG Organizaciones Conservación SNGRE
	P Programa de capacitación continua e intercambio para docentes de la provincia.		MINEDUC
	P Identificar y promover oportunidades para educación en el extranjero para residentes permanentes de Galápagos.		CGREG
	P Proveer desayuno escolar elaborado con productos locales y sin materiales desechables.		CGREG

Política **C3** Afirmar y fortalecer la identidad isleña en la población galapagueña en función de su entorno natural.

Código		Proyección / Acción		
P/A	Nombre	Plazo	Responsable	
C31	Programa de sensibilización y disfrute del entorno natural de las islas por parte de la comunidad, a través de actividades de educación experiencial abordando, deportes náuticos y masificación deportiva.		CGREG	
			Federaciones Deportivas Galápagos	
			DPNG	
			GAD cantonales	
			Casa de la Cultura	
C32	Programa de promoción del consumo responsable: agua, energía; manejo adecuado de los residuos y control del ingreso de especies exógenas al archipiélago. Establecido en un código de valores y comportamiento ciudadano responsable.		MAG	
			DPNG	
			ABG	
			CGREG	
			Casa de la Cultura	
			Organizaciones de conservación	
			EP Agua potable y alcantarillado GAD Santa Cruz	

C33	P	Plan de difusión del Régimen Especial de Galápagos en la comunidad local y a escala nacional.		CGREG
C34	P	Plan de promoción e intercambio de experiencias, basado en talentos de Galápagos (profesionales, artistas, deportistas y expertos)		Cancillería
C35	P	Promover la construcción, implementación y difusión de proyectos que incentiven la organización y participación de la comunidad en la acción cultural, para fomentar procesos y propuestas individuales, colectivas y participativas, que impulsen el desarrollo artístico, social y la conservación del patrimonio natural e histórico de Galápagos.		CGREG
				CCENG
				GAD Cantonales
				GAD Parroquiales
C35	P	Programa para impulsar procesos de investigación y gestión del conocimiento en el ámbito de la cultura para contribuir al desarrollo de un estilo de vida sostenible, intercultural e incluyente, que resalte la identidad basada en la diversidad, la memoria histórica y la conexión y cuidado del ser humano consigo mismo, con la comunidad y con el entorno natural único de la provincia de Galápagos.		Gestores Culturales
				CGREG
				CCENG
				GAD Cantonales
C35	P	Programa para reactivar el ámbito y campo de acción del sector cultura, en el marco de los efectos negativos provocados por la emergencia sanitaria causada por el Covid 19 y visibilizarlo como uno de los sectores productivos, a través de la producción y promoción de las propuestas artísticas y culturales generadas en la provincia de Galápagos.		GAD Parroquiales
				MINEDUC
				CGREG
				CCENG
C35	P			GAD Cantonales
				GAD Parroquiales
				MINTUR
				Gestores Culturales

9.3.- Nuestro ENTORNO

Acción (A) Proyecto (P)

Objetivo Estratégico	E	Fortalecer la resiliencia y sostenibilidad de Galápagos en base a su valor social y patrimonio natural.	En marcha Ahora (inmediato) Corto plazo (3 años) Mediano plazo (6 años)
Política	E1	Incrementar la capacidad generativa y regenerativa de servicios y flujos ecosistémicos a través del fortalecimiento de las estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad de Galápagos.	

Código	P/A	Proyección / Acción	Plazo	Responsable
E11	A	Diseño y puesta en marcha de la estrategia territorial: Galápagos-Reserva de Biósfera como complemento del PDSOT-G y guía para el manejo y planificación colaborativo de las islas.		DPNG
	A			CGREG
	A			Cooperación Internacional
	A			Sociedad Civil
E11	A	Creación y actualización continua de una plataforma digital que registra, analiza y difunde resultados de las acciones de manejo de especies emblemáticas, paraguas y centinela.		CGREG
	A			DPNG
	A			Cooperación Internacional
	A			DPNG
E12	P	Fortalecer y mantener programas de vigilancia y restauración de ecosistemas intervenidos.		CGREG
	P			MAG
	P			ABG
	P			GADs

E12	A	Mejorar y fortalecer el sistema cuarentenario dentro de la infraestructura portuaria en Guayaquil. - Mejorar la forma de transporte de la mercadería. - Certificación BPA de productores nacionales		ABG
				STMT - MTOP
				CGREG
A	A	Optimizar e implementar protocolos de bioseguridad en puntos de ingreso a la provincia y puntos de conectividad interna, para embarque y desembarque de carga y pasajeros.		MAAE
				MTOP
				GAD cantonales
A	A	Crear e integrar una instancia de nivel asesor en desarrollo sostenible para el Pleno del CGREG a través de articular actores públicos y privados nacionales e internacionales para fortalecer el sistema de toma de decisiones.		CGREG
				Academia
				Cooperación internacional
E13	A	Cuantificar y fortalecer las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático impulsadas en las islas a través de entidades públicas, privadas y sociedad civil.		MAAE
				DPNG
A	A	Creación del índice de sostenibilidad = indicadores para medir los límites y la calidad de los servicios ecosistémicos adaptados a las condiciones de archipiélago oceánico.		CGREG
				Academia
				Cooperación internacional
A	A	Consolidar Comités especializados producto de acuerdos internacionales suscritos a nivel país para el manejo y conservación de Galápagos, se incluyen Comité Interinstitucional de ordenamiento territorial y reserva de la biosfera; Comité para el manejo de especies invasoras para Galápagos - (CMEIG), y demás comités especializados.		CGREG
				Academia
				Cooperación internacional
E14	A	Consolidar acuerdos supra nacionales para la protección regional de los recursos marinos y especies migratorias.		Sociedad civil
				MAAE
				DPNG
A	A	Implementación de sistema de control y seguimiento a la incorporación en planes y políticas locales de recomendaciones y estrategias emitidas por comités sectoriales e intergubernamentales.		CGREG
				MAAE
				DPNG
A	A			ABG
				Academia
				Cooperación internacional
A	A			Sociedad civil
Política	E2	Ampliar las zonas de manejo y mitigación de impactos y/o presiones sobre el archipiélago de Galápagos.		

Código		Proyección / Acción		
P/A	Nombre	Plazo	Responsable	
E21	A		DPNG	
			CGREG	
	A		DPNG	
			CGREG	
		GAD cantonales		
		A		CGREG
	MAAE			
		Ministerio de la Producción		
		Cancillería		
		Ministerio de Defensa		
		A		MAAE
	Ministerio de la Producción			
	Cancillería			
	Ministerio de Defensa			
A		DPNG		
		Cooperación internacional		
	Sociedad civil			
	A		GADs	
MERNNR				
DPNG				

Política

E3

Impulsar la transición de los asentamientos humanos hacia territorios que valoran y recuperan sus ecosistemas

Código

Proyección / Acción

P/A

Nombre

Plazo

Responsable

E31**A**

Levantamiento, caracterización y monitoreo de la huella de Agua y de Carbono de los asentamientos humanos de Galápagos, tanto edificaciones y actividades.

A

Medir el impacto de la descarbonización / reducción de los índices de huella de carbono tanto de infraestructuras/ edificaciones públicas como actividades productivas a nivel urbano y rural.

CGREG

CGREG

GAD cantonales

GAD parroquiales

MIDUVI

9.4.- Nuestro HABITAT

Acción (A)

Proyecto (P)

Objetivo Estratégico

H

Estructurar territorios de vida seguros, inclusivos y sostenibles, que promueven la igualdad de oportunidades, conectados entre sí y con su entorno Natural.

En marcha

Ahora (inmediato)

Corto plazo (3 años)

Mediano plazo (6 años)

Política

H1

Trabajar para conseguir la consolidación de las áreas urbanas y a la protección de las áreas rurales, con principios de alta calidad de vida, inclusión, paz, sostenibilidad y Resiliencia

Código

Proyección / Acción

P/A

Nombre

Plazo

Responsable

A

Realizar control continuo de las nuevas construcciones, el uso y la gestión del suelo, de forma articulada con el Programa Gobierno Digital (G13).

GAD cantonales

A

Automatizar los procesos para el manejo y gestión de la información respecto del uso y ocupación del suelo, y obtención de permisos y trámites ciudadanos.

GAD cantonales

P

Programa de regularización de lotes y asentamientos irregulares en las áreas rurales, como medida de subsanación (que no deberá repetirse gracias al control continuo sobre el uso y gestión del suelo).

CGREG

GAD cantonales

MAG

A

Incentivar la implementación de sistemas y tecnologías que permitan la captación de agua lluvia, el manejo responsable del recurso hídrico y la reutilización de aguas grises en espacios y edificios públicos, y privados (rural y urbano).

CGREG

GAD cantonales

Ministerio de Ambiente y Agua del Ecuador

A

Garantizar el cumplimiento de los Lineamientos y parámetros de arquitectura y urbanismo - LEUGS adaptados al régimen especial de Galápagos.

GAD cantonales

A

Explorar técnicas, materiales y tecnologías constructivas innovadoras que permitan desarrollar una norma específica de construcción sostenible para Galápagos.

CGREG

GAD cantonales

H11**A**

Crear incentivos para la producción y uso de materiales alternativos e innovadores para la construcción y el desarrollo de tecnologías sostenibles en este campo.

CGREG

GAD cantonales

A

Desarrollar programas para la formación técnica y capacitación en el uso de materiales alternativos y tecnologías innovadoras para el sector de la construcción.

CGREG

GAD cantonales

SECAP

H11	P	Intervenir en edificios existentes para reducir su huella de carbono y de agua para mejorar el confort interior: Proyecto "Living LAB de edificación sostenible".		CGREG
				GAD cantonales
	A	Promover la realización de concursos para el diseño y construcción de edificaciones e infraestructura públicos, priorizando la relación con el contexto insular, el uso de materiales locales y la participación de profesionales - residentes permanentes.		CGREG
				GAD cantonales
				GAD parroquiales
	A	Fortalecer la Comisión Interinstitucional de Ordenamiento Territorial y promover la planificación coordinada del territorio, las actividades humanas, la expansión urbana, la provisión de servicios e infraestructura estratégicos para el desarrollo de la provincia.		CGREG
				DPNG
				MAG
				GAD Cantonales
	A	Armonizar planes, ordenanzas y demás normativa relacionada al uso y gestión del suelo con la herramienta LEUGS (Lineamientos y estándares para el uso y gestión del suelo) contenida en el PDSOT- G 2030.		CGREG
H12				GAD cantonales
				GAD parroquiales
	P	Mejorar, dar mantenimiento oportuno y aumentar el acceso a oportunidades de cultura, deporte, entretenimiento y recreación para la población (incluye equipamientos, infraestructura y espacios naturales).		CGREG
				GAD cantonales
				GAD parroquiales
	A	Recuperar, ordenar e implementar la microzonificación de las bahías.		CGREG
				SPTMF
				DPNG
				GAD cantonales
				Capitanías de Puerto
H13	P	Proporcionar acceso público a las áreas recreativas, deportivas y de reunión de las entidades educativas públicas, fuera de horas de clases, y generar mayor integración de estos espacios con el espacio público (eliminación de cerramientos ciegos y/o reemplazo de estos por cerramientos más amigables con el entorno inmediato).		CGREG
				GAD cantonales
				GAD parroquiales
				MINEDUC
	P	Arborizar e introducir vegetación nativa en el espacio público.		CGREG
				GAD cantonales
				GAD parroquiales
				DPNG
	A	Creación del inventario georreferenciado de especies vegetales arbóreas en el espacio público de las áreas urbanas.		GAD cantonales
				DPNG
H13				FCD
	P	Arborizar e introducir vegetación nativa en el espacio público.		CGREG
				GAD cantonales
				GAD parroquiales
				DPNG
	A	Incorporar los conceptos de asequibilidad y accesibilidad a la vivienda dentro del perímetro urbano actual, en los PUGS.		GAD cantonales
	A	Identificar fuentes de financiamiento, y generar alianzas, para intervenir en edificaciones que presenten condiciones deficitarias para su habitabilidad.		CGREG
				GAD cantonales
				Secretaría de Riesgos
				ONG
H13	A	Restringir el aumento de densidad poblacional y la construcción de equipamiento públicos en zonas de alto y muy alto riesgo; previamente identificadas en los PDOT cantonales, e incluir las políticas de los planes de contingencia cantonales en los Planes de Uso y Gestión del Suelo en cada cantón.		CGREG
				GAD cantonales
				Secretaría de Riesgos
	A	Recopilar información respecto del valor de alquiler de vivienda dentro de los perímetros urbanos, para generación de política pública que garantice su asequibilidad.		GAD cantonales
	P	Asegurar el cumplimiento de los planes de manejo ambiental de los rellenos sanitarios, parque artesanal, minas y canteras. Proporcionar asesoría técnica a los administradores del sitio.		CGREG
				GAD cantonales
				MAAE
	A	Reubicar las actividades artesanales e industriales de los cantones Isabela y San Cristóbal con el fin de garantizar mayor compatibilidad de usos en las áreas urbanas - Creación de parques artesanales.		GAD cantonales
				CGREG

Política

H2

Promover un modelo sostenible de movilidad, que garantice el acceso equitativo a oportunidades para personas de todas las edades y habilidades.

Código		Proyección / Acción		
	P/A	Nombre	Plazo	Responsable
H21	A	Implementar medidas de control de velocidad y de pacificación vial con el fin de mejorar la seguridad de los habitantes y la fauna.		Mesa de seguridad del transporte
	P	Controlar y monitorear el uso adecuado, seguro y responsable del espacio público. Garantizar el respeto del espacio destinado a la movilidad peatonal y ciclista, así como el uso de estacionamiento motorizado únicamente en zonas permitidas para este fin.		GAD cantonales Policía Nacional
	A	Institucionalizar y fortalecer la Mesa de Seguridad del Transporte, reforzar mecanismos de articulación interinstitucional para aterrizar las políticas de movilidad y seguridad vial a la provincia Insular.		Mesa de seguridad del transporte
	A	Realizar intervenciones físicas en el espacio público que permitan la circulación segura y la accesibilidad para personas de todas las edades y habilidades: rampas de acceso, semáforos sonoros para invidentes, adoquines podotáctiles, señalización, construcción y mejoramiento de aceras, arborización para sombra y mobiliario Urbano.		GAD cantonales GAD parroquiales
	A	Implementar, mejorar y mantener sistemas e infraestructura para la movilidad no motorizada y transporte colectivo, asegurando fuentes de financiamiento internas y externas para el efecto.		CGREG GAD cantonales GAD parroquiales
	A	Implementar incentivos y desincentivos (económicos, tributarios, etc.) orientados a estimular la movilidad no motorizada y desestimular la movilidad motorizada dentro de las áreas urbanas.		CGREG GAD cantonales ANT
	P	Implementar un sistema de transporte público integrado y coordinado (físicamente, horarios, sistema de pago y modos) inter e intra-islas (buses, bicicletas, lanchas, avionetas), coordinado y articulado con el transporte aéreo de pasajeros interprovincial.		Mesa de seguridad del transporte SPTMF MTOP
	A	Impulsar la recuperación de la calle local como espacio público, de esparcimiento e interacción social en las cabeceras cantonales, adaptando el modelo de Super Manzanas.		GAD cantonales
	A	Actualizar y aplicar estrictamente el reglamento de ingreso de vehículos, en función de las políticas establecidas en el presente plan y memas política pública de la provincia.		CGREG
	A	Mantener bajo continua actualización la base de datos referente a vehículos en la provincia (terrestres y marítimos).		CGREG
	P	Desarrollar e institucionalizar los lineamientos de movilidad para la provincia de galápagos, los mismos que priorizarán la movilidad no motorizada y el transporte colectivo.		CGREG
	P	Desarrollar una red de infraestructura ciclista dentro y entre todos los cantones y parroquias de Galápagos, la misma que estará compuesta de ciclo vías segregadas (mayor nivel de segregación en vías de con mayor flujo y velocidad de operación) y vías compartidas en calles pacificadas.		CGREG GAD cantonales GAD parroquiales MTOP
	A	Proporcionar estacionamientos seguros, cómodos y visibles, para bicicletas en todos los espacios, equipamientos y edificios públicos y promover la provisión de estos en comercios, edificios y servicios privados mediante normativas locales.		GAD cantonales GAD parroquiales CGREG
	A	Explorar oportunidades y nuevas tecnologías para reducir el consumo de combustibles fósiles, mejorar la seguridad y la calidad del servicio en el transporte marítimo interislas (carga y pasajeros).		SPTMF MTOP GAD cantonales GAD parroquiales
	A	Recopilar y actualizar continuamente una base de datos interinstitucional de la movilidad, aprovechar la tecnología existente y disponible (GPS, Internet de las cosas, etc.)		CGREG SPTMF ANT GAD cantonales

H22	P	Reestructurar y mejorar el sistema de abastecimiento, logística y transporte marítimo de carga mediante la implementación de la Hoja de Ruta Logística Integral Segura y Sostenible (LISS) para Galápagos que incluye la nueva infraestructura portuaria necesaria.		CGREG
				CAF
H22	P	Mejorar y agilizar la conexión entre Baltra y Santa Cruz, mediante la implementación de un sistema que, articulado con las definiciones de la LISS, facilite el traslado de carga, combustible y pasajeros a través del canal de Itabaca, organizando y separando las actividades de transporte de pasajeros, logísticas y turísticas, considerando las emisiones de CO2, la conservación de la integridad paisajística y ambiental, la capacidad de generación de nuevos empleos, las necesidades de evacuación de pacientes en esta de emergencia, la movilidad de pasajeros con discapacidad o movilidad reducida, el flujo diario de personas que trabaja en Baltra, minimizando o eliminando la necesidad de transbordos.		CGREG
				Sector transportista marítimo
				DPNG
				STMF
				GAD Santa Cruz
H22	A	Actualizar periódicamente el tarifario marítimo de carga, tasas de muelleaje y de importación, y transparentar costos, en función de las políticas públicas generadas en Galápagos.		CGREG
				SPTMF
	A	Explorar e implementar alternativas que permitan reducir el costo del transporte para la producción agropecuaria y artesanal.		CGREG
				MAG
				GAD cantonales
H22	A	Asegurar el cumplimiento de la Ley que garantice una tarifa diferenciada en el transporte aéreo para residentes de Galápagos.		GAD parroquiales
				ANT
				CGREG
				MTOP
				DAC
H22				Aerolíneas

Política

H3

Promover la generación sostenible y el consumo eficiente y responsable de energía; propiciar la transición hacia un modelo energético de Cero Combustibles Fósiles.

Proyección / Acción				
Código	P/A	Nombre	Plazo	Responsable
H31	P	Programa de recambio de equipos de mayor consumo energético por equipos etiquetados, de menor consumo. Incluye luminarias públicas.		MERNNR
				CGREG
				ELECGALÁPAGOS
H31	P	Propiciar el recambio de la flota vehicular actual por vehículos y tecnologías más eficientes en cuanto a consumo energético y sistemas de recarga alimentados por fuentes renovables.		CGREG
				ANT
				GAD cantonales
H31	A	Promover la incorporación de tecnologías para la micro generación eléctrica (en edificaciones nuevas y preexistentes).		CGREG
				MERNNR
				ELECGALÁPAGOS
H31	A	(Después de la recuperación post-Covid) Sincerar los costos de generación y distribución eléctrica en el tarifario de luz de forma progresiva, con enfoque en los grupos de mayor consumo. Paralelamente, generar incentivos y facilidades para la implementación de sistemas de micro generación en los hogares y otros mecanismos compensatorios.		GAD cantonales
				GAD parroquiales
				MIDUVI
H31	A	Implementación de Sistemas de Gestión de Energía Basados en la Norma ISO 50001 en las instituciones públicas y el sector comercial. Formular indicadores de eficiencia energética.		ELECGALÁPAGOS
				CGREG
				MERNNR
H31	A	Explorar e identificar oportunidades para la reducción de consumo de combustibles fósiles en el transporte marítimo y sector hotelero, estableciendo estándares y normas de eficiencia energética.		CGREG
				SPTMF
				ELECGALÁPAGOS
H31	A	Incorporar la norma NEC de eficiencia energética a las normas urbanísticas de los GAD. Implementar el catálogo de características y propiedades térmicas, de materiales de construcción.		Sector transporte marítimo
				CGREG
				GAD cantonales
H31				GAD parroquiales
				MERNNR
				MIDUVI
H31				ELECGALÁPAGOS

H32 A	Articular la planificación y decisiones sobre el territorio, asentamientos humanos, uso y gestión del suelo, con aquellas de la movilidad, provisión de servicios públicos, transporte y energía.		CGREG
			GAD cantonales
			GAD parroquiales
			ARCOTEL
			MERNNR
			ELECGALAPAGOS
			DPNG
			ANT
			MTOP
			SPTMF
H32 A	Ejecutar, dar seguimiento y garantizar el correcto cumplimiento, implementación y funcionamiento de los proyectos de energías renovables planificados y en curso: - San Cristóbal - o Fotovoltaico 1,4MWp - o Fotovoltaico 3,1MWp - o Eólico 2,25MW - o Eólico 2,25MW - Baltra-Santa Cruz - o Fotovoltaico 14,8MWp - o Segunda fase eólico Baltra 4,75MW - o Ampliación fotovoltaico Baltra 135kWp - o Fotovoltaico 2,1MW - o Tercera fase Eólico Baltra 4,75MW - o Fotovoltaico II 3,1MW - Isabela - o Fotovoltaico 1,5MWp - o Fotovoltaico II 1,5MWp - Floreana - o Fotovoltaico 0,2MWp		ELECGALAPAGOS
			MERNNR
			CGREG
			GAD cantonales
			DPNG
Política		H4	Garantizar acceso equitativo a internet y a herramientas digitales/tecnológicas.

Código		Proyección / Acción		
P/A	Nombre	Plazo	Responsable	
H41	A		CGREG	
			ARCOTEL	
			Sociedad civil	
	P		CGREG	
			CNT	
			ARCOTEL	
	A		Proveedores de servicio de internet	
			CGREG	
			ARCOTEL	

9.5.- Nuestra ECONOMÍA

Acción (A) Proyecto (P)

Objetivo Estratégico	N	Sentar las bases de un nuevo orden económico que promueva el bien común isleño, priorizando la igualdad y la ética en el acceso a oportunidades para la innovación y diversificación productiva.		En marcha
				Ahora (inmediato)
				Corto plazo (3 años)
				Mediano plazo (6 años)

Política

N1

Impulsar un proceso de transición hacia un sistema económico diferenciado basado en relaciones económicas colaborativas y equitativas identificadas con los sectores productivos.

Código		Proyección / Acción		
P/A		Nombre	Plazo	Responsable
P		Identificar los bienes y servicios factibles de producir localmente, acorde a las particularidades del Régimen Especial, incluyendo: (1) inventario de materia prima local (considerando su vida útil y disponibilidad) e importada a partir de la demanda de cada actividad productiva, (2) estrategia para iniciar el proceso de transición para sustituir productos traídos desde el Ecuador Continental.		CGREG GAD cantonales Gremios productivos
		Mantener un diálogo constructivo permanente con los sectores productivos para revisar y evaluar la dinámica productiva y de comercialización al interior de cada actividad económica, y entre ellas (mesa provincial de sectores productivos).		CGREG Gremios productivos Ministerios de competencia
		Programa para diversificar y mejorar la oferta de productos (frescos y/o con valor agregado) y servicios locales (técnicos y profesionales), acompañado de un modelo de gestión para la comercialización Asociativo.		CGREG Gremios productivos Ministerios de competencia
A		Desarrollar estrategias para mejorar y mantener la calidad de los bienes y servicios locales, que permitan el cumplimiento de estándares de calidad, parámetros y especificaciones técnicas mínimas que garanticen un mercado seguro.		CGREG Gremios productivos Ministerios de competencia
		Plantear un modelo de importación de insumos para la producción, a escala y asociativo, para lograr reducción en costos de producción.		CGREG Gremios productivos ABG
N11	P	Definir estrategias para promover la comercialización de bienes y servicios 100% locales, como parte de la imagen turística y patrimonial de las islas.		CGREG GAD cantonales Gremios productivos
		Programa de incentivos, asistencia técnica y acompañamiento para el uso y desarrollo de productos biodegradables/sello verde.		CGREG
		Identificar materias primas y/o productos que tengan el potencial de obtener la Denominación de Origen.		CGREG
	A	Crear mecanismos tributarios o impositivos a productos traídos desde el Ecuador Continental que compiten con la producción local.		CGREG GAD cantonales
		Crear un esquema de incentivos y desincentivos (económicos y no económicos) para influir en los patrones de consumo de la población.		CGREG GAD cantonales
	P	Impulsar sistemas alternativos de mercados digitales de bienes y servicios comunitarios.		CGREG GAD cantonales
		Actualizar y promover la eficiencia en el manejo y asignación de la tasa de ingreso al Parque Nacional Galápagos.		CGREG
	P	Proyecto para mejoramiento de infraestructura para la captación, almacenamiento, distribución y uso eficiente del agua para la producción local.		CGREG GAD cantonales GAD parroquiales

Política

N2

Diversificar las oportunidades económicas compatibles con el patrimonio de Galápagos, con criterios de innovación y considerando aspectos sociales y ambientales al ofrecer servicios públicos.

Código		Proyección / Acción		
P/A		Nombre	Plazo	Responsable
N21	A	Elaborar el reglamento de inversiones sostenibles para Galápagos.		CGREG

N22	A	Identificar fuentes de financiamiento para impulsar la creación de empresas sociales.		CGREG
	A	Crear una estructura de soporte conformada por especialistas y gestores de fondos para asesorar y acompañar a los actores locales en la creación de empresas sociales.		CGREG
N23	P	Fortalecimiento y formalización de las micro y pequeñas empresas proveedoras de servicios turísticos.		CGREG
				MINTUR
				GAD cantonales
				Cámaras de Turismo (cantonales y provincial)
N24	P	Crear el Laboratorio de Innovación Galápagos para fomentar el emprendimiento local.		CGREG
				GAD cantonales
				Sector privado
Política	N3	Utilizar el conocimiento como recurso para la transición hacia un sistema económico diversificado.		

Código		Proyección / Acción		
	P/A	Nombre	Plazo	Responsable
N31	P	Inventario de conocimiento explícito (fácilmente reproducible) y tácito (es complejo convertirlo a información) que se ha generado en Galápagos para saber ¿qué? (conocimiento sobre hechos - información), saber ¿por qué? (conocimiento científico), saber ¿cómo? (habilidades de las personas para hacer las cosas), saber ¿quién? (combinación de habilidades con la posibilidad de actuación de la sociedad).		CGREG
				DPNG
				FCD
N32	P	Construir redes de conocimiento entre empresas y gremios turísticos previo a la identificación de recursos de conocimiento e información a compartir: tangibles (factores de la producción: bienes, herramientas, maquinaria) e intangibles (innovación tecnológica, marcas, patentes, investigación).		CGREG
				DPNG
				MINTUR
				Cámaras de Turismo (cantonales y provincial)
N33	P	Conformar alianzas y redes de investigación con la Academia, en diversos ámbitos de interés y necesidades de Galápagos, enfocadas en innovar productos y servicios y brindar oportunidades al residente galapagueño para pasantías e intercambio.		Armadores y operadores turísticos
				CGREG
				DPNG
				FCD
				Academia e institutos de investigación
				Ministerios de competencia

En el Anexo No. 7 se encuentra información detallada la Matriz de proyectos y acciones del PG 2030.

9.6.- Indicadores de impacto

A continuación, se describe el sistema de indicadores que determina el nivel de ejecución e impacto del Plan Galápagos 2030, sin embargo, es necesario mencionar que se ha considerado el cálculo del Índice de Progreso Social (IPS)⁴ como aporte a la medición de aspectos sociales y ambientales de Galápagos, adaptando la metodología a las particularidades de las islas. El IPS Galápagos plantea 12 componentes y 70 indicadores.

Indicador	Línea base	Forma de cálculo	Frecuencia evaluación	Responsable	Fuente
1 IPS (Índice de Progreso Social)	n/d	El IPS Galápagos contiene 12 componentes y 70 indicadores. (ver Anexo No. 7)	Anual	Secretaría Técnica CGREG	CGREG
2 Porcentaje de implementación del PDSOT-G 2030	0%	No. Proyectos y/o acciones implementados / No. total de proyectos y/o acciones presentes en el PG2030	Semestral	Asamblea Provincial de Planificación (APPG)	Resoluciones de la APPG
3 Índice de calidad de los servicios públicos en Galápagos	5,9/10	Promedio de la calificación sobre 10 de las instituciones públicas de Galápagos.	Semestral	Secretaría Técnica CGREG	ENEMDU, INEC
4 PIB per cápita	\$7.592 (2019)	PIB Galápagos / Población.	Anual	Secretaría Técnica CGREG	BCE INEC
5 Porcentaje de incremento de la capacidad local de prestación de bienes y servicios.	n/d	(1) Demanda de productos locales / Demanda total de productos (2) Demanda de servicios locales / Demanda total de servicios.	Semestral	Secretaría Técnica CGREG	INEC Registros administrativos (ABG)
6 Empresas sociales constituidas y en marcha	n/d	Número de iniciativas que se han transformado en empresas sociales/ Programas de impulso al emprendimiento de empresas sociales.	Anual	Secretaría Técnica CGREG	CGREG GAD SRI
7 Generación de desechos sólidos no peligrosos	0,78kg por residente, por día / 0,85kg por visitante por día (2019)	Volumen de desechos sólidos no peligrosos generados por habitante y por turista.	Semestral	GAD Cantonal	Registros administrativos GAD cantonales / Veolia Ecuador (2019)
8 Consumo de energía eléctrica por sector.	Energía Facturada (GWh/año móvil) (a) Residencial: 19,96; (b) Comercial: 20,13; (c) Alumbrado público: 1,88 y (d) Otros: 8,69	Energía facturada por sector	Mensual	Secretaría Técnica CGREG	ELECGALAPAGOS
9 Consumo de combustibles fósiles por sector.	Transporte Diésel: 8.005.369 Gal Transporte Gasolina: 4.036.228 Gal Electricidad Diésel: 3.563.000 Gal (2018)	Número de galones de combustible despachados, por sector.	Semestral	Secretaría Técnica CGREG	PETROECUADOR
10 Huella de Agua y de Carbono de los Asentamientos Humanos-Urbanos (cabecera cantonal)	Carbono: 49.616 ton CO ₂ (Santa Cruz-2015) Huella hídrica directa: 5.797.974 m ³ (Santa Cruz-2015)	Huella Carbono: Emisión del GEI Total= Sumatoria de los coeficientes (GEI del sector generador (Transporte; Residencial; Comercial e Institucional; Industrial)*factor de emisión del sector). Huella Hídrica: HHtotal=HHGriz+HHAzul+HH Verde + HHIndirecta	Anual	GAD Cantonal	Registros Administrativos (Informe Huella de Ciudades - CAF 2016)

En el Anexo No. 8 se encuentra información detallada de la medición del sistema de indicadores del Plan Galápagos 2030.

10.- Modelo territorial deseado

El modelo territorial deseado es la expresión gráfica y georreferenciada del resultado de la implementación y territorialización de políticas, estrategias, acciones y proyectos definidas en este Plan y sus anexos, incluyendo el componente de Ordenamiento Territorial - LEUGS.

No todos los resultados ni acciones podrán evidenciarse de forma gráfica, sin embargo, se consideran los principales aspectos que requieren ser atendidos y mejorados, particularmente los problemas vinculados a necesidades básicas insatisfechas, el sistema productivo, logístico y de abastecimiento, y presiones sobre los recursos naturales y ecosistemas de las islas. Al igual que el modelo territorial actual (parte III, 7), este, es un único modelo representado en distintas escalas, lo que permite identificar los diferentes niveles de gobierno, sus intervenciones y su impacto sobre las principales deficiencias sociales, económicas y ambientales presentes en la actualidad. Asimismo, esta representación multiescalar está orientada a fomentar mayor articulación entre las decisiones y planes de los diferentes niveles de gobierno, incluyendo instancias supranacionales.

10.1.- Escala global y regional

En la escala global y regional, se evidencia una importante reducción de los impactos negativos sobre los recursos naturales, particularmente por la ampliación de la reserva marina de Galápagos, o la creación de una nueva área protegida, con un área para uso sustentable (pesca nacional) dentro de la misma.

También se prevén acuerdos respecto a pesca industrial internacional cerca de la RMG (milla 201), la consolidación del corredor marino del Pacífico este tropical.

Adicionalmente, se puede ver un sistema logístico de abastecimiento reestructurado con enfoque de eficiencia y seguridad, a partir del proyecto Hoja de Ruta Logística Integral, Sostenible y Segura para Galápagos – LISS. Finalmente, una mejor y mayor conectividad

digital a nivel regional y global de la provincia se presenta mediante el despliegue de fibra óptica por cable submarino.

Gráfico 20: Modelo territorial deseado, escala regional
Fuente: Equipo elaboración PG2030 - CGREG

10.2.- Escala Provincial

En lo provincial, el territorio presenta una reducción importante del número e intensidad de necesidades básicas insatisfechas por parroquia, al igual que los impactos negativos sobre los recursos naturales. Se plasma la reestructuración del sistema logístico de abastecimiento, con menos puntos de acceso directo desde el continente, lo que reducirá el riesgo de introducción de especies invasoras (principal riesgo para los ecosistemas únicos de Galápagos).

Asimismo, se evidencia el fortalecimiento de la distribución interna, con mayor conexión e intercambio entre cantones por medio del transporte de pasajeros y de carga, y la consolidación de las rutas Baltra-Puerto Villamil y Puerto Baquerizo Moreno-Puerto Velasco Ibarra.

Gráfico 21: Modelo territorial deseado, escala provincial
Fuente: Equipo elaboración PG2030 – CGREG

En esta escala se evidencia un incremento importante de la potencia instalada en el sistema energético de cada isla lo que permitirá incrementar la energía generada a través de fuentes renovables con respecto a la energía térmica, que a su vez implica una importante reducción del consumo de combustibles fósiles y emisiones de GEI.

10.3.- Escala Cantonal

A escala cantonal se puede evidenciar una reducción importante del número de hogares con necesidades básicas insatisfechas, así como la intensidad de estas.

Dentro de las cabeceras cantonales y parroquiales se prevé cobertura total de

servicios básicos por lo que la intensidad de NBI disminuye, sin embargo, no se prevé la eliminación total de NBI especialmente por el tema de la calidad de la vivienda, lo que requiere intervenciones tanto públicas como privadas, además de una actualización del método de medición de la calidad de la vivienda, el que no debe darse únicamente en base a la materialidad de la misma.

Se evidencia una paralización a la expansión urbana gracias a la consolidación de las áreas urbanas, lo que además de evitar la pérdida de suelo productivo y el carácter rural, permite la continuidad de los flujos ecosistémicos.

Las mejoras en cuanto al transporte, manejo y gestión de desechos, consumo responsable y uso y gestión del suelo, permiten también una reducción de las presiones sobre los recursos naturales resultantes de las actividades antrópicas internas del archipiélago.

Se evidencia así mismo, una mejora sustancial en cuanto al acceso a herramientas digitales y al analfabetismo (no se elimina por completo ya que la alfabetización de adultos y

particularmente de adultos mayores depende de la voluntad de los ciudadanos).

Gráfico 22: Modelo territorial deseado, escala cantonal
Fuente: Equipo elaboración PG2030 – CGREG

10.4.- Escala Parroquial

La escala parroquial permite ver una reducción importante de NBI por hogar, con respecto del modelo territorial actual y la eliminación a nivel provincial de niveles altos de NBI.

En esta escala, se evidencia la importancia de la articulación entre los distintos niveles de gobierno, sus planes y acciones para alcanzar una reducción paulatina y sostenida de las deficiencias sociales, económicas y ambientales identificadas en el territorio.

Gráfico 23: Modelo territorial deseado, escala parroquial (1)

Gráfico 24: Modelo territorial deseado, escala parroquial (2)

11. Ordenamiento territorial del régimen especial de Galápagos

El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. Tiene por objetivos: (1) La utilización racional y sostenible de los recursos del territorio, (2) La protección del patrimonio natural y cultural del territorio y (3) La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas.

Para el régimen especial Galápagos, el artículo 5 de la LOREG, le brinda la competencia al CGREG para elaborar el plan de ordenamiento territorial que establece las políticas, lineamientos y estándares que deben

buscar su respectiva aplicación en los planes de desarrollo de los GADs municipales y parroquiales.

El presente componente de Ordenamiento Territorial, Estándares y Lineamientos para el Uso y Gestión del Suelo (OT-LEUGS) está orientado a organizar las actividades antropogénicas dentro de ese 3,28% de territorio, compatibilizarlas con el entorno natural que las rodea y promover el desarrollo sostenible de la provincia. Integrando los diferentes enfoques sectoriales (Ministerios, Gobiernos Autónomos, entidades privadas, etc.) para que cumplan con sus propias y únicas competencias sin duplicar esfuerzos y en donde el objetivo común sea responder a un manejo integral del territorio en su conjunto.

En este sentido se resalta la integración con el Plan de Manejo de las Áreas Protegidas de Galápagos para el Buen Vivir (2016) y la incorporación del concepto de los servicios ambientales, para garantizar un equilibrio entre los espacios naturales y las zonas de uso para el desarrollo de las comunidades.

El presente plan de ordenamiento territorial está orientado a alcanzar los cinco objetivos estratégicos del Plan Galápagos 2030. En concordancia con dichos objetivos, la presente herramienta ha establecido la necesidad de ordenar el territorio orientado a la consecución de los siguientes objetivos:

- Preservar el patrimonio natural.
- Establecer dinámicas sustentables de asentamientos humanos, de forma armónica con el Parque Nacional Galápagos y su Reserva Marina.
- Establecer las condiciones óptimas para el buen vivir de los habitantes de las islas, sin comprometer el bienestar y el equilibrio ecológico.

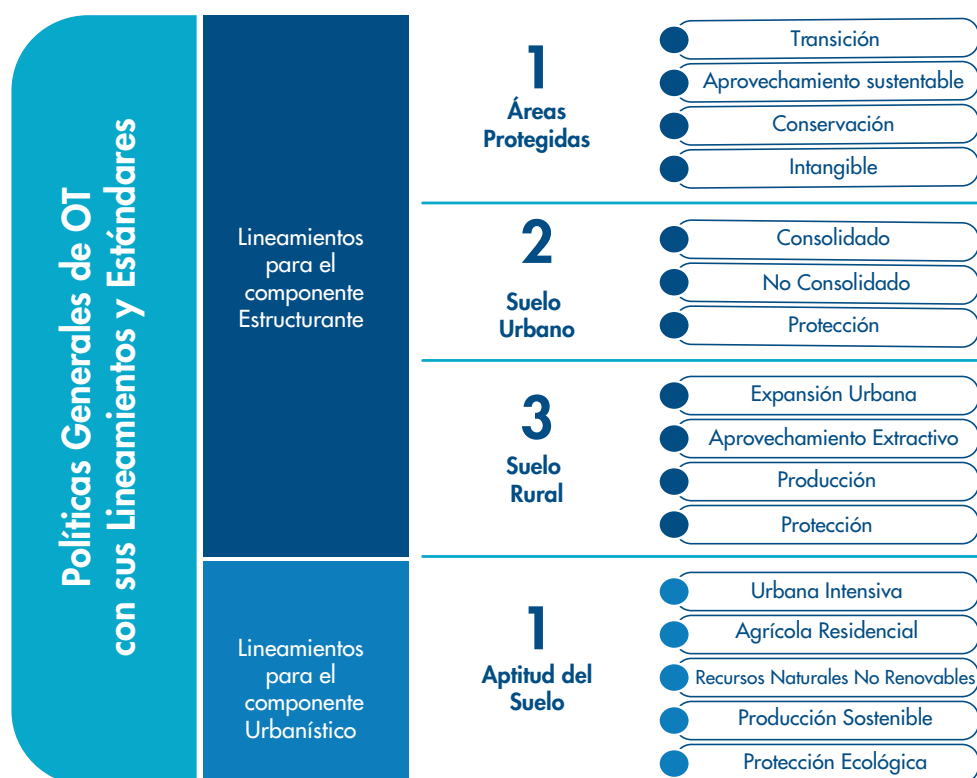
En alineación con los objetivos enunciados y manteniendo un espíritu de continuidad con respecto de los planes previos (Plan Galápagos 2015-2020 y su actualización al 2017), el presente componente de ordenamiento

territorial se estructura en tres partes:

1. Políticas generales de Ordenamiento Territorial, las mismas que se alinean con los objetivos estratégicos del presente plan.

2. Lineamientos para el componente estructurante, son aquellos que establecen la clasificación del suelo, según las estrategias de largo plazo que responden a los objetivos de desarrollo y al modelo territorial deseado. Asegura la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de su desarrollo armónico y sustentable. Para el Régimen Especial Galápagos se establece la siguiente clasificación del suelo: (1) áreas protegidas, (2) suelo urbano y (3) suelo rural, con su respectiva subclasificación. Se debe indicar, que el artículo 28 de la LOOTUGS establece el componente estructurante para los Planes de uso y gestión del suelo.

3. Lineamientos para el componente urbanístico, son aquellos que describen la vocación y aptitud del territorio y con ello su abanico de tratamientos, los que conllevan a determinar las posibilidades de usos y ocupación. El componente urbanístico se indica en el artículo 29 de la LOOTUGS para su aplicación en los planes de uso y gestión del suelo.



11. 1 Políticas de ordenamiento territorial

Las Políticas de Ordenamiento Territorial se alinean con los cinco objetivos estratégicos del presente plan, y su objetivo es su respectiva aplicación en los planes de desarrollo de los GADs municipales y parroquiales, para el suelo urbano y consecutivamente para el suelo rural. En concordancia con el Artículo 5.- de la LOREG, la competencia del Consejo de Gobierno para el cumplimiento de las políticas de ordenamiento territorial es la siguiente:

“Planificar y dictar las políticas para el desarrollo y el ordenamiento territorial de la provincia de Galápagos que deberá estar contenida en el Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos.”

A continuación, se presentan las políticas de ordenamiento territorial, que se alinean con los cinco objetivos estratégicos del Plan

- P.OT.1.** Consolidar el suelo urbano y evitar la expansión urbana, acorde a la capacidad de los servicios e infraestructura pública.
- P.OT.2** Armonizar las intervenciones humanas y las actuaciones urbanísticas con el entorno natural, preservando y reconociendo los servicios ambientales.
- P.OT.3.** Fomentar el uso adecuado de las áreas productivas en función de la aptitud del suelo, el fortalecimiento y conservación del carácter y el suelo rural.
- P.OT.4** Promover centros poblados organizados en torno a la proximidad, la movilidad y la accesibilidad sostenible.
- P.OT.5.** Promover la construcción sostenible, ambientalmente amigable y acorde al contexto insular.
- P.OT.6.** Evitar el aumento de población y la implantación de equipamientos públicos dentro de zonas de alto riesgo, y mitigar dichos riesgos.

11.1.- Lineamientos y Estándares del uso y gestión del suelo en la provincia - LEUGS

¿Qué es la LEUGS?

Los lineamientos y estándares para el uso y gestión del suelo se enmarcan en el artículo 5 de la Ley Orgánica del Régimen Especial de Galápagos (LOREG). Este, en su numeral 2, indica que el Consejo de Gobierno tiene la competencia de “Emitir lineamientos generales y estándares para el ejercicio de la competencia de uso y gestión del suelo en la provincia en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, exceptuando las áreas protegidas, en concordancia con el Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos y en coordinación con las instancias estatales correspondientes y vigilar y controlar su cumplimiento.”

En tal razón, se ha creado esta herramienta - LEUGS - Lineamientos y Estándares para el Uso y Gestión del Suelo, la misma que recoge gran parte de los avances alcanzados en el Plan Galápagos 2015-2020 y su actualización al 2017, y los complementa.

La LEUGS, articula los objetivos, políticas y estrategias regionales con los Planes de Uso y Gestión del Suelo cantonales y el Plan de Manejo de las Áreas Protegidas de Galápagos para el Buen Vivir. Por tanto, esta herramienta sirve como el marco dentro del cual se desarrollarán los PUGS y los componentes de Ordenamiento Territorial en los PDOT de los cantones San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela.

Esta herramienta se compone de dos secciones, en la sección A. Componente Estructurante se abordan temas de carácter general, mientras que en la sección B. Componente Urbanístico, se abordan temas de mayor especificidad en concordancia con la aptitud del suelo.

Para alcanzar el modelo territorial deseado, es imprescindible la alineación de los PDOT cantonales y sus PUGS con el presente plan, la clasificación y sub-clasificación de suelo establecidos. Para lo cual se debe seguir la herramienta de OT - LEUGS, contenida en el **Anexo No. 9.**

12.- Modelo de gestión

12.1.- Articulación y coordinación para la implementación del Plan

12.1.1.- Componentes para una implementación efectiva

Para garantizar la implementación y monitoreo continuo del PDSOT-G (5 objetivos, 17 políticas y 42 estrategias) se presentan algunas consideraciones imprescindibles, bajo un proceso de manejo adaptativo, dinámico y de constante maduración conforme la capacidad resultante de dos principios fundamentales:

Diálogo y articulación intersectorial. - resultante de la Implementación de acciones articuladas y colaborativas a nivel territorial institucional e intersectorial (incluye sector privado y sociedad civil); como también a un nivel de interacción a una escala nacional y supranacional, donde se articularán estrategias que son compromisos del Estado ecuatoriano sobre el desarrollo sostenible de Galápagos y su categoría patrimonial.

Manejo participativo y mecanismos efectivos de control social. - La activación de la

Asamblea de Planificación de Galápagos se convierte en una oportunidad importante para promover la corresponsabilidad y una cultura ciudadana activa en el desarrollo de Galápagos; por ello la consolidación de instancias de interlocución ciudadana y la determinación de sistemas colaborativos para el monitoreo y control ciudadano se consideran fundamentales.

Institucionalización del proceso y el Plan.

Para la gestión efectiva del Plan Galápagos 2030 el CGREG, se deberá designar un equipo técnico permanente que incluya al menos a la Dirección de Planificación, quien deberá impulsar la implementación, seguimiento, evaluación anual del mismo y emitir reportes periódicos. Así también el CGREG deberá asegurar los recursos humanos y financieros necesarios para su trabajo permanente y la institucionalización del proceso.



Gráfico 25: Componentes para la implementación efectiva del PDSOT G 2030

12.1.2.- Gobernanza multinivel y multisectorial

Con la finalidad de ejemplificar las interacciones institucionales dentro del marco del Gobierno del Régimen Especial, los espacios representan las entidades e instancias que participan en la administración y gestión de la provincia de Galápagos, quienes serán responsables y co-responsables de la implementación del presente Plan.



Gráfico No. 26: Articulación institucional para una gobernanza multinivel y multisectorial
Fuente: Equipo elaboración PG2030 - CGREG

En el gráfico se puede comprender que Galápagos posee un Gobierno de Régimen Especial, administrado por el Pleno del Consejo de Gobierno de Galápagos. Con la finalidad de garantizar la implementación del PDSOT-G 2030, se deberá impulsar mecanismos de interlocución continua entre los miembros del pleno para el ejercicio concurrente de su marco de competencias, como también, una permanente interacción con la Asamblea de Planificación de Galápagos, instancia que permite la participación ampliada de las entidades de la función ejecutiva como también de la representación ciudadana que, a decir del presente Plan, juega un rol determinante para consolidar y territorializar las estrategias

y acciones descritas.

La APPG tiene un rol importante en la articulación territorial y es la instancia que en pleno ejercicio de la participación ciudadana, construye acuerdos y consensos en términos de interlocución para incidir en el ciclo de las políticas públicas del régimen especial de Galápagos, en la prestación de servicios; y en general, la gestión territorial, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana y control social (Concordancia Resolución No. 036-CGREG-19-VI-2014 y Resolución No. 016-CGREG-17-06-2020)

En este marco, el Pleno del CGREG

(administrador del Régimen Especial), y la APPG (máxima instancia de interlocución y construcción de políticas públicas) tienen una estrecha relación con dos niveles:

- **Mesas de articulación inter-institucional y territorial.** - Que puedan convocarse para atender las agendas locales de desarrollo, las mismas que escalará a través de la asamblea las necesidades de articulación territorial que no requieren ser elevadas a nivel de normativa local o están fuera de las competencias del CGREG. Este mecanismo de interlocución permitirá la eficiencia de coordinación inter-institucional, la corresponsabilidad ciudadana y la reducción del nivel de conflictividad territorial al permitir la existencia de una instancia de construcción de consensos y acuerdos previos al pleno del CGREG.

- **Comités de coordinación e instancias de asesoría especializada.** - Tanto el CGREG como la APPG podrán contar con la asesoría especializada y manejo de información que facilite el proceso de toma de decisiones, para ejercer la administración, gestión, monitoreo y control de la ejecución del presente plan y la construcción de toda política pública vinculada con el desarrollo territorial, recomendando la constitución de una instancia adscrita al CGREG de asesoramiento técnico especializado en desarrollo sostenible.

- **Comités especializados.** - conforme lo han establecido las distintas instancias de gobierno de Galápagos y resoluciones del CGREG y planes sectoriales territoriales; se contemplan los espacios de coordinación institucional que se han creado para facilitar el ejercicio concurrente y manejo colaborativo de alguna agenda específica donde se destacan:

- o Comité de Manejo de Especies Introducidas (Concordancia: Plan Manejo de Especies Introducidas).
- o Comité Técnico Provincial de Turismo (Concordancia: Resolución Nro. 008-CGREG- 14-VIII-2019).
- o Consejo Consultivo de la Reserva Marina – Reserva de Biósfera (Concordancia: Art. 22, LOREG, 2015).

- o Comité de Logística y Transporte (Concordancia: Disposición Décimo Quinta - Ley Orgánica de apoyo humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del Covid-19).

12.1.3.- La participación y articulación de competencia

El PDSOT-G 2030 contempla 5 objetivos estratégicos a partir de los cuales se debe articular la participación y ejercicio del marco competencial tanto del Gobierno del régimen especial los gobiernos locales (municipales y parroquiales), las entidades del Ejecutivo como también para el caso del presente plan, el reconocimiento del rol de la participación de la sociedad civil, sector privado, organismos de Cooperación y de ciencia e investigación.

En el **Anexo No. 10** se encuentra la Matriz de articulación de las distintas instancias de participación, en donde se destaca la estrecha vinculación y entendimiento que debe existir con la sociedad civil, sector privado, academia, ciencia e innovación para lograr un ejercicio efectivo de interlocución, participación y control social.

12.2.- Estrategias para armonizar el sistema de gobernanza

Territorializar las agendas nacionales en el contexto del régimen especial de Galápagos: El PDSOT-G considera acciones multinivel y multisectoriales, para su implementación, es necesario consolidar el alcance del Gobierno del Régimen Especial para adaptar las estrategias nacionales de desarrollo y las agendas al contexto territorial de Galápagos. Para asegurar esta estrategia de mitigación de riesgos, se considera pertinente impulsar procesos de diálogo permanente con la Secretaría Planifica Ecuador a fin de establecer el proceso de adaptación y territorialización de dichos instrumentos.

Armonizar la LOREG y marco normativo al nuevo contexto de gobernanza y participación: La LOREG, es la norma superior de la provincia, por ello la necesidad de asegurar que en el proceso de su actualización en la Asamblea

Nacional, se priorice la incorporación de contenidos orientados a alcanzar los 5 objetivos estratégicos del presente plan, especialmente lo relativo a la optimización y fortalecimiento de la gobernanza y reingeniería institucional. La optimización y armonización del marco normativo secundario (Ordenanzas provinciales, reglamentos, acuerdos ministeriales, ordenanzas de GAD, entre otros instrumentos) con la LOREG y el presente PDSOT-G 2030, es vital para su viabilidad e implementación concurrente.

Armonizar los instrumentos de planificación sectorial y territorial: El PDSOT-G 2030 es la máxima política de desarrollo y ordenamiento territorial, bajo la cual se deben armonizar tanto los instrumentos de planificación de los GAD municipales y parroquiales, como toda planificación de carácter sectorial que para el efecto de administración de recursos y desarrollo de actividades se determine. Inclúyase en este contexto el Plan de Manejo de Áreas

12.3.- Seguimiento y evaluación

El proceso de seguimiento comprende la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada).

Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas implementadas. El seguimiento permite identificar los desvíos, alternativas de corrección y de mejoramiento de los procedimientos utilizados, aspectos positivos y negativos de la ejecución de las acciones y proyectos, implantar mejores prácticas y sistematizar las lecciones aprendidas.

Revisión anual de resultados y tendencias de los indicadores

El proceso de seguimiento y evaluación deben revisar la evolución de los indicadores de impacto y el cumplimiento de las metas; las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento y evaluación permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a políticas implementadas en la región. Para analizar la tendencia del indicador de impacto se deberá considerar la evolución de los indicadores, comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor obtenido en el año inmediato anterior, a fin de determinar si el indicador presenta una tendencia acorde o contraria a lo esperado. Se identifican para el presente plan, indicadores y metas provenientes de registros administrativos y los resultantes de procesos de investigación cualitativa y cuantitativa a través de encuestas.

Gráfico No. 27: Matriz de seguimiento de indicadores

Clasificación de cumplimiento	Categoría	Señalización
Si el valor del indicador al año t es igual o superior a la meta programada para el año t.	Cumplido	
Si el valor del indicador al año t es menor que la meta programada y no está en contra de la tendencia.	Menor de lo esperado	
Si el valor del indicador al año t es: contrario a lo esperado a la fecha de evaluación.	Con problemas	
Si no se dispone de información a la fecha de evaluación	Sin información	

Se definieron cuatro categorías de cumplimiento para cada uno de los indicadores evaluados dependiendo de la fuente de la información, así:

Estado de cumplimiento – Cumplido: Forman parte de este grupo los indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.

Estado de cumplimiento – Menor de lo esperado: Se clasificaron en este grupo a los indicadores que, a pesar de registrar avances, éstos no fueron los necesarios como para cumplir la meta, es decir registraron crecimientos o decrecimientos (en función de la tendencia esperada), sin embargo, estos comportamientos no alcanzaron el valor de la meta.

Estado de cumplimiento – En Problemas: El grupo de indicadores que son parte de esta categoría son aquellos cuyo comportamiento no sólo que no alcanzó el valor de la anualización, sino que además registraron cambios en la tendencia mostrándose completamente contrarios a lo esperado.

Sin Información: En este grupo se clasificaron a los indicadores de impacto de los cuales no se dispone de información debido a que las fuentes para su cálculo se actualizan en un período mayor a un año.

12.3.2.- Gestión adaptativa del plan

Considerando que existe incertidumbre crítica del futuro de la economía del país y del mundo, es imprescindible contemplar una gestión adaptativa de medio término, al Plan Galápagos 2030, esta consistiría en explorar vías alternativas para cumplir los objetivos de gestión, predecir los resultados de las alternativas sobre la base del grado actual del conocimiento, hacer un seguimiento de los efectos de las acciones de gestión y, a continuación, utilizar los resultados para actualizar el conocimiento y ajustar las acciones de gestión.

La gestión adaptativa debe abordarse a través de dos interrogantes generales, previo a proponer cambios en objetivos y acciones: En primer lugar, ¿Qué se ha logrado/aprendido a

través del proceso del Plan? En segundo lugar, ¿Cómo ha cambiado el contexto (por ejemplo, la economía, la salud de la población, el medio ambiente, la gobernanza, la tecnología,) desde que se inició el Plan? Las respuestas a estas preguntas pueden utilizarse para reorientar la planificación y la gestión en el futuro. Los resultados de la evaluación deberán compararse abiertamente con el público objetivo para garantizar la transparencia y la asunción de responsabilidades.

En conclusión, si los objetivos de gestión no se alcanzan según el calendario (efectivo), a un coste razonable (eficiente), y con una distribución justa de los costes y beneficios de la puesta en marcha (equitativo), deben modificarse tanto los objetivos, metas y las acciones de gestión. Los recursos deben reasignarse de lo que no funciona o no es prioritario a lo que funciona o es prioritario.

SIGLAS

ABG	Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena Galápagos
APPG	Asamblea Provincial de Planificación de Galápagos
CFN	Corporación Financiera Nacional
CGREG	Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos
CO2	Dióxido de carbono
EAIS	Equipos de Atención Integral de Salud
ENVIGME	Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres
EPI	Ecology Project International
ESMENA	Escuela de la Marina Mercante Nacional
FEDELIGAL	Federación de Ligas Barriales y Parroquiales
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GEI	Gases de efecto invernadero
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
kW	Kilovatios
MW	Megavatios
kWh	Kilovatios hora
kWp	Kilovatios pico
LEUGS	Lineamientos y estándares para el uso y gestión del suelo
LISS	Sistema logístico integral seguro y sostenible para Galápagos
MAAE	Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador
MERNNR	Ministerio de energía y recursos naturales no renovables
MTA	Modelo Territorial Actual
MTD	Modelo Territorial Deseado
MWh	Megavatios hora
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NEC	Norma Ecuatoriana de la Construcción
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PDSOT 2030	Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de Galápagos al 2030
DPNG	Dirección del parque nacional Galápagos
PUGS	Plan de Uso y Gestión del Suelo
ZEE	Zona económica exclusiva

GLOSARIO

Buen Vivir: En la Carta Magna del Ecuador se define el Buen Vivir como el goce efectivo de los derechos de las personas, así como de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, que son minorías étnicas que habitan en el país.

COVID-19: Enfermedad respiratoria muy contagiosa causada por el virus SARS-CoV-2. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

Ecosistema de empresas sociales: Es una comunidad de negocios con organizaciones e individuos que interactúan para producir bienes y servicios de valor para clientes, que son a su vez parte del mismo ecosistema de negocios.

Empresa social: Organización que independientemente de su forma legal, nace para resolver o mitigar una problemática social, ambiental y/o económica a través de la venta de productos y/o servicios, es decir, a través de un determinado modelo de negocio. Reparte utilidades de forma equitativa. Los beneficiarios del impacto están involucrados en el diseño y la implementación de la solución a sus problemas.

Gestión adaptativa: La gestión adaptativa es un enfoque sistemático para mejorar la gestión a través del aprendizaje, monitorizando y evaluando los productos de la gestión. En palabras simples, es «aprender haciendo» y adaptar lo que se hace según lo que se ha aprendido.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Son una iniciativa impulsada por Naciones Unidas para dar continuidad a la agenda de desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Patrimonio Natural de la Humanidad: Es el título otorgado por la UNESCO a diversos lugares a lo largo del planeta que existen en el mundo o que se han producido sin intervención del ser humano.

Reserva de la Biosfera: Las reservas de biosfera de la UNESCO son sitios destinados a conciliar la conservación de la biodiversidad y la actividad humana mediante el uso sostenible de los recursos naturales.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, abreviado internacionalmente como Unesco, es un organismo especializado de las Naciones Unidas.

BIBLIOGRAFÍA

A&V Consultores, 2011. Plan de movilidad sostenible bimodal para Galápagos – PMSBG.

Boletín Técnico: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Indicadores de Salud y Nutrición de la Población Ecuatoriana. INEC 2019.

Boletín: Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres (ENVIGMU). INEC Noviembre – 2019.

CFN - Corporación Financiera Nacional, 2017. Ficha Sectorial: Sector Turístico - Nivel Nacional. Quito, Ecuador.

CGREG - Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, 2014. Censo de Unidades de Producción Agropecuaria de Galápagos 2014.

CGREG - Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos – CGREG, 2018. Proyecto: Implementación del Plan de Movilidad Sostenible para Galápagos.

CGREG - Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, 2019. Reunión Técnica. Análisis socioeconómico de Galápagos, aproximación del estado económico, tributario, empleo y residencias en Galápagos con énfasis en el sector turístico. Galápagos, Ecuador.

CGREG - Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos. –Plan Galápagos. 2016. Puerto Baquerizo Moreno, Galápagos, Ecuador.

CGREG - Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos. –Plan Galápagos. Actualización al 2017. Puerto Baquerizo Moreno, Galápagos, Ecuador.

Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial: N°449, 20 de Octubre de 2008, Quito Ecuador.

Dirección del Parque Nacional Galápagos. Plan de Manejo de las Áreas Protegidas de Galápagos para el Buen Vivir. 2014. Puerto Ayora, Galápagos, Ecuador.

Dirección del Parque Nacional Galápagos – DPNG, 2019. Informe anual de visitantes a las áreas protegidas de Galápagos. Ministerio del Ambiente – MAE.

Dirección de Puertos, 2019. Sistema Integral de Cabotaje Interno Bioseguro Cuarentenario para Galápagos – Ecuador. Viceministerio de gestión del transporte, Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial.

DPNG, CGREG, FCD y GC. 2017. Informe Galápagos 2015-2016. Puerto Ayora, Galapagos, Ecuador.

Ehler, Charles y Fanny Douvere. Planificación espacial marina: una guía paso a paso hacia la Gestión Ecosistémica. Comisión Oceanográfica Intergubernamental y el Programa del Hombre y la Biosfera. COI manuales y guías n.º 53. París, UNESCO. 2009 (inglés). 2013 (español)

FAO - Food and Agriculture Organization of the United Nations, 1996. Guidelines for land-use planning. Roma, Italia.

Galarza, L. Tecpetrol, 2016. Estadística anual y multianual del sector eléctrico ecuatoriano. Agencia de Regulación y Control de la Electricidad.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal – GADSC, 2015. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Cristóbal 2015 – 2019.

Informe de Rendición de Cuentas Coordinación Zonal 5 Dirección Distrital 20D01; San Cristóbal – Santa Cruz – Isabela Educación. Galápagos. Enero – Diciembre 2018.

Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, 2015. Principales resultados Censo de Población y Vivienda Galápagos 2015.

Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, 2015. Análisis de resultados definitivos Censo de Población y Vivienda Galápagos 2015.

Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC, 2017. Memoria Estadística de Galápagos 2017.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censo - INEC. Principales resultados Censo de Población y Vivienda Galápagos 2015. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/CPV_Galapagos_2015/Presentacion_CPVG15.pdf

Ley Orgánica del Régimen Especial de Galápagos. Registro Oficial N°520 de 11 de junio de 2015.

Reglamento Ley de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos. Decreto Ejecutivo 1363, Registro Oficial Suplemento N°989 de 21 de abril de 2017.

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Octubre 2018). Proyecto de Vivienda Casa Para Todos – CPT. Recuperado de la página web: <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/02/Documento-Proyecto-Casa-para-Todos-vf.pdf>, el 22 de febrero de 2020.

Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, 2017. Plan Nacional de Eficiencia Energética 2016-2035.

Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, 2017. Plan Maestro de Electricidad 2016- 2035. Equipo técnico Interinstitucional.

Observatorio de Turismo Galápagos, 2018. Estadísticas Turismo Galápagos 2018. Versión 01, mayo, 2019. Recuperado de: https://www.observatoriogalapagos.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/Estad%C3%ADsticas_turismo_Gal%C3%A1pagos_2018_V1.pdf

ONU Mujeres, Plural Consultora, 2020. Estudio de la situación del derecho a una vida libre de violencias contra las mujeres en el Archipiélago de Galápagos, específicamente en las islas de Santa Cruz e Isabela. Lineamientos de acción a la política pública. Galápagos, Ecuador.

Robalino J., 2020. Complejidades del Régimen Especial de Galápagos, Diagnóstico. Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. Galápagos, Ecuador.

Salcedo, A., 2008. Galápagos: Conflictos en el paraíso. Universidad Andina Simón Bolívar, Abya Yala, Corporación Editora Nacional.

Schep, S. et al, 2014. Does Tourism Growth on the Galapagos Islands Contribute to Sustainable Economic Development? An Ecosystem Valuation from a Tourist Perspective and a Cost- Benefit Analysis of Tourism Growth Scenarios.

Secretaría de Gestión de Riesgos, 2017. Manual del comité de operaciones de emergencia, COE. Quito, Ecuador.

Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos, Comité Nacional de Límites Internos – CONALI (septiembre, 2019). Informe referente al diagnóstico técnico, jurídico y social de los límites territoriales de la provincia de Galápagos con sus cantones y parroquias rurales constitutivas.

Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019. Guía para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el Régimen Especial Galápagos. Quito, Ecuador.

Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019. Lineamientos para la articulación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible ODS. Quito, Ecuador.

SENPLADES - Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017. Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 / Toda una vida. Quito, Ecuador.

Sistema gráfico integrado de indicadores de Galápagos. Recuperado de la página web: <https://siig.gobiernogalapagos.gob.ec/php/publico/datos/49>

Tecnalia, Fundación Bariloche, BID, GEF, 2018. Consultoría para el levantamiento y desarrollo de estándares de comportamiento sostenible de edificaciones del archipiélago de Galápagos. Proyecto No: RG-72382

Villacís B., Carrillo D. País atrevido: La nueva cara sociodemográfica del Ecuador. Edición especial revista Analítica. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Quito – Ecuador. 2012

WWF y Toyota. 2010. Plan de Manejo de Desechos para las Islas Galápagos. WWF, Puerto Ayora, Galápagos.

PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS 2030



ANEXO No. 6 Alineación PG 2030 con la Planificación Nacional

PLAN GALÁPAGOS 2030

Islas Galápagos
Octubre 2020

Alineación del PG 2030 con la planificación nacional

Eje	Objetivo Estratégico	Política	PND 2017-2021	ODS
Nuestra GOBERNANZA	Consolidar un modelo gobernanza que refleje el régimen especial de Galápagos	G1: Institucionalizar una administración pública que cumpla con las competencias y atribuciones de acuerdo con el régimen especial de Galápagos	Objetivo No. 7 Políticas: 7.4; 7.5; 7.6; 7.9	16 y 17
		G2: Desarrollar espacios de coordinación y cooperación institucional	Objetivo No. 7 y No. 9 Políticas: 8.4; 9.3 y 9.5	16 y 17
		G3: Consolidar un sistema de participación ciudadana y control social en la generación de la política pública	Objetivo No. 7 y No. 8 Políticas: 7.1; 7.2; 8.2	16 y 17
		G4: Articular la inversión de la cooperación internacional y el desarrollo de la ciencia aplicada en la provincia	Objetivo No. 5 y No. 9 Políticas: 5.6 y 9.5	9, 16 y 17
Nuestra COMUNIDAD	Incrementar el bienestar del habitante isleño de acuerdo con el valor patrimonial de Galápagos	C1: Mejorar la salud, calidad de vida y asegurar la prestación de servicios públicos eficientes con cobertura en todo el archipiélago	Objetivo No. 1 Políticas: 1.5; 1.6; 1.8; 1.9; 1.12 y 1.17	2, 3, 5, 6, 11 y 16
		C2: Mejorar las capacidades y potencialidades de los residentes permanentes de Galápagos	Objetivo No. 1 Políticas: 1.2;	4, 8 y 9
		C3: Afirmar y fortalecer la identidad isleña en la población galapagueña en función de su entorno natural	Objetivo No. 1 Políticas: 3.7	3, 4, 5, 9, 12 y 16
Nuestro ENTORNO	Fortalecer la resiliencia y sostenibilidad de Galápagos en base a su valor	E1: Incrementar la capacidad generativa y regenerativa de servicios y flujos ecosistémicos a través del fortalecimiento de las estrategias de gestión sostenible y	Objetivo No. 3 Políticas: 3.1; 3.2; 3.3 y 3.4	13, 14, 15, 16 y 17

Eje	Objetivo Estratégico	Política	PND 2017-2021	ODS
	social y patrimonio natural	conservación de ecosistemas y biodiversidad de Galápagos		
		E2: Ampliar las zonas de manejo y mitigación de impactos y/o presiones sobre el archipiélago de Galápagos	Objetivo No. 3 Políticas: 3.1; 3.3 y 3.4	11, 12, 14, 15 y 17
		E3: Impulsar la transición de los asentamientos humanos hacia territorios que valoran y recuperan sus ecosistemas	Objetivo No. 3 Políticas: 3.1; 3.2; 3.3; 3.6 y 3.7	7, 9, 11 y 13
Nuestro HÁBITAT	Estructurar territorios de vida seguros, inclusivos y sostenibles, que promueven la igualdad de oportunidades, conectados entre sí y con su entorno natural	H1: Trabajar para conseguir la consolidación de las áreas urbanas y la protección de las áreas rurales, con principios de alta calidad de vida, inclusión, paz, sostenibilidad y resiliencia	Objetivo No. 1 Políticas: 1.8; 1.9; 1.15 y 1.17	6, 9, 10 y 11
		H2: Promover un modelo sostenible de movilidad, que garantice el acceso equitativo a oportunidades para personas de todas las edades y habilidades	Objetivo No. 1 Políticas: 1.8	9 y 11
		H3: Promover la generación sostenible y el consumo eficiente y responsable de energía; propiciar la transición hacia un modelo energético de cero combustibles fósiles	Objetivo No. 1 Políticas: 1.8; 5.7;	7, 9 y 11
		H4: Garantizar acceso equitativo a internet y a herramientas digitales/tecnológicas	Objetivo No. 1 Políticas: 1.8	9 y 11
Nuestra ECONOMIA	Sentar las bases de un nuevo orden económico que promueva el bien común isleño, priorizando la igualdad y la ética en el acceso a oportunidades para la innovación y diversificación productiva	N1: Impulsar un proceso de transición hacia un sistema económico diferenciado basado en relaciones económicas colaborativas y equitativas identificadas con los sectores productivos	Objetivo No. 5 y No. 6 Políticas: 4.8; 4.10; 5.2; 5.4; 5.5; 5.8; 5.9; 6.1; 6.3; 6.4; 6.5 y 6.6	8, 9 y 12
		N2: Diversificar las oportunidades económicas compatibles con el patrimonio de Galápagos, con criterios de innovación y considerando temas sociales y ambientales al ofrecer servicios públicos	Objetivo No. 5 y No. 6 Políticas: 3.7; 5.5; 5.6; 5.8; 5.9; 6.1, 6.3 y 7.9	8, 9 y 12
		N3: Utilizar el conocimiento como recurso para la transición hacia un sistema económico diversificado	Objetivo No. 8 Política 8.2	10, 17

A continuación, de forma general se presenta un gráfico de permire observar de manera general la contribución de los ejes del plan hacia la consecución de los ODS.

Nuestra gobernanza:



Nuestra comunidad:



Nuestro entorno:



Nuestro hábitat:



Nuestra economía:



Firmado electrónicamente por:
**KARLA MISHÉL
ESPINOSA
ALMEIDA**



Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.